

# MEDIDAS PROPUESTAS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE TERRITORIO

**27 ABRIL 2020**

---

PROYECTO TERRITORIO





Andalucía

Aragón

Asturias

Cantabria

Castilla- La

Mancha Castilla y

León Cataluña

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

Islas Baleares

Islas Canarias

La Rioja

Madrid

Murcia

Navarra

País Vasco

# CEA acuerda impulsar un plan de diagnóstico y recuperación económica y social de Andalucía en el marco del Diálogo Social



**La Confederación solicita al Gobierno que se retrase la fecha de pago de impuestos y tributos más allá del 20 de mayo y se apruebe un tercer tramo de liquidez ICO.**

El Comité Ejecutivo de CEA celebrado telemáticamente en el día de hoy ha acordado solicitar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha, en el marco del Diálogo Social, de un Plan de Diagnóstico y Recuperación Económico y Social de Andalucía, cuyo contenido debería pivotar sobre tres grandes ejes temáticos: la atención a las personas, la atención a las empresas y la promoción y estímulo a la actividad económica.

Dicho Plan se podría enmarcar dentro de la Alianza por Andalucía que ha propuesto el Presidente de la Junta de Andalucía y enriquecería los contenidos de carácter político del mismo, que se elaborarán en sede parlamentaria.

### **La prioridad: la salud de los trabajadores**

En relación a la gestión de la crisis sanitaria, el Comité Ejecutivo de CEA ha destacado positivamente como la primera prioridad de las empresas ha sido salvaguardar la salud de los trabajadores, cuestión que han tenido que desarrollar en un entorno de ausencia de oferta de equipos de protección, agravada por la profunda inestabilidad que en el mercado creó la centralización de compras por parte del Estado, que finalmente no llegó a producirse, pero que dejó a las empresas en una situación de desabastecimiento.

### **Balance de la gestión**

Asimismo en dicho Comité se ha hecho un balance positivo sobre la acción que desde CEA se está haciendo de la gestión de esta crisis, especialmente en las relaciones con los asociados, que diariamente están recibiendo información actualizada, así como un canal directo para gestionar las dudas e incidencias que se están produciendo en un entorno tremendamente inestable en el que las empresas están desarrollando su actividad.

Igualmente se ha valorado positivamente la vocación de diálogo y colaboración de la Junta de Andalucía, tratando de resolver las numerosas dudas que la situación de Estado de Alarma han generado entre empresarios y autónomos. Especialmente se ha valorado el esfuerzo realizado para acelerar la tramitación de los ERTES, por poner medios para dotar de liquidez a las empresas, a través de GARANTIA SGR, así como las medidas de aplazamientos de impuestos de gestión autonómica.

Del mismo modo, también se ha constatado la disposición al diálogo de la Delegación del Gobierno en Andalucía, así como de la FAMP, con quienes también se han desarrollado acciones de consulta y trabajo conjunto.

### **Medidas inmediatas**

Respecto a las cuestiones de carácter inmediato, el Comité Ejecutivo de CEA ha acordado trasladar a CEOE su firme interés en que el mundo empresarial contribuya decisivamente a construir acuerdos nacionales de reactivación económica. Asimismo que se solicite ya un tercer tramo de apoyo a la liquidez de las empresas a través del ICO y se dote de mayor agilidad al sistema, con carácter general; así como un nuevo aplazamiento de las cargas impositivas, que

hoy día se ha trasladado al 20 de mayo, fecha en la que claramente no se habrá retomado la normalidad económica en las empresas.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, se ha acordado solicitar participar en el “proceso de desconfinamiento”, pudiendo tener una participación activa en el diseño y aplicación de las medidas paulatinas a la hora de adaptarlas a la realidad social y económica de nuestro sistema productivo. Se trata de propiciar la máxima seguridad jurídica y sobre todo la estabilidad de las decisiones, al objeto de que las empresas tengan certeza a la hora de adoptar decisiones de inversión y organización.

### **Plan de diagnóstico y recuperación económica y social de Andalucía**

Respecto a la propuesta de un Plan de diagnóstico y recuperación económica y social de Andalucía, CEA propone que se contemplen tres ámbitos diferentes.

En el ámbito de la atención a las personas se propone la inclusión de medidas en materia sociosanitarias, socioeducativas y sociolaborales, tendentes a diseñar un modelo de atención que facilite la reincorporación normal, adoptando las medidas oportunas de prevención, garantizando el acceso de la ciudadanía a esos derechos básicos, reforzando la prestación de los mismos en condiciones de igualdad y seguridad jurídica.

En relación a las empresas, el Plan debería contener la adopción de medidas de carácter inmediato que faciliten la permanencia de su actividad y del empleo generado, a través de acciones que ayuden a las empresas soportar el actual estado de drástica disminución de actividad, cuando no de inactividad total, mediante medidas que le permitan ganar tiempo, como son las moratorias y aplazamientos fiscales o la puesta a disposición de iniciativas que aporten liquidez, entre otras.

Finalmente, se considera que será necesario planificar cuanto antes las medidas que a corto y medio plazo deben ser desarrolladas en el ámbito del estímulo a la actividad económica, entre las que se encuentran el pleno desarrollo y la entrada en vigor del Decreto Ley 2/2020 de 9 de marzo de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, la puesta en marcha de las unidades de aceleración de proyectos estratégicos, los planes de choque en sectores estratégicos como el turismo, el refuerzo de la promoción en

materia de internacionalización, facilitar el diseño de nuevas medidas de seguridad y prevención en los sectores con mayor intensidad de mano de obra, abordar las nuevas necesidades de recualificación y formación de empresarios y trabajadores, cuestiones todas estas de máximo interés. La Confederación de Empresarios de Andalucía considera que el conjunto de este plan debe acordarse en el ámbito del diálogo social.

### **Otros temas de actualidad**

Junto a los temas relativos a COVID-19, el Comité Ejecutivo ha valorado otros asuntos, como el anuncio del recurso de inconstitucionalidad sobre el Decreto Ley 2/2020, que CEA espera se sustancie dialogadamente en el trámite previo de la Comisión prevista estatutariamente para resolución de conflictos Estado – Comunidad Autónoma; la supresión de los fondos de formación para el empleo a la Junta de Andalucía, que va a tener un impacto muy negativo en la necesaria recualificación de los trabajadores y la posible ausencia de presupuestos del Estado para 2020, que lamentablemente profundizará en esa falta de inversión productiva que CEA viene reclamando.

## INICIATIVAS Y PROPUESTAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

### Índice

Introducción .....	1
Propuestas sobre la liquidez de las empresas .....	2
Propuestas sobre campañas de reactivación de la demanda y la inversión .....	3
Propuestas en el ámbito laboral .....	4
Propuestas sobre el permiso retribuido .....	4
Propuestas sobre los ERTes .....	5
Propuestas de protección de los trabajadores y autónomos .....	5
Propuestas de prevención y salud laboral .....	6
Propuestas de fomento de empleo .....	6
Propuestas hacia una sociedad digital .....	7
Propuestas sobre seguros, regulación y otros asuntos .....	8

### Introducción

Este informe se redacta sobre la base de un cuestionario remitido a las empresas de nuestros órganos de gobierno y comisiones de trabajo, y se cierra con las primeras respuestas recibidas a fecha 13 de abril de 2020.

En la fecha en la que se remitió el cuestionario, la finalización del estado de alarma estaba previsto para el día 13 de abril. Muchas empresas hacen constar que sus respuestas están **condicionadas por esa fecha** y que la sucesión de prórrogas sin actividad o la extensión del permiso retribuido recuperable, inciden en deterioro que no pueden cuantificar. Conforme se prolongan las medidas excepcionales de dicho estado, las **repercusiones se prevén progresivamente más negativas** y con mayor afección sobre su capacidad de salir adelante y preservar el empleo.

El **impacto** del estado de alarma es **muy diferente en cada empresa**. Algunas han tenido que cesar por completo su actividad mientras que otras tienen incluso más actividad que antes. A medio camino otras permanecen abiertas con graves problemas de aprovisionamiento, y otras funcionando con una caída de demanda tan grande que hace peligrar su viabilidad.

En estas propuestas tratamos de recoger las **iniciativas que facilitarán la reactivación económica** a la mayor parte de las empresas, teniendo en cuenta que la situación es tan cambiante respecto a la evolución de la enfermedad y las medidas que se toman

desde las administraciones que estas propuestas podrían ir cambiando, ampliando y adaptándose en los próximos días.

En general, las empresas muestran su preocupación por la aparente falta de seguridad jurídica derivada de la numerosa regulación derivada del estado de alarma, así como de los cambios sobre estas mismas regulaciones que se van implementado en los días posteriores. La falta de concreción de algunas medidas, o las condiciones imposibles desorientan a las empresas en un momento en el que estas reclaman como nunca flexibilidad para adaptarse a la situación por parte de toda la sociedad y reducción de las trabas administrativas para agilizar la respuesta conjunta de empresas y administración al reto de la recuperación que tenemos por delante.

### **Propuestas sobre la liquidez de las empresas**

El objetivo de las propuestas de este apartado es dotar de liquidez a las empresas que han tenido que cesar o rebajar su actividad y que, aun así, puedan afrontar los gastos fijos en el período inactivo.

Estas medidas comprenden facilidades de endeudamiento, pero también medidas directas por parte de las Administraciones para rebajar uno de los costes fijos de mayor entidad en todas las empresas: las obligaciones tributarias. Drenar la liquidez de las empresas hacia las Administraciones en estos momentos, cuando estas últimas pueden acceder a mecanismos de financiación mayores (desde el MEDE hasta los mercados financieros internacionales) no tiene ningún sentido económico ni político.

- Proponemos aplazar todos los pagos tributarios y de Seguridad Social de todas las Administraciones (estatal, autonómica y local) sin necesidad de aval ni coste hasta la recuperación del volumen previo de facturación o buena parte de este. Alternativamente, aplazar sin aval ni coste las obligaciones tributarias en el mismo volumen que se haya reducido su volumen de facturación.
- Permitir, al menos transitoriamente, el pago del IVA cuando efectivamente se realice el cobro, y no al realizar la facturación.
- Mejorar los mecanismos de concesión de los créditos avalados por el ICO, así como las condiciones económicas de los mismos.
- Facilitar una línea de avales del Estado para las compañías de seguros de cobros, para hacer frente al aplazamiento de los pagos de los clientes.
- Condonar los impuestos, tributos y tasas de las distintas Administraciones (estatal, autonómica y local) a las empresas que se han visto afectadas por la paralización de la actividad durante el período de confinamiento, y establecer aplazamientos de estos sin coste ni aval hasta final de año. Es de especial relevancia en los sectores más afectados por la paralización total de la actividad y sus obligaciones en materia de IBI o IAE.
- Conceder adelantos de tesorería por parte de las administraciones en los contratos de servicio público.
- Facilitar el pago inmediato de las cantidades adeudadas por la Administración, pasando el período de pago a proveedores por parte de las Administraciones a cero días.

- Desarrollar a la máxima celeridad la línea de 100.000 millones de avales del Estado a través del ICO. Muchas empresas se han quedado sin la posibilidad de acceso a la financiación. A fecha de redacción del informe solo se han implementado 20.000 millones del total anunciado. El Consejo de Ministros del día 14 de abril ha anunciado la liberación de un segundo tramo de otros 20.000 millones, que de ponerse en marcha supondría un total del 40% de lo anunciado hace un mes.
- Es preciso planificar también las necesidades de financiación del sistema económico dentro de 6 meses, plazo en el que se puede recuperar el ritmo de crecimiento de la actividad económica. La falta de liquidez durante este período de inactividad puede afectar a la solvencia y por tanto a la capacidad de endeudamiento para realizar nuevas inversiones e impulsar el crecimiento y el empleo en la fase de recuperación.

### Propuestas sobre campañas de reactivación de la demanda y la inversión

Todos los sectores económicos se han visto afectados por el estado de alarma, por lo que las medidas que se apliquen deben ir encaminadas a mejorar la capacidad de supervivencia de las empresas en su conjunto (y a través de ellas del empleo).

Tras la fase de shock por la paralización de la actividad, hay que impulsar tanto la inversión como la demanda.

Las empresas están paralizando en gran medida sus planes de inversión. En primer lugar, como reacción inmediata para retener liquidez y aguantar el período más agudo de la crisis. En segundo lugar, como previsión ante la incertidumbre sobre la profundidad y duración de la crisis, así como los cambios económicos y sociales, cambios de preferencias, cambios normativos, etc., que configurarán una sociedad distinta.

Para tratar de acelerar las inversiones y el empleo que generan, la Administración tiene que facilitar y estimular dicha inversión a través de cambios normativos y la adopción de las siguientes medidas:

- Facilitando la financiación para las empresas, tanto en precios como, especialmente, en condiciones y garantías.
- Mejorando la fiscalidad de las inversiones, flexibilizando los períodos de amortización.
- Hay que revisar el marco regulatorio global y favorecer la inversión, por ejemplo, en el sector de la energía o de los equipamientos domésticos y productivos, facilitando *planes renove* de dichos equipamientos.
- Hay que simplificar muchos de los trámites administrativos, especialmente en materia medioambiental, ya que paralizan muchas inversiones sin aportar una mayor protección. Siempre es necesario trabajar en la reducción de las trabas administrativas, pero en estos momentos se convierte en una prioridad.

En materia de demanda, también será imprescindible realizar un fuerte estímulo, especialmente en los sectores de *servicios de cercanía*, tales como hostelería, turismo, restauración, comercio no alimentario, transporte de viajeros, educación, formación, etc. Son servicios cuya demanda no se acumula y, además, han sido los más paralizados por el estado de alarma e incluso se sigue hoy desconociendo cuándo podrán reanudarse y en qué condiciones.

Algunos de estos servicios de proximidad más paralizados (como el turismo) tienen una gran relevancia en zonas muy concretas de la Comunidad Autónoma (capitales de provincia, nieve, etc.), por lo que el impacto local en destrucción de empresas y empleo puede ser muy elevado.

Además, se enfrentan con la incertidumbre de que hoy en día todavía no saben cuáles son los planes del Gobierno para su reapertura, lo que hace más difícil para estas empresas planificar sus necesidades de liquidez, mano de obra, inversiones, etc.

Por tanto, en esta materia hay que actuar en varias direcciones (además de las ya propuestas de moratorias fiscales):

- Establecer cuanto antes las condiciones en las que se van a poder prestar estos servicios para facilitar la toma de decisiones por parte de las empresas. Si no se pueden detallar las condiciones, al menos establecer la estrategia a seguir.
- Desarrollar planes de dinamización y promoción muy agresivos, empezando por la demanda más cercana y extendiéndola paulatinamente hasta los mercados internacionales cuando se den las circunstancias adecuadas.
- Además, deberían desarrollarse períodos complementarios de solicitud, ampliación o modificación de las terrazas estivales en hostelería, con la eliminación de las tasas correspondientes hasta la normalización de la actividad.

### **Propuestas en el ámbito laboral**

- Para asegurar la viabilidad de las empresas será necesario que se permitan los ajustes de plantilla vía extinciones de contratos o finalización de los temporales de tal modo que sobreviva la mayor parte posible del empleo en empresas en funcionamiento. Impedir estos ajustes abocarían a las empresas afectadas al cierre y de esta forma, en lugar de proteger algunos puestos de trabajo, destruiría la totalidad del empleo de las empresas.
- Tras la finalización del estado de alarma la situación económica no será equivalente a la del cese de actividad. Para adaptarse a la nueva situación y salvaguardar el número máximo de empresas y por tanto de empleos, será necesario un nuevo marco de relaciones laborales, más flexible que el actual, que deberá ser acordado en el marco del diálogo social. El objetivo debe ser rebajar los costes laborales no salariales, mayor flexibilidad para asegurar el empleo y algún mecanismo de expedientes de regulación temporal de empleo similar al de fuerza mayor.

### **Propuestas sobre permiso retribuido**

- Que el permiso retribuido deba recuperarse antes del 31 de diciembre de 2020, supone un margen muy escaso de tiempo para hacerlo. Por ello las empresas proponemos poder empezar a recuperarlo incluso antes de la finalización el estado de alarma, según las cargas de trabajo y la evolución de la crisis sanitaria.
- También proponemos una modificación legal para que el permiso retribuido se pueda recuperar en días festivos nacionales autonómicos o locales respetando siempre los períodos obligatorios de descanso.

- En este ámbito también planteamos que la empresa pueda elegir el momento más adecuado para todos los días de vacaciones de este año 2020 de manera individualizada para cada empleado no teniendo que ser obligatoriamente todos a la vez
- También consideramos que se deben poder intercambiar los días de permiso retribuido recuperable por días de vacaciones.

### **Propuestas sobre los ERTES**

En este ámbito las empresas se muestran muy preocupadas por la falta de respuesta de la Administración. También manifiestan mucha preocupación por las condiciones de los ERTES y la necesaria flexibilidad para su aplicación y efectividad.

- Ante el colapso de la Administración en la resolución de los ERTES se propone un silencio administrativo positivo de forma y manera que se elimine la incertidumbre a la que las empresas sin respuesta se están enfrentando.
- Es imprescindible alargar los efectos de los ERTES por fuerza mayor debido al impacto del COVID 19 más allá de la fecha de finalización del estado de alarma, para garantizar la vuelta a la normalidad con mantenimiento del empleo, de manera paulatina. Es evidente que las empresas van a tardar bastante tiempo en recibir pedidos o poder prestar servicios al ritmo previo al cese de actividad. Por ello, la prolongación del ERTE por fuerza mayor garantizaría la recuperación de la actividad al ritmo de la demanda y como consecuencia garantizaría, así mismo, el mantenimiento del empleo.
- La Administración debe facilitar el acompasamiento de la incorporación del personal afectado por los ERTES a la gradualidad de la evolución de la demanda de las empresas.
- Así mismo, ante la incertidumbre de los efectos de largo plazo sobre la evolución de la demanda y de la capacidad de aprovisionamiento, proponemos que las medidas de aplicación de los ERTES se prolonguen el tiempo suficiente para cubrir los efectos de largo plazo o de rebote.
- Es imprescindible flexibilizar el condicionante del mantenimiento del empleo tras el ERTE durante 6 meses ya que es evidente que la actividad no recomenzará exactamente al mismo ritmo que cesó.
- Con el objeto de salvaguardar el máximo número de empleos sería de gran ayuda una salida progresiva de los ERTE, con un período flexible según sectores. Durante la salida deberían poder pasar jornadas completas a jornadas parciales mientras se retoma la actividad normal de la empresa.

### **Propuestas de protección de los trabajadores y autónomos**

- Facilitar el cobro de la prestación de desempleo en el menor plazo de tiempo posible e instar al SEPE para que efectúe los pagos antes del 10 de mayo. Los afectados por ERTE que no perciben los salarios de su empresa desde mediados de marzo están empezando a sufrir las consecuencias de manera importante. Esta medida va encaminada asimismo a reducir al mínimo la afección al consumo.
- Posibilidad de adecuación provisional del régimen de módulos a la estimación directa durante periodo de afectación. Durante el periodo de COVID19 se da posibilidad de que los autónomos que se encuentran en módulos puedan abrir un periodo de estimación

directa que refleje la relación real ingresos/gastos pudiendo con posterioridad regresar al sistema de módulos sin esperar el plazo de 3 años para volver a cambiar de modalidad.

- Facilitar la ampliación al 100% de gastos de suministros de la parte del domicilio afecta a la actividad sin el límite de imputación de gastos existente en la actualidad (30%).

### **Propuestas de prevención y salud laboral**

Para recuperar la actividad con cierta normalidad, todos los trabajadores deberían pasar el test del COVID19 con el objeto de conocer su estado de salud, su capacidad de transmitir la enfermedad y el riesgo objetivo al que están sometidos. De esta forma la empresa podrá adoptar las medidas necesarias para la prevención de riesgos laborales y el fomento de la salud laboral.

La pandemia es un asunto de salud pública más que de salud laboral, por lo que la provisión de los test, mascarillas, guantes, EPIs y otras medidas de protección debería ser asumida por la Administración, más aún con las dificultades de aprovisionamiento existentes.

Nuestra propuesta es que la Administración provea de manera eficiente (suficiente, a tiempo y para todas las empresas) estos elementos para poder retomar la actividad en condiciones adecuadas. Para la distribución de estos puede contarse con la capacidad de capilarización de las organizaciones empresariales.

Alternativamente, si la Administración no es capaz de dotar a las empresas de estos elementos, debe permitir que el mercado provea a través de la oferta y demanda. Las amenazas de requisamientos paralizan la producción o la importación de estos elementos y la circulación económica normal que sería capaz de la puesta a disposición (como sucede por ejemplo con la propia provisión y distribución de alimentos).

### **Propuestas de fomento del empleo**

- Desarrollo reglamentario de toda normativa relacionada con medidas/ayudas/trámites, etc. de forma clara, inequívoca, con los cauces ya diseñados y puestos en marcha para poder realizar las gestiones. Se trata de precisar, objetivar y de esta manera agilizar los procedimientos.
- Implementar bonificaciones a la Seguridad Social por la contratación de personal por un periodo mínimo de 6 meses, prorrogable hasta los 12 meses para aquellos sectores que se establezcan reglamentariamente como "especialmente afectados por el COVID19", como puede ser el comercio no alimentario, hostelería, turismo, transporte de viajeros, etc. Estas ayudas podrán alargarse hasta los 18 meses.
- Flexibilizar las condiciones, de acuerdo con la situación de alarma, en las ayudas a la contratación.
- En asuntos relacionados con políticas de empleo, distinguir y diferenciar claramente de las políticas de acción social. Pueden ser compatibles, complementarias y apoyarse entre ellas, pero nunca confundirse ni mezclarse. Unas están dirigidas a incrementar la capacidad de las personas para acceder al empleo y crear valor, especialmente entre las personas que pierdan su empleo por causa de la alarma sanitaria causada por el

COVID19; las otras están encaminadas a proteger temporalmente a las personas que se vean más desfavorecidas por esta situación hasta que consigan entrar en el mercado laboral.

- Potenciar y desarrollar macro programas integrados, cuyos resultados ya están contrastados (FEAG, PLD, Preparadas), que incluyan desde la prospección de necesidades, orientación, formación, prácticas en su caso, orientación y asesoramiento en la contratación (a empresas y trabajadores) y en su caso de inserción.

### **Propuestas hacia una sociedad digital**

- Asegurar la disponibilidad digital de todos los servicios públicos
  - Completar en el año 2020, tal como establecía la ley, el desarrollo de la digitalización de los servicios públicos pendientes.
  - Facilitar una identidad digital y una firma electrónica utilizables con carácter general.
  - Permitir que todos los trámites de las empresas y los ciudadanos con las Administraciones Públicas puedan ser realizados electrónicamente, sin que tengan que reenviar información que ya tengan disponible.
  - Extender los trámites digitales al ámbito privado, entre empresas.
- Ayudar financieramente a los autónomos y a las pymes a disponer de los medios (equipamiento y herramientas) necesarios para poder soportar el teletrabajo.
- Estimular los servicios financieros digitales: favorecer los pagos digitales y con el móvil.
- Fomentar la digitalización de todas las actividades relacionadas con el turismo
  - Identificar las actividades relacionadas con el turismo que son susceptibles de digitalización, diagnosticar su estado y priorizar las que puedan tener más impacto inmediato en la recuperación de este importante mercado.
  - Aplicar la Inteligencia Artificial para conocer más detalladamente el mercado que más y mejor pueda ayudar en la recuperación.
- Lograr la inclusión digital total
  - Desplegar los medios necesarios para que todas las personas puedan estar conectadas en el año 2025.
  - Desarrollar las actividades necesarias para que todas las personas que puedan estar conectadas se conecten (formación, aplicaciones, etc.).
- Asegurar la disponibilidad de infraestructuras digitales potentes y resistentes
  - Desarrollar una regulación inteligente que equilibre la imprescindible competencia con la necesidad de mantener la inversión para el continuo despliegue y actualización de las redes.
  - Desarrollar planes de extensión de cobertura de la conectividad donde todavía no ha llegado en las condiciones requeridas.
- Potenciar la Innovación Digital
  - Continuar insistiendo en la necesidad de innovar, a pesar de las dificultades financieras que vamos a padecer, por ser una de las soluciones imprescindibles para salir de la crisis, mediante el desarrollo de

macroproyectos tractores transversales que tengan una fuerte dosis de innovación en sectores prioritarios para la economía española.

### Propuestas sobre seguros, regulación y otros asuntos

- Ante la incertidumbre, las aseguradoras se enfrentan a la necesidad de aumentar las primas de riesgo o reducir coberturas, a pesar de no existir un riesgo declarado. Es imprescindible una actuación por parte de la Administración para reducir incertidumbre, riesgo y mejorar la cobertura para que los riesgos asegurados permanezcan sin grandes variaciones en el período de recuperación económica.
- En cuanto a los alquileres financieros de activos fijos (renting), debe estudiarse la aplicación de la cláusula *rebus sic stantibus* [alteración sustancial de las circunstancias contractuales], proporcionando un período de moratoria equivalente al de paralización de la actividad, con la menor afección posible a las empresas que proveen dichos renting.
- Es preciso evitar la anulación de los trabajos pendientes para la Administración por parte de las empresas, si bien hay que adecuar los plazos pactados al período de estado de alarma.
- Hay que revisar la prestación de servicios mínimos especialmente en las zonas rurales, más despobladas. En el caso de servicios públicos, la dotación (necesariamente escasa) de recursos humanos en estas zonas hace que no haya una adecuada atención a las empresas de servicios esenciales. En el caso de los servicios privados, el decreto del estado de alarma obliga a la paralización de algunos servicios (fundamentalmente hostelería) que hace imposible la prestación de servicios esenciales (por la imposibilidad de desplazamiento y/o alojamiento de las personas que deben realizar estas actividades esenciales).
- Eliminación del requisito de continuación de la actividad o mantenimiento del empleo en todas las ayudas, subvenciones o bonificaciones que los contengan para los cierres en el periodo de afectación COVID19, incluso si en las bases no se contempla la posibilidad de cierre por causa mayor.

Asturias, 25 de marzo de 2020

## **PROPUESTA CONJUNTA DE ACTUACIONES ECONÓMICAS FADE, CCOO Y UGT**

Ante la situación de pandemia producida por el coronavirus Covid-19 por la que estamos atravesando, las organizaciones que representamos mayoritariamente a los trabajadores, las trabajadoras y las empresas de Asturias, hemos suspendido temporalmente el proceso de concertación regional y queremos centrar todos nuestros esfuerzos en abordar conjuntamente, medidas frente a la crisis del coronavirus.

En primer lugar y, sobre todo, reconocer el trabajo que están haciendo y trasladar nuestro agradecimiento y afecto a todo el personal sanitario, sociosanitario y de apoyo que, con ejemplar dedicación, se está esforzando en la atención al creciente número de personas afectadas.

Reconocimiento que hacemos extensivo a todas las personas que están realizando servicios indispensables para el funcionamiento de las infraestructuras, el cuidado, abastecimiento, transporte y protección de las personas. Todas están dando lo mejor de sí en estos difíciles momentos.

Queremos también trasladar nuestro apoyo y colaboración a las acciones del Gobierno de Asturias y de los gobiernos locales, encaminadas a combatir los efectos del coronavirus y evitar sus indeseados efectos en la salud, la economía y el trabajo.

Y, sobre todo, deseamos hacer un público reconocimiento a las asturianas y asturianos, por su entereza y su civismo. Y animarlos a que, más que nunca, aunemos nuestras fuerzas en la misma dirección y con un mismo objetivo: luchar contra esta pandemia y sus efectos.

Somos conscientes de que este es un proceso que se está iniciando y su duración es incierta aún. Pero ya está teniendo y, sobre todo, va a tener, efectos muy graves para la inmensa mayoría de las empresas y de los trabajadores/as y autónomos/as de esta región.

La prioridad absoluta en este momento es que se frene la expansión del virus y que se recuperen las personas afectadas, proporcionando los medios necesarios al sistema sanitario y la máxima protección a las personas más vulnerables desde el punto de vista social, económico y sanitario. Y, en lo

económico, evitar el cierre de empresas y los despidos. Son necesarios los máximos esfuerzos y recursos para sostener el empleo en un momento tan crucial y proteger en lo posible a nuestras empresas, autónomos/as, y trabajadores/as. En este sentido, consideramos que se deben priorizar los medios y ayudas que tengan una incidencia directa en el mantenimiento del empleo y de las empresas, así como de la actividad productiva.

Consideramos que el mejor acuerdo social que puede haber en este momento es el que se encamine a alcanzar estos objetivos. Y por ello se proponen un primer conjunto en el ámbito económico y laboral, cuyo despliegue estimamos de carácter urgente, estructuradas en los siguientes epígrafes:

- I. Creación de un comité tripartito (Gobierno del Principado de Asturias / UGT-CCOO / FADE) de gestión conjunta del estado de alarma que esté compuesto por personas con capacidad de decisión para los temas importantes y urgentes. Para aquellos temas de su competencia se incorporará al mismo la Inspección de Trabajo cuando sea requerida, así como el SEPE, la FACC u otras entidades cuando se aborden materias en las que su participación se considere necesaria. Debe comunicarse adecuadamente su puesta en marcha.
- II. Promover medidas financieras para evitar tensiones de liquidez y circulante que generen problemas de solvencia. En este sentido, se debe activar ASTURGAR, ampliando su capacidad de intervención económica, como nodo principal para la financiación de las empresas asturianas. ASTURGAR debe trabajar en red y en colaboración con todas las entidades financieras de la región, ser el interlocutor con el ICO y contar con los representantes de sectores críticos.
- III. El Grupo IDEPA debe volcar todos los recursos disponibles en apoyar a las empresas (gestión de ayudas, resolución de dudas, ofrecer soporte para implantar teletrabajo si fuera necesario, etc.), y revisar las ya disponibles, incrementando la dotación de las existentes o creando líneas específicas si hiciera falta para empresas con dificultades. Se deben agilizar y simplificar al máximo los procedimientos.
- IV. Los Centros Tecnológicos regionales también deben volcar todos sus recursos para reforzar las áreas críticas, asegurar la disponibilidad de personal para mantener proyectos industriales en curso si las empresas lo solicitan, etc.
- V. Se propone negociar un Protocolo industria-salud con el acuerdo de los agentes sociales. Asegurar equipos de protección individual frente a covid-19 a trabajadores/as para continuar actividad, implicando al

IAPRL en el seguimiento y control de seguridad laboral. Habilitar líneas de ayudas para adquisición de EPIS.

- VI. Constituir una comisión de seguimiento, formada por la Administración regional, y las organizaciones empresariales y sindicales mayoritarias, en la que coordinar las diferentes casuísticas y efectos que nos encontramos en cuanto a la tramitación de los ERTes, aprobados en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19.
- Procedimientos de suspensión y reducción de jornada por causa de fuerza mayor, vigilancia conjunta y facilitar Información de los procesos con la máxima agilidad.
  - Procedimientos de suspensión y reducción de jornada por causa económica, técnica, organizativa y de producción. Información con la máxima celeridad, y en los supuestos que no haya representación legal de las trabajadoras y trabajadores, son los sindicatos representativos y más representativos en el sector donde pertenezca la empresa quienes deben asumir la obligación de negociar durante el periodo de consultas.
  - Es necesario flexibilizar los ERTes, evitando condicionamientos en su gestión, especialmente para las microempresas.
- VII. Fiscalidad: Evitar en todo lo posible las pérdidas de liquidez de las empresas y autónomos y aplazar el pago de tributos, analizando una posible bonificación de estos a empresas y autónomos cuyas actividades han sido cerradas forzosamente.
- VIII. Establecer un Gabinete de gestión conjunta de EPIS para las empresas. Vigilancia y exigencia de cumplimiento de la protección sanitaria, en las empresas que mantienen su actividad, con la intervención del IAPRL.
- IX. Mantener en la medida de lo posible y prorrogar todos los contratos públicos cuya vigencia finalice durante el actual periodo de alarma. En este supuesto estas empresas no podrán realizar ERTes entre el personal destinado a la realización de obras o servicios objeto de la contratación pública que siga desarrollando actividad.
- X. Frente a la suspensión inmediata de los contratos de aquellas empresas que prestan servicios en centros actualmente cerrados, la Administración regional ofrece la posibilidad a la empresa de ponerse a disposición de la autoridad sanitaria para que pueda prestar sus servicios en los hospitales y en los centros de salud o atendiendo necesidades básicas de colectivos vulnerables, y de esta forma no

suspenderles el contrato, siempre con las garantías de protección y en tareas para las que están cualificados.

- XI. A efectos de facilitar la liquidez a las empresas, se priorizará en el ámbito de la tesorería el pago a pymes y autónomos, que son los principales proveedores de la Administración regional, además de parte fundamental de la estructura productiva de la región.
- XII. Posibles actuaciones en el ámbito de prestaciones por desempleo. Establecer mecanismos que garanticen el cobro rápido de prestaciones por desempleo y complementos a la prestación, reforzando y aprovechando al máximo los recursos económicos y humanos del Servicio Público de Empleo.
- Procedimientos que agilicen y faciliten al máximo el cobro de prestación por desempleo de los ERTes.
  - Mecanismos automáticos de reconocimientos de prestación y de renovación sin que el desempleado se vea obligado a realizar trámites.

Fdo.:



Por FADE,  
Belarmino Feito Álvarez



Por UGT,  
Javier Fernández Lanero



Por CCOO,  
J. Manuel Zapico Iglesias

## CANTABRIA



### Conde propone una alternativa al Diálogo Social porque urge una estrategia para la salida de la crisis

CEOE-CEPYME Cantabria valora establecer un marco alternativo que complemente el Diálogo Social y que permita a los distintos sectores económicos elaborar con el Gobierno una estrategia para la recuperación. El Presidente de CEOE-CEPYME ha explicado que “estamos estudiando un calendario de trabajo y de encuentros de cada uno de los sectores económicos con cada una de las Consejerías responsables de sus áreas” porque “después de tres semanas y cinco reuniones, el marco del Diálogo Social ha demostrado ser claramente insuficiente para la velocidad de trabajo que la empresa y la economía regional demandan en estas circunstancias”.

Enrique Conde ha explicado que “CEOE-CEPYME no renuncia en ningún caso al Diálogo Social” y ha destacado “el compromiso y la implicación que están mostrando los sindicatos”, pero “ahora que la empresa nos necesita más que nunca, es preciso ir más allá de una fórmula que en esta situación nos deja poco más margen de maniobra que el de aplaudir o censurar las medidas que el Gobierno presenta”.

CEOE-CEPYME apuesta por un formato de trabajo efectivo que más allá de la representación institucional permita a los representantes sectoriales participar activamente en la elaboración de las medidas que van a ser necesarias para su recuperación.

Para Conde, es comprensible que el Gobierno actúe en una primera fase con medidas de urgencia y con un peso muy importante de lo asistencial, sanitario y social pero “no podemos confundir un plan de choque con una estrategia para la recuperación económica y esto es en lo que la empresa ya está trabajando y en lo que el Gobierno debe implicarse ahora con trabajo y recursos”.

Para el Presidente de CEOE-CEPYME Cantabria, “no podemos perder más tiempo porque otras Comunidades del entorno como Castilla y León y País Vasco ya nos llevan tres semanas de ventaja de trabajo en medidas fiscales, financieras y de reactivación de sectores clave como la construcción”.

Conde ha señalado que “el plan de choque del Gobierno es un punto de partida pero no debe ser el punto de llegada” porque la empresa necesita medidas que afectan a la contratación pública, a la agilización de expedientes que mantienen retenidos avales de las empresas por falta de una firma, que aseguren el sostenimiento extraordinario de la red de transporte de pasajeros y tengan en cuenta las condiciones en que se producirá la movilidad futura, que planifiquen la reactivación del sector turístico, la hostelería, los eventos, que permitan la supervivencia del empleo y actividad artística y cultural y que refuercen la cadena de valor agroalimentaria, por solo mencionar algunos ejemplos de lo que debe ser el plan de recuperación en el que ya deberíamos estar trabajando con el Gobierno ”.

# Propuestas para la Recuperación Económica COVID-19



CONFEDERACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA  
CECAM CEOE-CEPYME CASTILLA-LA MANCHA



## CONSIDERACIONES GENERALES

La situación provocada por la crisis sanitaria derivada de la propagación de la COVID 19, ha transformado y va a seguir haciéndolo de forma dramática la economía de nuestra región. Debemos de ser conscientes, y no eludir la realidad que se nos aproxima una vez superada la más vital de las situaciones como es la erradicación del contagio de la enfermedad entre la ciudadanía.

Como decimos, una vez superada la pandemia, habremos de enfrentarnos a la situación que las muy extremas medidas de confinamiento dictadas por el Gobierno nacional, están suponiendo en el tejido económico de la región.

La actividad económica se ha visto de la noche a la mañana reducida de la normalidad a la práctica inexistencia para un gran número de empresas por mandato del Estado, sin que estas hayan podido tener manera alguna de paliar o prever esta situación, pero es más, después de los primeros quince días de cierre de todas estas empresas, con fecha 29 de marzo de 2020, el Legislativo ha recrudecido estas medidas, extendiendo el paro al 100 por 100 de la actividad económica, excluyendo únicamente aquellas imprescindibles para la continuidad del servicio de los bienes de primera necesidad.

Como ya hemos dicho, desde CECAM y sus organizaciones empresariales llegamos a entender la gravedad del problema sanitario, pero igualmente no podemos quedarnos en ese punto, sino que hemos de trabajar en el día después de la crisis sanitaria, así como instar a la Administración regional en su papel de responsable de la acción política y administrativa de la Comunidad Autónoma, a establecer **medidas de carácter urgente para ayudar a pymes y autónomos,** ya que si no somos ágiles, y sobre todo contundentes a la hora de establecer medidas de ayuda, una vez finalizada la crisis sanitaria, seremos presa de la crisis económica que la destrucción de empresas, autónomos y empleo están suponiendo las drásticas medidas impuestas en materia económica.

El escenario que ahora tenemos, en modo alguno se parece al de hace tan solo algunos meses y sobre el que el ejecutivo regional planteó su estrategia de desarrollo para el 2020, y que fue plasmado económicamente a través de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En los mismos y como principal herramienta de apoyo hacia las empresas no agroalimentarias se contaba con el denominado “Plan Adelante” acordado con CECAM y los sindicatos CCOO y UGT, con un presupuesto superior a los 30 millones de euros en transferencias hacia las empresas que solicitasen cualquiera de sus líneas de actuación.

Como decimos, la situación actual poco o nada tiene que ver con la que en su momento sirvió de base para la planificación y distribución del presupuesto de fomento empresarial, las empresas en la actualidad miran más por su supervivencia que por su desarrollo hacia una mayor inversión, o su transformación digital, o un incremento en sus canales de comercialización, o cualquier otra vertiente que en circunstancias normales formaría parte de su estrategia empresarial para este 2020.

Hemos de igualmente significar que fruto de la crisis sanitaria a la que es prioritario dar respuesta, se ha producido el lógico retraso en la puesta en marcha de las diferentes líneas de actuación y convocatorias del Plan Adelante, por lo que dichas convocatorias sufrirán el consiguiente retraso con respecto a lo previsto inicialmente, a ello hemos de sumarle el tiempo que el proceso administrativo conllevará en presentar solicitudes, estudiar la totalidad de los expedientes presentados, evaluarlos, dictar resolución provisional, establecer un plazo para presentación de alegaciones y por último dictar resolución definitiva. Todas estas circunstancias unidas darán como consecuencia, que en muchos de los casos se consuma el ejercicio 2020, sin terminar con dicho proceso de adjudicación de solicitudes.

Además, las cuantías presupuestadas se configuraron en un escenario de normalidad donde una crisis como ésta evidentemente no formaba parte, por lo que dichas cuantías en la actualidad no tienen ni respaldo, ni sentido para mantenerse a la vista de las actuales circunstancias, ya que no responden a las estrategias que la actual situación ha provocado que las empresas manejen, con su impacto en sus planes de inversión, digitalización, etcétera...

El conjunto de los factores citados anteriormente, pone en riesgo que la cuantía de más de 30 millones de euros para este fomento de empresas y autónomos, no se consuma en el ejercicio que mayor necesidad van a tener.

Si seguimos con una estrategia basada en una situación la cual ha cambiado de forma drástica, hará que dicha estrategia no sea válida, y por tanto va a ser necesario que en el nuevo reparto de pesos de su balanza, la supervivencia de pymes y autónomos sea uno de los ejes prioritarios sobre el que basar la estrategia de fomento empresarial bajo el paraguas de la necesaria y anunciada reconfiguración del Plan Adelante.

Pero afrontar esta situación no solo exige el compromiso del Gobierno regional en un plano como es el de la promoción empresarial, prueba ello la tenemos en el establecimiento de las nuevas y extraordinarias medidas a nivel estatal se han establecido, batería de iniciativas que, con mayor o menor acierto e intensidad, abarcan además áreas tales como la tributaria, financiera y atención hacia el colectivo autónomo. Es necesario e imprescindible que también desde el plano regional se establezcan de forma excepcional, medidas de apoyo dirigidas a paliar los perjuicios que está provocando entre las pymes y los autónomos esta crisis sanitaria en dichas áreas, tal y como por otro lado ya están realizando otras Comunidades Autónomas.

Es ineludible y es un planteamiento ya aceptado en todas las instituciones nacionales e internacionales, que a la vista del cambio drástico de las circunstancias, que se realicen consecuentemente cambios profundos y ágiles las políticas regionales que afectan áreas tales como la fiscal/tributaria, la financiación empresarial, el apoyo a la figura del autónomo y el fomento de la actividad económica, y que estén alineadas con las necesidades actuales de nuestro tejido productivo.

Por todo ello entendemos que habrá que plantear una estrategia de ayuda al tejido productivo que pivote hacia dos situaciones fundamentalmente, la primera de ellas y más urgente ha de ir

dirigida a paliar en la medida de lo posible los efectos devastadores de la crisis sanitaria, y lograr la supervivencia del mayor número de pymes y autónomos pensando en la posterior recuperación, y en segundo término seguir apoyando en la medida que las empresas así lo requieran, los proyectos ligados a la inversión, comercialización, financiación.

Nuestro planteamiento se fundamenta en que la mayor parte de las empresas y autónomos que a inicios del ejercicio tenían sus perspectivas de crecimiento, estas han variado 180 grados y actualmente como hemos indicado anteriormente, muchas de ellas para este ejercicio su objetivo fundamental es sobrevivir.

Estas circunstancias dan como resultado que si queremos mantener un tejido productivo que a la finalización de la crisis sanitaria, pueda estar en situación de colaborar de forma paulatina en la recuperación económica y de empleo, **ahora todas las políticas regionales dirigidas a ellos, han de mostrar su compromiso expreso.**

**Por parte de CECAM planteamos** una serie de medidas dirigidas a cuatro ejes fundamentalmente de apoyo al tejido productivo, **medidas en materia de tributación, de financiación empresarial, apoyo a la figura del autónomo, y el cuarto eje fomento al tejido productivo.**

EJE 1  
FISCALIDAD Y TRIBUTOS

- 1.1 Aplazamiento de presentación y liquidación de figuras tributarias en el ámbito de las competencias de la Administración regional con tipo de demora cero.
- 1.2 Exención de tributos regionales como Impuestos sobre Actos Jurídicos Documentados en operaciones de financiación.
- 1.3 Reducción de tasas a las empresas, como por ejemplo las tasas cárnicas.
- 1.4 Alargar plazo de presentación de liquidaciones con carácter retroactivo.
- 1.5 Dilación de plazos más allá de lo establecido en la normativa nacional (RD 8/2020 establece 30 de abril los ya en plazo y 20 de mayo los notificados estos días).
- 1.6 Deducciones en el tramo autonómico de IRPF para autónomos afectados por la COVID-19.
- 1.7 Establecimiento de exenciones o bonificaciones en su caso del 99 %, en aquellos tributos de competencia autonómica, cuyo sujeto pasivo sea una empresa o autónomo afectado por normativa relativa al Estado de Alarma, o bien que por efectos de la crisis de la COVID-19, su facturación sea inferior a la del mismo periodo del año anterior en más de un 45 %.

**EJE 2**  
**FINANCIACION**

Otro de los ejes fundamentales si queremos la pervivencia del mayor número de pymes y autónomos en nuestra Región una vez la crisis sanitaria haya pasado, y tengamos que focalizar nuestros esfuerzos en el aspecto de la recuperación económica y el empleo, es dotar del suficiente músculo financiero a la actividad económica mientras dure el Estado de Alarma y sobre todo una vez pasado éste.

Para que las empresas y autónomos que hayan sobrevivido puedan reemprender sus negocios, deben verse apoyados a través de los instrumentos que tanto de carácter nacional como regional se disponen hasta recuperar la normalidad, lo cual no vendrá sino de una forma paulatina y al mismo ritmo que la sociedad vuelva a tener confianza a través de una mejora de su situación, así como unas perspectivas de futuro en el que dicha mejora sea sostenida, tanto en el entorno nacional, como internacional. Ese proceso como decimos será prolongado en el tiempo, y deben encontrar el suficiente apoyo financiero.

En este caso y atendiendo al marco de actuación de nuestra organización, así como de las instituciones al que va dirigido este documento ambos de carácter regional, **proponemos:**

- 2.1 Línea de bonificación de los intereses a los que tengan que hacer frente las empresas que se hayan visto beneficiadas por la aprobación de una operación en el marco de las ayudas ICO en la línea Thomas Cook, en la parte destinada a paliar los efectos de la COVID19.
- 2.2 Por cuanto a las líneas establecidas por el Estado y que se concretan únicamente en los 20 mil millones en avales, se debe establecer ayuda destinadas a sufragar los costes derivados de dicho aval.
- 2.3 Establecimiento de mecanismos de pagos destinados al apoyo de pymes y autónomos, en el abono de sus gastos básicos para el mantenimiento de la actividad
- 2.4 Creación por el Instituto de Finanzas de una línea de microcréditos de liquidez para los autónomos y PYMES que lo soliciten.

a) Para importes inferiores a 10.000,01 euros.

Características:

- Sin intereses.
- Plazo de amortización, hasta 4 años.
- Carencia hasta 48 meses
- Comisión, las entidades con las que se suscriba el acuerdo únicamente podrán cobrar una comisión de apertura, con un máximo del 1,5% del importe solicitado.
- Sin avales.

b) Para importes comprendidos entre 10.000,01 euros y los 25.000,00 euros.

Características:

- Interés máximo del 1,5%.
- Plazo de amortización, hasta 8 años.
- Carencia hasta 4 años.
- Comisión, las entidades con las que se suscriba el acuerdo únicamente podrán cobrar una comisión de apertura, con un máximo del 1% del importe solicitado, y una comisión de amortización anticipada del 2%.
- Sin avales.

- 2.5 Creación por AVAL CLM de una línea de avales para complementar la que ha establecido el Estado, con el 20% restante, así como una intensificación en sus operaciones, de cara a respaldar operaciones vinculadas a medidas de ayuda para empresas y autónomos, establecidas por la Administración regional en el marco de su apoyo al tejido productivo frente a la situación creada por la crisis de la COVID-19
- 2.6 Reaval por parte de la JCCM de la línea especial COVID-19 que se cree por Aval CLM SGR, en la parte no reavala por CERSA. En su defecto, cobertura suficiente por parte de la JCCM del fondo de provisiones técnicas de la sociedad para hacer frente a los fallidos de la línea.
- 2.7 Creación por el Instituto de Finanzas de una línea de liquidez extraordinaria para circulante, a tipo de interés cero.
- 2.8 Abono inmediato de las subvenciones que ya están listas para pagar y que han sido debidamente justificadas en tiempo y en forma. Así mismo agilizar los trámites de revisión de las ya presentadas, con el fin de que igualmente sean abonadas en el plazo de tiempo más corto posible.

A continuación, algún ejemplo de las medidas establecidas en otras CCAA en esta área de actuación, fruto de la crisis originada por la COVID19:

### **Comunidad Autónoma de Andalucía**

#### **Línea de garantías de créditos concedidos por entidades financieras para circulante en favor de las pequeñas y medianas empresas y autónomos y autónomas andaluces.**

Instrumento de garantía veinte millones de euros (20.000.000 euros).

La prestación del aval tiene el carácter de ayuda no reembolsable, será de aplicación a los avales sobre préstamos o créditos que se concedan por las entidades financieras colaboradoras a favor de las, no siendo exigible la constitución de aval, ni contragarantías específicas por el aval prestado.

La operación habrá de estar destinada a la cobertura de las necesidades temporales de capital circulante de las empresas destinatarias.

- El producto financiero que sea objeto de cobertura deberá destinarse la finalidad prevista en el mismo, pudiendo adoptar la forma de préstamo ordinario o póliza de crédito. Los préstamos o créditos tendrán un importe mínimo de cinco mil euros (5.000 euros) y un importe máximo del veinticinco por ciento (25%) de la facturación del ejercicio 2019, con un máximo de trescientos mil euros (300.000 euros).

### **Comunidad Autónoma del País Vasco**

**Líneas de financiación de circulante con avales de la comunidad autónoma** por un valor total de 500 millones de euros a coste cero y a cinco años, en colaboración con las entidades financieras que tienen actividad en dicha Comunidad Autónoma.

### **Comunidad Autónoma de Cantabria**

**Cheques semanales para ayudarles a sufragar gastos fijos** de sus negocios y garantizar la reapertura una vez finalicen las restricciones decretadas por el Estado de Alarma

Fondos: 10 millones.

Actividades subvencionables: gastos como alquiler, luz o electricidad.

**EJE 3**  
**APOYO A AUTONOMOS**

### 3.1 NUEVAS MEDIDAS FRUTO DE LA COVID-19

#### **3.1.1 Ayudas para el pago de cuotas a la Seguridad Social del autónomo**

Desde el inicio de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, y atendiendo al enorme impacto económico que la misma tendrá para los autónomos, bien por la obligación de suspender su actividad o bien por la caída de su actividad derivada de las medidas adoptadas para combatir la pandemia, desde CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha, conjuntamente con nuestra Federación Intersectorial de Autónomos CEAT Castilla-La Mancha, venimos advirtiendo de lo insuficientes que resultan las medidas puestas en marcha en relación con la prestación del cese de actividad para los trabajadores por cuenta propia, especialmente para aquellos autónomos que difícilmente puedan acreditar la caída de ingresos de al menos el 75%.

Por otro lado, no se ha acompañado esta medida de incentivos económicos o fiscales que alivien los costes empresariales, que no van a cesar mientras perdure la situación del Estado de Alarma. A este respecto, las organizaciones empresariales hemos solicitado que se exonere a los autónomos del pago de las cuotas a la Seguridad Social mientras esta situación se prolongue, sin haber obtenido una respuesta satisfactoria.

Siguiendo esta línea, se propone a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo la inclusión de una línea de ayudas, dentro del Plan Adelante o en el Plan Regional de Autoempleo de Castilla-La Mancha, destinada a todos los autónomos que han sufrido una caída de la actividad por la crisis de la COVID-19, consistente en subvenciones directas para el pago de las cuotas a la Seguridad Social durante doce meses.

Como requisitos exigibles se plantean estar dados de alta en el RETA, prestar su actividad en Castilla-La Mancha y haber visto afectada su actividad por el coronavirus, sin que hayan tenido que suspender su actividad.

Esta medida complementaría las medidas adoptadas por el Ejecutivo Nacional si se establecen criterios más flexibles que permitan acreditar la caída en la actividad del autónomo que no está obligado a suspender la actividad, pero sí ha visto reducida la demanda en su negocio. Además, permitiría apoyar a aquellos autónomos que han sufrido una caída muy alta pero que no alcanza el 75% que establece el cese de actividad, y siguen con su negocio abierto.

#### **3.1.2 Ayudas a los autónomos para el pago del alquiler y suministros**

Complementando la anterior medida, solicitamos que se ponga a disposición de los autónomos una línea de ayudas destinadas a sufragar los gastos empresariales a los que éstos tienen que hacer frente, más allá de las cuotas a la Seguridad Social, durante el período de duración de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

En este sentido, proponemos la aprobación de subvenciones que sirvan para ayudar al pago de aquellos costes que no quedan interrumpidos para el autónomo, tales como alquileres de locales comerciales, gastos de suministros como luz y agua.

En estos supuestos, se deberían contemplar la posibilidad de acceso a estas ayudas tanto a los autónomos que han suspendido su actividad por imperativo legal, como a los que no lo han hecho, pero han sufrido pérdidas de ingresos importantes por la caída de la demanda.

En este sentido se puede adoptar la fórmula ya en funcionamiento en otras CCAA, por la que se establece una cuantía fija a cobrar por cada beneficiario, de este modo el proceso adquiriría una mayor agilidad que iría en beneficio tanto del solicitante, como de la Administración, la cual no tendría que realizar un continuo proceso de examen y revisión de toda la documentación a la que otro tipo de fórmulas daría lugar, con los consiguientes y muy perjudiciales retrasos que conllevaría.

### **3.13 Ayuda al Mantenimiento y Mejora del Empleo para pymes y autónomos**

Esta línea se dividiría en dos medidas:

- 3.1.3.1 Mantenimiento del Empleo, ayudas de 2.500,00€ por trabajador
- 3.1.3.2 Conversión de contratos de media jornada a jornada completa 500,00€ por trabajador.

En ambas modalidades se aplicaría en un máximo de 2/3 trabajadores por empresa, no acumulativos entre líneas, con compromiso de mantenimiento del empleo de la empresa a fecha de la declaración del Estado de Alarma, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Algunos ejemplos de CCAA donde dichas medidas ya han sido implementadas:

#### **Comunidad Autónoma de Madrid:**

Acuerdo publicado en el BOCM el 26 de marzo de 2020 por el que los autónomos que se han visto perjudicados por la crisis desencadenada por la COVID-19 tendrán derecho a una **subvención equivalente al pago de seis meses de la cuota de autónomo**.

#### **Comunidad Autónoma Valenciana:**

##### **Apoyo económico a las personas trabajadoras en régimen de autónomo.**

Importe de la ayuda individualizada: 1.500 euros en concepto de lucro cesante para las personas trabajadoras en régimen de autónomo obligadas al cierre como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo; y de 750 euros para el resto de casos.

Fondos: 57.500.000 euros

#### **Comunidad Autónoma de Cataluña:**

Por la **reducción involuntaria** de su facturación como consecuencia de los efectos del Estado de Alarma en alguna actividad suspendida por decreto, y no tener otras fuentes alternativas de ingresos. Hasta 2.000 € por solicitud.

Fondos: 7,5 millones €

### 3.2 REFORMULACION DE AYUDAS FOMENTO DEL AUTOEMPLEO: INICIO DE ACTIVIDAD

- 3.2.1 Que no tenga repercusión en la subvención, la solicitud del cese de actividad por fuerza mayor o por reducción de los ingresos del 75%
- 3.2.2 Ampliar el requisito de no simultanear la actividad empresarial con cualquier otra actividad por cuenta ajena por un periodo de 96 días. Muchos emprendedores, pasado el estado de alarma, tendrán que trabajar por cuenta ajena para recuperarse de la situación actual.
- 3.2.3 Ampliación del plazo para la realización de los gastos subvencionables de publicidad marketing, diseño página web...debido a que la situación actual impide la realización de inversiones previstas en estos momentos. Hay muchos emprendedores que estaban esperando a que se aproxime el año de actividad para realizar los gastos subvencionables, debido a la incertidumbre que conlleva la apertura de un negocio. Además, sería una manera de revitalizar el consumo, puesto que necesitan de otras empresas que les facturen y, aunque a pequeña escala, sería beneficioso para reactivar la economía en general.
- 3.2.4 Reducción del periodo mínimo de 1 año, de mantenimiento de la actividad, a 6 meses en los casos de haber causado baja en Hacienda y en el RETA, sin haber cumplido el año, como consecuencia del Estado de Alarma.
- 3.2.5 Proceder a la convocatoria de las ayudas a emprendedores, con la de inicio de actividad a la cabeza, incluyendo flexibilidad por la crisis de la COVID 19 y exclusión de llevar al menos un año de alta desde inicio de actividad. Incorporar nuevas coberturas, como pago alquiler local dos meses y pago cuota de préstamo correspondientes al periodo de alerta.
- 3.2.6 Ayudas nuevas oportunidades de emprendimiento o autoempleo para aquellas personas que pierdan su empleo durante esta crisis y decidan iniciar una nueva actividad por cuenta propia.

**EJE 4**  
**LINEA DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Por cuanto a este eje se refiere, planteamos medidas en dos áreas fundamentales, la primera de ellas se refiere a los **proyectos que actualmente se hayan en ejecución y que pertenecen a convocatorias ya resueltas**, y que tanto pymes como autónomos que han visto aprobada su solicitud de ayuda, y se hayan en estos momentos ejecutando el proyecto, debido a la situación que de forma imprevisible estamos atravesando, va a suponer ineludiblemente graves dificultades en la mayoría de los casos insalvables, para poder ejecutar en las condiciones establecidas cuando el proyecto fue presentado.

La segunda de las líneas en las que efectuaremos propuestas es en la **reconfiguración del nuevo Plan Adelante**, que contaba con este ejercicio 2020 como el primero de su vigencia. Las condiciones actuales obligan a que el foco y la ayuda para estas líneas se basen en el interés de salvar al mayor número de empresas y autónomos posibles.

Lo que sí se ha de tener en cuenta en las convocatorias ya publicadas, así como en las nuevas a publicar, es que los beneficiarios en modo alguno se les podrá exigir que cumplan los mismos requisitos en materia de mantenimiento de empleo que en circunstancias anteriores, donde esta crisis no tuvo lugar. **En estas circunstancias obligar a la empresa como condición indispensable el mantenimiento del nivel de empleo, es negarles de facto, y de forma consciente cualquier tipo de ayuda en el peor momento.** Por lo tanto, y con carácter excepcional y coyuntural, desde CECAM entendemos que cualquier línea de ayuda establecida por la Administración regional no solo para el fomento, sino para cualquier otro instrumento de apoyo al tejido productivo, el mantenimiento del nivel de empleo no puede ser un criterio sobre el que pivote que una actividad empresarial pueda ser objeto de apoyo o no.

Ahora el objetivo primordial para todos debe ser que una vez finalizada la crisis sanitaria, gracias a todos los apoyos posibles, se hayan destruido el menor número de empresas, y se haya evitado el menor número de bajas dentro de los autónomos, de cara que estas y estos puedan ser el eje sobre el que centrar la recuperación del empleo.

#### 4.1 PROPUESTAS PLAN ADELANTE: CONVOCATORIAS YA PUBLICADAS

Con respecto a las convocatorias que se hayan vivas en estos momentos, y que los beneficiarios habrán de justificar, y tomando como base las posibilidades que otorga el Decreto 9/2020, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas extraordinarias de carácter económico-financiero y de refuerzo de medios frente a la crisis ocasionada por la COVID-19, existe la posibilidad que las condiciones establecidas en las convocatorias y los requisitos exigidos de cara a la justificación se vean modificados, para adaptarse al nuevo escenario, de acuerdo con lo establecido en su Artículo 8 apartados 2 y 3 dónde se dicta que::

2. Por orden del titular de la Consejería en cada caso competente, en las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones se podrá eximir, suspender, prorrogar y/o modificar el cumplimiento de los requisitos por los beneficiarios, incluidos los relativos a la justificación del gasto. Asimismo, se podrá acordar la suspensión o prorroga de plazos para la realización de la

actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

3. El órgano responsable de la gestión de las subvenciones podrá modificar el sistema de anticipo del pago de las mismas previsto en la convocatoria o establecer dicho anticipo aun cuando no estuviera contemplado inicialmente, previo informe de la Dirección General competente en materia de tesorería y política financiera.

Estas disposiciones de carácter extraordinario deben enfocarse sobre las diferentes líneas de ayuda establecidas en el Plan Adelante en sus anteriores convocatorias, para adecuar sus condiciones de justificación técnica y económica a las actuales circunstancias y con carácter general, **establecer una prórroga de ejecución y actuación que permita al menos ampliar a dos meses desde más desde la finalización del estado de alarma, así como una modificación de las condiciones exigidas que la dieron lugar**, de lo contrario muchas empresas y autónomos que confiaron en estas convocatorias para el fomento de su actividad, pueden verse ante la paradoja de que al contrario del espíritu con que nacieron las mismas, no ayuden a su crecimiento o consolidación, sino que más bien al contrario sea otro factor que provoque su extinción, al exigírsele el cumplimiento de unas condiciones que cuando fueron dictadas esta situación no estaba prevista. Es **imprescindible que se modifique el marco de cumplimiento** de dichas actuaciones, de cara a no agravar aún más la crisis y en función de la excepcionalidad permitida por el Decreto 9/2020

Además de lo expuesto anteriormente, se propone:

- 4.11 Resolución inmediata de los expedientes tramitados.
- 4.12 Ampliar el plazo para la realización y justificación de inversiones de estas subvenciones.
- 4.13 Exención del requisito de mantenimiento del empleo.
- 4.14 Reducción del % del requisito de ejecución y pago superior del 50% del proyecto subvencionable aprobado para recibir la subvención de inversión.
- 4.15 Revisar el requisito de mantenimiento de actividad, inversión y empleo durante tres años, para la subvención de inversión.

## 4.2 PLAN ADELANTE: NUEVAS CONVOCATORIAS

Por cuanto a las líneas de fomento empresarial establecidas en el nuevo Plan Adelante que fue acordado entre la Administración y los Agentes Sociales, debe de ser reorientado de cara a que las actuaciones que se recojan en la reconfiguración anunciada, den como resultado una ayuda efectiva a pymes y autónomos y se empleen la totalidad de los recursos destinados para este fin, **no sería lógico, ni entendible que los recursos para el fomento empresarial no sean para responder a las necesidades que actualmente tiene nuestro tejido productivo**, o no se llegase a poner a disposición de las pymes y autónomos la totalidad de los recursos disponibles.

Esta reconfiguración se ha de realizar de forma urgente para a continuación publicar con la mayor celeridad posible, todas las convocatorias en el menor espacio de tiempo.

Por todo ello proponemos las siguientes medidas a tener en cuenta de cara a la modificación del mismo:

- 4.21 Convocatorias abiertas durante todo el ejercicio.
- 4.22 Inclusión en el nuevo Plan Adelante de cualquier sector no excluido por FEDER.
- 4.23 En todas aquellas líneas dispuestas en el Plan, por las que se solicite y sea concedida una subvención, se tendrá en cuenta de cara tanto a la priorización de la misma como beneficiaria, así como al porcentaje final de subvención concedido, a aquellas actividades que se han visto perjudicadas por haber sido cerradas por el Gobierno desde el inicio del Estado de Alarma, y por tanto perjudicando en grado muy importante su misma supervivencia, por lo que si la empresa pertenece a una de esas actividades, se incrementará en un 40 % adicional la intensidad de la ayuda.
- 4.24 Lo anterior también será de aplicación para aquellas actividades que soliciten ayudas a cualquiera de estas líneas, y demuestren una caída de su facturación en el tiempo en que el Estado de Alarma se ha aplicado en más de un 50%.
- 4.25 También tendrán mayor intensidad en las ayudas, así como una priorización frente al resto, aquellas actividades económicas que se hayan visto abocadas a la realización de un ERTE bien debido al inicio del Estado de Alarma, o bien por la posterior publicación del RD -ley 10/2020 de 29 de marzo.
- 4.26 Mayor apoyo a las empresas que en su solicitud de ayuda demuestren que han implementado medidas de teletrabajo en su actividad desde el inicio del Estado de Alarma.
- 4.27 Línea de ayuda específica para la implementación del teletrabajo, que sea con carácter retroactivo desde el momento de aplicación del Estado de Alarma
- 4.28 Flexibilización de los requisitos relacionados con el mantenimiento de empleo.
- 4.29 Reducción de los requisitos relativos a los periodos de mantenimiento de la actividad.
- 4.210 Reducción del % del requisito de ejecución y pago superior del 50% del proyecto subvencionable aprobado para recibir la subvención de inversión.
- 4.211 Línea de ayudas para compensación a las empresas que hayan realizados desembolsos en actuaciones de promoción exterior para el 2020 y no las puedan ejecutar, tal y como ICEX está realizando en la actualidad. Esto con cargo al presupuesto IPEX por partidas que no vayan a ejecutar por el mismo motivo.

4.2.12 Se ha primar con un mayor importe en las ayudas por la contratación de nuevo personal o reinserción del que ya estaba antes de la crisis del coronavirus, y debido a esta situación perdió su empleo por un ERTE/ERE.

4.2.13 Ayudas específicas al comercio rural y que se han visto obligados a cerrar por el Decreto del Estado de Alarma.

Algunos ejemplos de lo realizado a día de hoy por otras CCAA, fuera de sus líneas habituales de promoción empresarial y destinadas de forma exclusiva a paliar los efectos de la COVID-19:

#### **Comunidad Autónoma de Andalucía**

Fondos: 22 millones de euros.

**Apoyo a proyectos de Transformación Digital** de las pymes, con el objetivo de facilitar que las pequeñas y medianas empresas se doten de los medios técnicos necesarios destinados a posibilitar el teletrabajo.

#### **Comunidad Autónoma de Murcia**

Fondos: 2,7 millones €

Líneas:

- Internacionalización, innovación o formación.
- 'TIC COVID', dotado con 500.000 euros
- 'Cheque de Innovación COVID', con 100.000 euros.

## CONCLUSIONES

En situaciones de extrema gravedad como la que estamos atravesando, es imprescindible tener una visión correcta de los desafíos a los que nos enfrentamos. En esta crisis sobrevenida hemos de fijar nuestro objetivo en detectar las consecuencias que esta pandemia, así como las herramientas que estamos utilizando para combatirla, van a tener para nuestro futuro.

Desde CECAM no nos cansaremos de repetir que somos los primeros en compartir, que el primer efecto a conseguir en esta lucha que estamos sosteniendo contra la COVID-19 no es otro que preservar la vida, por lo que como hemos dicho en reiteradas ocasiones, comprendemos las muy extremas medidas que para ello se están llevando a cabo.

Faltaríamos igualmente a nuestras responsabilidades como los máximos representantes de las pymes y autónomos de nuestra región, si nos parásemos en ese punto, y no proyectásemos sobre el futuro una segunda derivada en este caso tanto social, como económica, que una vez superada la crisis sanitaria, esta situación nos va a deparar.

El cierre de la actividad económica que se ha decretado desde el Gobierno nacional ha producido, está produciendo, y lo seguirá haciendo, muy graves perjuicios para el mantenimiento de la actividad económica y el empleo. Por eso se hace necesario que más allá de las acciones que se están configurando en el entorno social para paliar los efectos de esta crisis, es también necesario que se haga la oportuna reflexión de lo que puede suponer no apoyar a nuestras empresas y autónomos, que están sufriendo unos daños que de no encontrar los apoyos necesarios y suficientes, traerán consigo una destrucción masiva de sus actividades económicas.

Hemos de ser conscientes todos, que una vez superada la crisis sanitaria, si no hemos ayudado al tejido productivo de la región, no habrá posibilidades de recuperación, y si eso sucede nos hallaremos en una crisis de dimensiones desproporcionadas, que darán continuidad a la pérdida de empleo y riqueza que en la actualidad se está produciendo, y sin tejido productivo que de forma paulatina vaya recuperando la confianza y la solidez, la recuperación del empleo no se producirá, y hemos de ser conscientes que no siempre se podrán mantener los subsidios que de forma breve y coyuntural se están creando para la ciudadanía que pierde su empleo por esta circunstancia, por lo que sin empresas y autónomos que creen empleo y contribuyan son sus tributos derivados de su actividad, será cuestión de tiempo, de poco tiempo, que la situación se haga del todo insostenible.

Por dicha cuestión CECAM y sus organizaciones empresariales FEDA, FECIR, CEOE-CEPYME Cuenca, CEOE-CEPYME Guadalajara y FEDETO, estamos trabajando y colaborando con la Administración en todos los frentes en los que nuestro valor añadido derivado de la experiencia de llevar más de 40 años al lado de la empresa y del autónomo, sea valioso. Sabemos que si no se produce el respaldo necesario a los protagonistas de la actividad económica, los efectos de esa inacción serán desastrosos para no solo nuestra economía, sino lo que es aún más importante, nuestra sociedad en su conjunto.

También somos conscientes de las limitaciones que cada actor en este escenario tiene, y por tanto como se ha podido apreciar en este documento, nuestras propuestas de líneas de actuación se han circunscrito únicamente sobre las competencias que la Administración regional tiene en cada ámbito, con los instrumentos que en la actualidad igualmente tiene nuestra Comunidad Autónoma, y en función de las partidas presupuestarias que para 2020 se dedicaban al apoyo a los sectores productivos. Prueba de ello es que en cada eje de actuación, al final de las medidas propuestas ejemplificábamos de forma material su puesta en marcha en otras regiones con competencias en esos ámbitos no superiores a las nuestras.

Si queremos que una vez pasada la crisis económica nuestras empresas y autónomos sigan económicamente vivos, lo primero que hemos de ser conscientes es que en la actualidad una inmensa mayoría de ellos se han visto reducidos solo a un NIF, sus actividades económicas de la noche a la mañana se han visto reducidas a prácticamente cero, sin trabajadores y sin actividad si no se les respalda por parte del Gobierno, ninguna persona en un ejercicio de coherencia puede esperar que sigan ahí a la vuelta de la crisis sanitaria.

Este cambio drástico de la situación económica ha de verse correspondido por un cambio urgente en las políticas estratégicas de la región en todo aquello que les afecta. Si a ello nos atenemos, hemos de coincidir en que las materias con mayor influencia sobre el día a día pymes y autónomos son las que tienen que ver con fiscalidad, financiación, promoción empresarial y la figura del autónomo.

Es imprescindible que en materia de **tributos** y mientras esta situación perdure en el tiempo y no se normalice, deberían implementarse medidas que **exonerasen** del pago de tributos de competencia regional a las pymes y autónomos cuyos negocios han tenido que cerrar su actividad, no es coherente pedir un esfuerzo así (el cierre) y por otro lado pretender cobrar los impuestos a la actividad a la que le has abocado a cerrar sus vías de ingreso.

Igualmente se le ha de dar herramientas para sobrevivir mientras se le impide realizar su labor, dotarle de **instrumentos financieros** es crucial de cara a que el empresario tenga **un mínimo de recursos** con los que hacer frente no solo a permanecer sin actividad, sino que una vez retomada ésta vuelva a tener un grado de actividad mínima y suficiente, por ello se hace imprescindible implementar y complementar las medidas que a nivel nacional se están estableciendo, ya que a día de hoy son claramente insuficientes, y muchas empresas y autónomos de nuestra región no podrán tener acceso a ellas.

Los **instrumentos** que actualmente se hayan configurados para la **promoción** de nuestro tejido productivo, también deben ser **modificados de forma sustancial** para dar respuesta a las necesidades de nuestra pymes y autónomos, unas necesidades que en nada responden a los principios en los que se basó la actual estrategia de promoción, debido a la imprevisibilidad de la situación actual. CECAM y sus organizaciones provinciales, estamos a disposición de la Administración regional para que cuanto antes empecemos a establecer la nueva configuración del Plan Adelante.

Por último y debido a la estructura de nuestro tejido productivo, es necesario establecer medidas de ayuda específicas para el colectivo **autónomo**, un colectivo que igualmente se enfrenta por sus características a una situación muy frágil y para la cual si queremos apostar por su supervivencia en este tiempo, se ha establecer estímulos concretos que abarquen desde la ayuda para el pago del cupón, hasta la ayuda directa para afrontar aquellos gastos que le son ineludibles si quiere seguir manteniendo la actividad de alta, pero con un nivel cero de ingresos.

Sobre esos cuatro pilares se ha de cimentar el mantenimiento de la actividad económica durante este momento de extrema gravedad, **si no ayudamos a las empresas y autónomos a sobrevivir en este periodo, no podemos esperar encontrarlo una vez haya concluido la crisis sanitaria**, y si han desaparecido la recuperación del empleo no será un proceso fácil y como decimos, por no actuar a tiempo y en consecuencia, tras la crisis sanitaria habremos provocado una crisis económica mucho más profunda y duradera en el tiempo.

CECAM junto con sus organizaciones provinciales FEDA, FECIR, CEOE-CEPYME Cuenca, CEOE-CEPYME Guadalajara y FEDETO, como ha sido siempre y con más motivo si cabe en estas circunstancias, quiere hacer llegar a la Administración regional su voluntad más firme de colaboración de cara a luchar codo con codo en paliar tanto como sea posible, las consecuencias de la actual crisis en la que nos vemos inmersos.



## **MANIFIESTO DE CECALE ANTE EL COVID-19**

### **"POR LA SUPERVIVENCIA DE NUESTRAS EMPRESAS"**

La Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) está constituida para la coordinación, representación, fomento y defensa de los intereses empresariales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y, tal y como recoge el Artículo 7 de la Constitución, impulsa y defiende el sistema de iniciativa privada y la economía de mercado, dentro de la unidad económica de España, como medio para lograr un desarrollo económico competitivamente sostenible.

CECALE promueve los valores intrínsecos del empresario, como son la asunción del riesgo, el constante esfuerzo, el compromiso, la generosidad, la búsqueda de la mejora continua hacia la excelencia, la innovación; como actitudes y pilares esenciales y decisivos de la empresa para alcanzar el progreso económico y social.

Desde nuestro nacimiento hasta la actualidad, las empresas de Castilla y León han avanzado sustancialmente en innovación y en tecnología; en convergencia hacia los mejores países europeos; en internacionalización de las organizaciones y en expansión de nuestro mejor saber hacer; y, todo ello, para facilitar a las personas productos y servicios que contribuyen a mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Hoy, las empresas y la sociedad se visten de luto. El COVID-19 ha venido a hacer tambalear y desgarrar nuestras vidas, nuestro estado de bienestar; pero hoy más que nunca, es cuando el empresario también hace gala de esos grandiosos valores y lucha de forma incesante para continuar con la actividad empresarial, y así también poder preservar en las compañías a quienes conforman sus equipos, haciéndolo compatible con la salvaguarda de su salud y seguridad.

Y en este punto, es destacable el importante y especial papel que en este momento están jugando las Organizaciones Empresariales, ofreciendo todo su apoyo y colaboración a las empresas de forma directa y a través del Diálogo Social, cuestión que también ha quedado patente en la Orden SND/307/2020, 30 de marzo, siendo consideradas actividades esenciales, con el fin garantizar la asistencia y asesoramiento a las empresas.

Esta situación conlleva a que CECALE y sus Organizaciones Empresariales Territoriales y Sectoriales asociadas reclamen inmediatas medidas decididas y acordes a este nuevo entorno, para proteger a las 161.407 empresas y a más de un millón de ocupados en Castilla y León que, al finalizar 2019, estructuraban el mapa empresarial de la economía castellana y leonesa.

Por ello, los empresarios de Castilla y León,

### **MANIFIESTAN**

- Especial reconocimiento y apoyo al sector sanitario, público y privado, que se enfrenta a un desafío de enormes magnitudes con grandes dosis de esfuerzo, profesionalidad, solidaridad y humanidad.
- Agradecemos y ensalzamos el importante esfuerzo que están realizando las empresas de servicios esenciales para hacer más fácil esta situación al resto de ciudadanos, así como a todas aquellas que les ofrecen su apoyo para que puedan mantener viva su actividad.
- Aplaudimos y felicitamos la contribución a la contención de la expansión del COVID-19, que efectúan los ciudadanos haciendo efectivo el confinamiento.

- No encontramos palabras ante el desazón y coraje de quienes se han ido sin el acompañamiento de los suyos.
- Particular consideración al extraordinario trabajo de las personas y empresas que se dedican a la atención de nuestros mayores y de las personas más vulnerables.
- Mostramos total gratitud a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la ejemplar labor que están efectuando para mantener el orden en estos momentos tan complejos e inquietantes.
- Nos congratulamos de la rápida capacidad de respuesta de empresas que han reestructurado sus procesos productivos para atender la demanda exponencial de EPIs.
- Ofrecemos los valores, la cualificación y la experiencia de los empresarios y de sus colaboradores para hacer frente a esta crisis sanitaria que también es económica, con el fin de aportar entre todos esos necesarios focos de luz a este nuevo escenario, al que ya se ha de ir también adaptando –con adecuados instrumentos y medidas de apoyo- la actividad empresarial.
- Aportamos nuestra capacidad de prospección y proyección que se fundamenta en la inversión, la innovación, la tecnología y mejora constante, sobre la base de una adecuada y concienzuda gestión.
- Reivindicamos la función de las empresas como parte de la solución a esta crisis económica, siempre poniendo en primer lugar la salud de las personas.
- Ponderamos la responsabilidad social demostrada por CECALE y sus Organizaciones Miembro con motivo de la pandemia, para apoyar al tejido empresarial, mucho más allá de nuestros fines y funciones estatutarias, para estar al nivel de disponibilidad y generosidad que exige la crisis sanitaria.

Y, por todo ello, CECALE y sus Organizaciones Empresariales Territoriales y Sectoriales, ante las principales y acuciantes necesidades de las empresas, **RECLAMAN** la adopción de forma urgente y real de una serie de actuaciones y medidas, teniendo en cuenta:

## ➤ **CONSIDERACIONES GENERALES**

- La Confederación urge a continuar impulsando el Diálogo Social como instrumento catalizador y unificador de intereses que contribuye a la mejora económica y social.
- Es vital, y más en este momento, difundir de forma clara y transparente el valor real de la figura del empresario.
- Es necesario cerrar la posibilidad de requisas por parte de las administraciones públicas, así como salvaguardar la libertad de empresa y economía de mercado.

- La seguridad sanitaria sigue siendo una prioridad y, para ello, los empresarios tenemos que disponer, por un lado, de claridad en las normas sanitarias que tenemos que cumplir y, por otro, acceso a los tests de forma masiva, ya que sin conocimiento de quién está infectado y quién no, la vuelta a la actividad será imposible.
- CECALE entiende que las líneas de apoyo y ayudas por el COVID-19 se desplieguen y deben extender su duración hasta que la actividad de las empresas retome la normalidad.

## ➤ **PETICIONES AL GOBIERNO DE ESPAÑA**

- Urge adaptar la normativa para que los ERTes que vayan concluyendo en sus plazos iniciales puedan ampliarse, atendiendo a dificultades reales de producción sin tener que acometer nuevos procesos técnico-administrativos; y evitando así también la actual congestión.
- Eliminar el requisito vinculado a posible concesión del ERTE de "mantener los puestos de trabajo durante 6 meses una vez finalizado el ERTE".
- Flexibilizar los criterios en los ERTes, incluyendo como FUERZA MAYOR también a todas las actividades no esenciales.
- Coste del Permiso Retribuido Recuperable: prolongar el periodo para recuperar las horas del permiso retribuido, en función de los sectores.
- Hacer compatible la actividad empresarial y la seguridad sanitaria en los centros de trabajo. Para ello, urge que se determine qué Equipos de Protección Individual (EPIs) han de tener las empresas.
- Préstamos avalados por el ICO: garantizar un tipo de interés máximo de las entidades financieras, revisión periódica por parte del Banco de España de buenas prácticas y código ético, así como tramitación simplificada para pymes.
- Dotar de mayor seguridad jurídica, ante la numerosa y rápida carga legislativa generada, en especial, a las ayudas contempladas en el Plan ACELERA.
- Las Administraciones Públicas deben efectuar las devoluciones de impuestos pendientes a las empresas, y realizar compensaciones automáticas de pago de impuestos con las deudas que éstas tengan pendientes con las empresas.
- Aplazar pago de impuestos, pagos fraccionados, autoliquidaciones, tasas y cotizaciones a la Seguridad Social hasta diciembre de 2020 sin intereses.
- En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, se ha de establecer una reducción del 50% del rendimiento neto, así como la eliminación del pago a cuenta.
- En relación al IVA, se han de reducir los tipos de ciertos productos y servicios, en especial los que ahora han pasado a ser también de primera necesidad. Asimismo, urge aplicar una reducción del 50% en el pago del segundo trimestre de 2020.

- Es importante establecer exenciones, reducción de tipos impositivos y aumento de deducciones fiscales para reducir la presión fiscal empresarial y así poder potenciar la inversión y autofinanciación.
- Prestación extraordinaria de los autónomos por cese de actividad: Rebajar el requisito de ingresos establecido del 75% al 30%; ampliar el disfrute de esta prestación durante 3 meses más.
- En cuanto al Régimen de Estimación Objetiva (módulos) del IRPF, urge aplicar una reducción del 50% en el pago del segundo trimestre 2020.
- En relación al Régimen Directo del IRPF, es necesario establecer una reducción del 50% sobre el rendimiento neto.
- Adecuar el mercado laboral a este nuevo entorno. Por ello, es necesaria una mayor flexibilidad, como la urgente creación de un nuevo tipo de contrato flexible.
- Derogar la medida recientemente aprobada y relativa a la utilización de los fondos de formación destinados a políticas pasivas de empleo, con el fin de no detraer fondos tan necesarios para la cualificación de los trabajadores.
- En cuanto a los preconcursos de acreedores, se tienen que flexibilizar los requisitos de los acuerdos de refinanciación y reestructuración.

## ➤ **PETICIONES AL GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN**

- Activar de forma urgente los cauces para que las empresas puedan tener EPIs suficientes y adecuados para cada actividad productiva.
- Elaborar protocolos con intervenciones coordinadas y consensuadas que salvaguarden la sanidad y la actividad de los centros productivos con actividad.
- Protocolizar un sistema de "acreditación-visado", acorde a cada sector de actividad y dimensión empresarial, por el que se verifique que se cumplen en los centros productivos las medidas de seguridad ante el COVID-19, de tal forma que la empresa pueda continuar o reanudar su actividad de forma segura, rápida y con la confianza de todos.
- Realización de test de anticuerpos a todos los empresarios y trabajadores, lo cual permitiría entregar una especie de "documento de inmunidad" y, con ello, anticipar la apertura de muchos negocios.
- Facilitar a las empresas el acceso a tests, así como a las mutuas y a los servicios de prevención ajeno.
- Dotar de mayor agilidad a los procedimientos para la autorización de las bajas por Incapacidad Temporal, en especial, las derivadas por el confinamiento.
- Agilizar los correspondientes pagos por los ERTes.

- En relación a los ERTes de Fuerza Mayor, es preciso que, en lo que no sea preceptivo, se prescindan de las intervenciones que corresponden a la Inspección de Trabajo.
- Unificar los criterios por parte de la autoridad laboral para la aceptación de los ERTes por fuerza mayor.
- En relación a los préstamos avalados por el ICO, se requiere de un apoyo del Gobierno regional adicional del 10% para avalar estas operaciones, así como de una tramitación simplificada para pymes.
- Urge que las Administraciones Públicas liberen los pagos pendientes a las empresas, así como que agilicen y anticipen con la mayor flexibilidad posible el pago de las subvenciones y ayudas (inversión, exportación, etc.) ya aprobadas.
- En cuanto a los avales estatales, éstos van a ser insuficientes, lo cual requiere que se inyecte mucho más apoyo a las líneas aprobadas en el marco del Diálogo Social de Castilla y León.
- Impulso y apoyo por parte de las Administraciones Públicas al uso de la factura digital para facilitar el teletrabajo.
- Incentivos, ayudas directas o bonificaciones para inversión y circulante, por reestructuración de negocio, para la transformación digital, para revitalizar ventas, por nueva política comercial, para formación, por adquisición de material y maquinaria, para operaciones exportación/importación.
- En relación a las medidas sectoriales, es necesaria una respuesta rápida a las consultas que vienen haciendo distintos sectores productivos, y que se presentan o tramitan a través de la Junta, las Subdelegaciones del Gobierno o de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, emitiendo las correspondientes comunicaciones oficiales.
- Respecto al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados en la novación de créditos hipotecarios para la ampliación de plazos, etc., se demanda la eliminación del pago, y actualizar el valor de los activos adecuándolos a la caída de valor.
- Supresión/bonificación del Impuesto de Patrimonio, así como la reducción y anulación del Impuesto de Sucesiones Empresariales.
- Es sustancial que las Administraciones Públicas adquieran el compromiso de mantener y activar los contratos y licitaciones adjudicadas.
- Implantar licitaciones exprés para, una vez finalice el estado de alarma, conlleve una simplificación y agilización de los trámites legislativos y administrativos.
- Las medidas a adoptar deben atender también al carácter sectorial, analizando cómo le va a afectar la pandemia a cada sector, a medio plazo (Comercio, Hostelería, Construcción, Industria, etc.).

- Elaborar un "Plan Salida" en colaboración con las Organizaciones Empresariales. Para ello, y dada la diferente casuística que se va a producir, este plan se ha de diseñar atendiendo al sector y a la dimensión de las compañías.
- Agilizar la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, e implementar ayudas directas y exención temporal de impuestos para estas empresas que tengan que volver a empezar de cero.
- Hacer efectivas con toda agilidad las medidas acordadas en el marco del Diálogo Social y publicadas el 18 de abril, propiciando su tramitación y convocatoria por la vía de urgencia.
- Potenciar la I+D+i de las universidades frente a la pandemia, según las especialidades: primero, al servicio de la sanidad, contribuyendo a la búsqueda científica de soluciones médicas; segundo, investigando sobre modelos productivos innovadores que permitan a las empresas adaptarse a la actividad económica, una vez pase la pandemia.
- Seguir trabajando en las políticas de equilibrio territorial, como los Planes Industriales Prioritarios y los Programas Territoriales de Fomento, que se han visto paralizadas por la crisis, pero deben de reanudarse de inmediato, por cuanto afectan a zonas desindustrializadas que quedarán aún más debilitadas tras el coronavirus.

## ➤ **ORGANIZACIONES ADHERIDAS**

### **ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

#### • **CONFEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS (CONFAE)**

##### FEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DEL METAL

- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, GAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (APIMA).
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES INSTALADORES ELECTRICISTAS Y DE TELECOMUNICACIONES DE ÁVILA (ADEPA).
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES (ADETRA).
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DEL METAL EN GENERAL.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CONCESIONARIOS DE AUTOMÓVILES Y MOTOS DE ÁVILA.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE INSTALADORES Y EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (ASAIETEL).
- ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES E INSTALADORES DE ENERGÍA SOLAR.

##### FEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS DIVERSAS

- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS AFINES A LA CONSTRUCCIÓN.



- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS REMATANTES Y ASERRADORES DE MADERA.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS CÁRNICAS.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE PASTELERÍA.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DEL SECTOR VINÍCOLA.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE PANADERÍA.

#### FEDERACIÓN AGRARIA ABULENSE

- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS AGRICULTORES Y GANADEROS.
- ASOCIACIÓN DE EXPLOTACIONES DE PORCINO DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

#### FEDERACIÓN EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE AUTO-TAXIS Y AUTOTURISMOS.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE AMBULANCIAS.
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

#### FEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE COMERCIO

- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE COMERCIO.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE DETALLISTAS DE ALIMENTACIÓN.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE LIBRERÍAS Y PAPELERÍAS.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS JOYEROS Y RELOJEROS.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE CARNICERÍAS Y CHARCUTERÍAS.

#### FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN ABULENSE

- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE CONSTRUCCIÓN.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE PROMOCIÓN.

#### FEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA

- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA.
- ASOCIACIÓN DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS DE AVILA.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE DISCOTECAS Y SALAS DE FIESTA.

#### FEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE FOTOGRAFIA E IMAGEN.
- ASOCIACIÓN DE GIMNASIOS DE ÁVILA.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESTACIONES DE SERVICIO DE ÁVILA.
- ASOCIACIÓN DE MAQUINAS RECREATIVAS DE ÁVILA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ACADEMIAS – FORMACIÓN ÁVILA.
- ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE FUNERARIAS.

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PELUQUERÍA Y BELLEZA A.P.Y.B.A.
- ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL Y TURISMO ACTIVO DE ÁVILA.
- ASOCIACIÓN DE ASESORIAS DE ÁVILA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INFORMÁTICA DE ÁVILA.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE ÁVILA.

- **CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS (FAE)**

- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SERVICIO DISCRECCIONAL DE TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE BURGOS (ADIBUR).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOBUSES DE VIAJEROS DE BURGOS (ASVIBUR).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE AGENCIAS DE TRANSPORTE DE CARGAS COMPLETAS DE BURGOS (ASTRACC).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE AGENCIAS DE TRANSPORTE DE CARGAS FRACCIONADAS DE BURGOS (ATCAFF).
- ASOCIACIÓN BURGALESA DE PRODUCTORES DE GANADO PORCINO (ABUGAPOR).
- ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE MATERIAL ELÉCTRICO DE BURGOS (ADMEBUR).
- ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS (ADISIBUR).
- FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS (FEMEBUR).
- ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS (ASDEBUR).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE CONSULTORES DE INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE BURGOS (ACIB).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS OPERADORES DE MÁQUINAS RECREATIVAS DE BURGOS (ABUMAR).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE BURGOS (AESPABUR).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ASERRADORES Y REMATADORES DE LA PROVINCIA DE BURGOS (BURMADERA).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL GESTIÓN ECOLÓGICA DE BURGOS (GECOBUR).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE PROFESIONALES DE REFORMAS Y REHABILITACIÓN DE BURGOS (AEBUR).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FABRICANTES DE MUEBLES DE BURGOS (AFACE).
- AGRUPACIÓN DE EMPRESARIOS DE CONSTRUCCIÓN DE BURGOS (AECOB).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE BURGOS (ABUPROIN).
- ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESARIOS DE AGENCIAS DE VIAJES (ABEAV).
- ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESARIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA HOSTELERÍA Y ALIMENTACIÓN (ABEDISHA).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS PARA LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES (ABEDEL).
- ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS FUNERARIOS (ABESFU).
- ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (ABETIC).
- ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES EMPRESARIAS (ABUME).



- ASOCIACIÓN BURGALESA DE FABRICANTES DE VENTANAS Y FACHADAS LIGERAS (ABURFAVE).
- ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMÓVILES DE LA PROVINCIA DE BURGOS.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE CONFITERÍA, PASTELERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA DE BURGOS (ACOPBUR).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AUTOMOCIÓN DE BURGOS (ADEABUR).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE VILLALONQUEJAR (AEPV).
- ASOCIACIÓN BURGALESA DE FABRICANTES DE MORCILLAS Y OTROS EMBUTIDOS (AFAMOR).
- ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE QUESO DE BURGOS (AFAQUEBUR).
- ASOCIACIÓN DE AGENTES INMOBILIARIOS Y EMPRESAS DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE BURGOS (AIB-AEGI).
- ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE BURGOS (AJE BURGOS).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LAS MERINDADES (AME).
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INDUSTRIALES ELECTRICISTAS Y TELECOMUNICACIONES DE BURGOS (APILET).
- ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SALAS (APISA).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO DE BURGOS (APROMABU).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE ARTES GRÁFICAS Y PAPEL DE LA PROVINCIA DE BURGOS
- ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE BURGOS (ASAJA BURGOS).
- ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESARIOS DE CLINICAS DENTALES (ASBURCLIDEN).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTISTAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE BURGOS (ASEBUTRA).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARANDA Y LA RIBERA (ASEMAR).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS (ASOFYDE).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE PANADERÍAS DE BURGOS (SPANBUR).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE BURGOS (APAE).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE BODEGAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS (BODEBUR).
- ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y DISEÑADORES GRÁFICOS DE BURGOS (BU-CREA).
- ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (BURGOS ESTE).
- ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS (CEAT BURGOS).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE FORMACIÓN (CECAP).
- ASOCIACIÓN DE CONSULTORAS DE FORMACIÓN (ACEFOBUR).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE CENTROS MÉDICOS Y SANITARIOS DE BURGOS.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE CINE DE LA PROVINCIA DE BURGOS.
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILVIESTRE DEL PINAR.
- FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BURGOS (FEC BURGOS).
- FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE BURGOS (FECBU).

- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS INTEGRALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.
  - FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE BURGOS
  - ASOCIACIÓN IGP MORCILLA DE BURGOS.
  - ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLALBILLA DE BURGOS.
  - ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLAGONZALO PEDERNALES.
  - ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE PIEDRA ORNAMENTAL Y AFINES DE LA PROVINCIA DE BURGOS (PIEDRABUR).
  - ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE REPROGRAFÍA Y COPISTERÍA DE LA PROVINCIA DE BURGOS (REPROBUR).
  - ASOCIACIÓN BURGALESA DE CENTROS COLABORADORES.
  - ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TINTORERÍAS, LIMPIEZA, LAVANDERÍAS Y PLANCHADO DE ROPA.
  - ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GARAJES DE BURGOS.
- 
- **FEDERACIÓN LEONESA DE EMPRESARIOS (FELE) Y SUS ORGANIZACIONES INTEGRADAS**
  
  - **CONFEDERACIÓN PALENTINA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CPOE)**
    - ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE DETALLISTAS DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA.
    - ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE ELECTRODOMESTICOS Y AFINES.
    - UNIÓN PALENTINA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS (UPEVI).
    - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN (AFOCAPA).
    - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ACTIVIDADES DIVERSAS.
    - ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS.
    - ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (CECAP-PALENCIA).
    - FEDERACIÓN PALENTINA DEL METAL (FEPAMETAL).
    - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OFICINAS DE FARMACIA (APROFARPA).
    - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE POMPAS FÚNEBRES.
    - ASOCIACIÓN PALENTINA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (APETIC).
    - ASOCIACIÓN PALENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES (APAV).
    - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS (AEMPATRA).
    - ASOCIACIÓN PALENTINA DE EMPRESARIOS DE LA PIEL.
    - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE PALENCIA.
    - ASOCIACIÓN DE REPRESENTANTES DE COMERCIO.
    - ASOCIACIÓN GENERAL DE HOSTELERÍA.
    - ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA, CORCHO Y AFINES (ASPROMA).
    - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS AUTÓNOMOS DE PALENCIA.
    - FEDERACIÓN DE COMERCIANTES PALENTINOS (FECOPA).
    - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PAPEL, ARTES GRÁFICAS Y AFINES.
    - ASOCIACIÓN PALENTINA DE EMPR. DE CLÍNICAS DENTALES (ASPECLIDEN).

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS AFINES (AECOPA).
- ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS PRIVADOS DE PALENCIA.
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PALENTINA DE COMERCIO TEXTIL.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES.
- ASOCIACIÓN PALENTINA DE ASENTADORES DE PESCADOS Y MARISCOS.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PINTURA Y DECORACIÓN.
- ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN.

- **CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS SALMANTINOS (CONFAES)**

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS (AES).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE AUTOMÓVILES Y TALLERES (AESAT).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS (AESBUS).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS CERRAJEROS (AESCE).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE LA CONSTRUCCIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y AUXILIARES (AESCON).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN (AESFONCA).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE GARAJES Y AUTOESTACIONES (AES GARAJES).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DISTRIBUIDORES DE GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO (AESGAS).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE INDUSTRIAS GRÁFICAS (AESGRAF).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE JOYERÍA Y RELOJERÍA (AESJOYRE).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES DE SALAMANCA (AESLUX).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS OPERADORES DE MÁQUINAS RECREATIVAS (AESOMAR).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE PASTELERÍA (AESPAS).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE TRANSPORTES DISCRECIONALES (AESTRADIS).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE AGENCIAS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS REGULARES DE MERCANCÍAS (AESTRANS).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE PRODUCTOS CÁRNICOS (AESCARNE).
- ASOCIACIÓN SALMANTINA DE EMPRESARIOS DE COMERCIO VARIO (ASECOV).
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA MADERA DE SALAMANCA (FAMSA).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE PANADERÍAS (AESPAN).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BÉJAR Y COMARCA (EMBECO).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE CENTROS DE HOSPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA PRIVADA (AESCAP).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS TÉCNICOS DE ELECTRODOMÉSTICOS (AESTEL).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE FRÍO INDUSTRIAL Y MAQUINARÍA (AESFRIM).

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE CAMPINGS (AESCAM).
- ASOCIACIÓN DE TRATANTES DE GANADO Y CEBADEROS (ASTRACE).
- ASOCIACIONES FEDERADAS DE CIUDAD RODRIGO (AFECIR).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL SALMANTINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (AESTIC).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DISTRIBUIDORES DE GASÓLEOS (AESDOIL).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE ÓPTICAS (AESOP).
- ASOCIACIÓN DENTAL EMPRESARIAL SALMANTINA (ADESAL).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS (AESTIL).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE EXTINTORES Y MATERIAL CONTRA INCENDIOS (AESEMACI).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE PISCINAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (AESPAC).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE FUNERARIAS (AESFU).
- ASOCIACIÓN CASTELLANO LEONESA DE EMPRESARIOS DE MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES (ACLEM).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS SALMANTINAS (AESAL).
- ASOCIACIÓN SALMANTINA DE ASCENSORES (ASDA).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS (AESDICOSOL).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL AUTO-RADIO TAXI DE SALAMANCA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE GRÚAS DE AUXILIO EN CARRETERA (AGRUAXSA).
- ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACION Y HOSTELERÍA DE SALAMANCA (ADAHS).
- ASOCIACIÓN SALMANTINA DE AGENCIAS DE VIAJES (ASAV).
- ASOCIACIÓN SALMANTINA DE EMPRESARIOS DE RPAS (ASERPAS).
- ASOC.EMPRESARIOS SALMANTINOS DE CENTROS ENSEÑANZA (CECAP).
- ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL SECTOR SERVICIOS DE SALAMANCA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DEL SECTOR SERVICIOS DEL POLÍGONO DE LOS VILLARES (AES VILLARES).
- ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRANSPORTISTAS AUTÓNOMOS DE SALAMANCA (ASTASA).

## **FEDERACIÓN SEGOVIANA DE EMPRESARIOS (FES)**

- ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE ESTACIONES DE SERVICIO (ASES).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE SEGOVIA (APAE).
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA CARNE DE SEGOVIA (AICA).
- AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES SEGOVIANOS (ACS).
- AGRUPACIÓN INDUSTRIAS DE HOSTELEROS SEGOVIANOS (AIHS).
- ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SEGOVIANOS EN EL EXTERIOR (AESE).
- ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS (AJE).
- ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (CEAT-SEGOVIA).
- AGRUPACIÓN SEGOVIANA DE EMPRESARIOS DE LA MADERA (ASEM).
- AGRUPACIÓN SEGOVIANA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS (ASIQ).
- AGRUPACIÓN METALÚRGICA EMPRESARIAL SEGOVIANA (AMES).
- GREMIO SEGOVIANO DE TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y AFINES (GESTRAA).

- ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE TÉCNICOS INSTALADORES DE TELECOMUNICACIONES (ASEITEL).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL CERRO.
- ASOCIACIÓN DEL ÁREA EMPRESARIAL LA ESTACIÓN DE HONTORIA (AELEH).
- FEDERACIÓN DE POLÍGONOS EMPRESARIALES DE SEGOVIA (FEPESEG).
- AGRUPACIÓN DE ACTIVIDADES VARIAS (AAV).
- ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE AGENCIAS DE VIAJES (ASAV).
- ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE DISTRIBUIDORES DE GASÓLEOS (ASEDIGAS).
- ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (ASAE).
- ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y LOCALES (ASMALEL).
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL AUTO TURISMO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (AINATSE).
- ASOCIACIÓN TIC SEGOVIANA DE EMPRESAS (ATICSE).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS SEGOVIANAS (AES).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE SEGOVIA Y PROVINCIA (APIET).
- ASOCIACIÓN DE FONTANEROS Y CALEFACTORES DE SEGOVIA Y PROVINCIA (AFYCA).

- **FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS (FOES)**

- ASOCIACIÓN SORIANA DE CLÍNICAS DENTALES (ASOCLIDEN).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE AGENCIAS DE VIAJE (ASAV).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JÓVENES EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE SORIA (AJE SORIA).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE DISEÑADORES GRÁFICOS (DIS).
- ASOCIACION DE EMPRESAS DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LA PROVINCIA DE SORIA (ADISO).
- ASOCIACIÓN LOCAL DE EMPRESAS CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE SORIA (SORIACENTRO).
- ASOCIACIÓN DE PANADEROS DE LA PROVINCIA DE SORIA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS CASAS.
- ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SORIA (CEAT-SORIA).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (ASOEFIT).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INFORMÁTICA DE SORIA (AISO).
- FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE SORIA (FEC.SORIA).
- AGRUPACIÓN DE TRANSPORTISTAS SORIANOS (AGRUTRANSO).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOTAXIS Y AUTOTURISMOS DE SORIA.
- ASOCIACIÓN SORIANA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (ASAD).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (ASEID).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE VENDEDORES DE PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES.
- ASOCIACIÓN SORIANA DE TRANSPORTISTAS DE VIAJEROS EN AUTOBUS (ASOTRABUS).
- ASOCIACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES DE SORIA (AEISO).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE MUJERES EMPRESARIAS (ASOME).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE EMPRESARIOS DE VENTA Y REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS DE SORIA.
- CECAP-SORIA.

- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE SORIA (APELSO).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE EMPRESAS OPERADORAS DE MAQUINAS RECREATIVAS (ASOPER).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE SORIA.
- ASOCIACIÓN SORIANA DE CARNICEROS (ASOCAR).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE SORIA.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE SORIA (APASO).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES DE GANADO PORCINO DE SORIA (APORSO).
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL PROVINCIAL DE PELUQUERÍA DE SORIA.
- ASOCIACIÓN SORIANA DE EMPRESARIOS DE REPARACIÓN Y VENTA DE MAQU. AGRÍCOLA (ASEMA).
- AGRUPACIÓN SORIANA DE HOSTELERÍA Y TURISMO (ASOHTUR).
- ASOCIACIÓN DE INSTALADORES ELECTRICISTAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE SORIA (APIES).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE CONSTRUCC Y OBRAS PÚB. DE LA PROV. DE SORIA (AECOP).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE EMPRESARIOS DE COMERCIO (ASECO).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE SORIA.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESTACIONES DE SERVICIO DE SORIA.
- ASOCIACIÓN SORIANA DE EMPRESARIOS DE CONFITERÍA, PASTELERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA (ASEC).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE INDUSTRIAS DE LA MADERA (ASIM).
- ASOCIACIÓN SORIANA DE INDUSTRIAS FORESTALES (ASIF).
- ASOCIACIÓN GENERAL DE EMPRESARIOS SORIANOS (AGES).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL ACABADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE SORIA (ACASO).

## • **CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS (CVE)**

- ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES VALLADOILD (ASAJA).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE CENTROS DE ENSEÑANZA Y ACADEMIAS PRIVADAS (AVACAP-CECAP).
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES MERCA-2 CAMPILLO.
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE AGENDIAS DE TRANSPORTE Y LÍNEAS REGULARES DE VALLADOLID (ASATRALVA).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS DE LA MADERA (AVEMA).
- ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE PORCINO (AVAPORC).
- ASOCIACIÓN INICIATIVAS EMPRESARIALES (AIE).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIOS MEDINA DE RIOSECO Y COMARCA (AEMPRYC).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE METAL DE VALLADOLID Y PROVINCIA (VAMETAL).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE ATENCIÓN DEPENDENCIA (ACALERTE)
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS FARMACÉUTICOS DE VALLADOLID (APEFVA).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESAS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL (AVAGEST).
- AGRUPACIÓN VALLISOLETANA DE COMERCIO (AVADECO.)
- AGRUPACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE VALLADOLID (APAEVA).

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OFICINAS Y DESPACHOS DE VALLADOLID
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INDUSTRIALES DE ISCAR (ASEMI).
- UNIÓN DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA DE VALLADOLID (UDELVA).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS AUTÓNOMOS (CEAT VALLADOLID).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE VALLADOLID (APEH).
- FEDERACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DE VALLADOLID (FECOSVA).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO.
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DE VALLADOLID (AICARVA).
- AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE PEÑAFIEL Y COMARCA (AEMPE)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS RECREATIVAS EMPRESARIOS VALLADOLID (MAREVA).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS DE CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y AFINES (AVECO).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS DE CLÍNICAS DENTALES (ASVECLIDEN).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS DE AMBULANCIAS (AVEAMB).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTES (ASETRA).
- ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS (AJEVA).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE VALLADOLID (EYG).
- CÍRCULO DE PROGRESO MEDINA DEL CAMPO.
- ASOCIACION DE VIVIENDAS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS DE VALLADOLID (AVAT VALLADOLID).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE EXCAVACIONES Y TRANSPORTE DE ÁRIDOS DE VALLADOLID (ASEXVA).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE AGENCIAS DE VIAJES (AVAV).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FABRICANTES Y EXPENDEDORES DE PAN
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESAS DE INFORMÁTICA (AVEIN).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS VETERINARIOS DE VALLADOLID (AVEMVALL).
- GREMIO DE EMPRESARIOS CARNICEROS Y CHARCUTEROS DE VALLADOLID.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE TORDESILLAS.
- ASOCIACIÓN DE ESTETICISTAS DE VALLADOLID Y PROVINCIA (AESVAP).
- ASOCIACIÓN GENERAL DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD DE VALLADOLID (AGEPVA).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS INSTALADORES DE AGUA, SANEAMIENTO, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, GAS (AVEIN-INCAFO).
- ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE SERVICIOS FUNERARIOS (AVASEF).
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE VINOS.
- ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS DE VALLADOLID (ADIBEVA).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (ASMABE).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS INSTALADORES DE ANTENAS T.V. Y TELEFONÍA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CALDERERÍA Y CERRAJERÍA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CARPINTERÍA METÁLICA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CLIMATIZACIÓN.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DE METALES.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS.

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ESTAMPACIÓN Y MATRICERÍA.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FABRICACIÓN DE MAQUINARIA
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FUNDICIÓN.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MAQUINARIA Y SERVICIOS AGRÍCOLAS.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MAQUINARIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MECANIZACIÓN
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO Y SALES.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VALLADOLID.

- **CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS ZAMORANOS (CEOE - CEPYME)**

- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESAS DE INFORMÁTICA (AZEINFO).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESAS DE PIEL Y CALZADO (AZEPI).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIONES (AZATEL).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (ANETRA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ÓPTICAS (AEZO).
- ASOCIACIÓN JOVENES AGRICULTORES (ASAJA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE BAZARES Y ALMACENES.
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE AMBULANCIAS (ASATZA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS (AQUIZA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE INDUS. MERCADO ABASTOS.
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESAS FUNERARIAS (AZEF).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE COMERCIO MUEBLE (AZCOMUEBLE).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE AGENCIAS DE VIAJE (AZAV).
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE TORO.
- ASO. PROF. FOM Y PRO.VINO TORO (FOMENTORO).
- ASOCIACIÓN TEXTIL DE EMPRESARIOS ZAMORANOS (ATEZA).
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INST. REPA ELÉCTRICAS (AEZA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESARIOS SIDEROMETALURGIA (AZESI).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESARIOS DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN (AZEVO).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA EMP. FRÍO INDUSTRIAL (AZEFRIN).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA FABRICANTES HARINAS.
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (AZEMOTIL).
- ASOCIACIÓN DE BODEGUEROS PERDIGON (ABOPER).
- ASOCIACIÓN CONSTR. PROVINCIA DE ZAMORA (ASCONZA).
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE BENAVENTE.
- ASOCIACIÓN ZAMORANA EMPR. MÁQUINAS RECREATIVAS (AZEMARE).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE DETALLISTAS DE ALIMENTACIÓN (AZEDA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA AGENCIAS PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN E IMAGEN (ASOCIACIÓN IDEAS).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EE.SS. (ESZA).

- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESAS TECNICAS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA (AZTEC).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE COMER. FLORES Y PLANTAS" (AZCOFLOR).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE LIBR. PAPE, MAT. DIDAC (AZAL).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE VINOS Y LICORES (AZVYL).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA MATERIALES CONSTRU. (AZMACO).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA EMPR. CLINI.DENTALES (ASZACLIDEN).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA RESIDENCIAS TERCERA E. (AZARTE).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE E. PROTECCION VEG. (AZEPROVE)
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE VENDEDORES DE ELECTRODOMESTICOS (AZAVEL).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA PROMOTO. INMOBILIA. (APRINZA).
- ASOCIACION PROFESIONAL DE CENTROS DE FORMACION DE ZAMORA (CECAP ZAMORA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA EMPR. MEDIO AMBIENTE (AZAEMA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA EMPRESARIOS DE CINES (ZACINE).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE I. CARNICAS (AZICA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA CLINICAS VETERINARIAS (AZACLIVE).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS (DISCOBEZA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA CONCESIONA. AUTOMOV (AZCA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA EMPRESARIOS FARMACIA (AZEFAR).
- ASOCIACIÓN DISTRI. GASOLEOS DE ZAMORA (ADIGAZA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE CEREALES, LEGUMBRES. PIENSOS.
- ASOCIACIÓN DE INMOBILIARIAS DE ZAMORA (AZEMES).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESARIOS, MEDIADORES DE SEGUROS (AZEMES).
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL AUTOESCUELAS DE ZAMORA.
- ASOCIACIÓN ZAMORANA PROMOTORES INMOBILIARIOS (APRINZA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EXTRACTORES ÁRIDOS (AZEА).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE MAYORISTAS DE MERCAZAMORA.
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESARIOS TAPICEROS (ASZETA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE CONFITERÍA Y PASTELERÍA (AZCOPA)
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESARIOS DE TALLERES Y AUTOMOCIÓN (AZETA)
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE CHACINEROS (AZACHA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE INDUSTRIAS DE LA MADERA (AZIMA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO (HOSTUR ZAMORA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE TÉCNICOS EN ELECTRICIDAD (ASZATEL).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE DISTRIBUIDORES G.L.P. (AZADIGA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE FABRICANTES DE PAN (ASEZPAN).
- ASOCIACIÓN REGIONAL DE ALFAREROS DE CYL (ARACAL).
- ASOCIACIÓN DE PINTORES ZAMORANOS (ASPIZA).
- ASOCIACIÓN DE COPISTERÍAS ZAMORANAS (ACOIPIZA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ARTES GRÁFICAS (AZAGRA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ARTESANOS Y VENDEDORES AMBULANTES (AZAVA).
- ASOCIACIÓN DE TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA (ASTINZA).
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESARIOS DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS (AZEME)
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE ZAMORA.
- ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA (AZETRANS).
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CAMPING (AZECAM)



- GREMIO JOYEROS, PLATEROS Y TALLERES ZAMORA Y PROVINCIA.
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (AZEINDE).
- AGRUPACIÓN ZAMORANA DE HOTELES (AZAHOTELES)
- ASOCIACIÓN ZAMORANA DE CLÍNICAS PRIVADAS Y ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS (AZACLIHOS).

### **ORGANIZACIONES SECTORIALES**

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN (AETICAL)
- ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS AMBULANCIAS DE CASTILLA Y LEÓN (ALECA)
- ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE CASTILLA Y LEÓN (ASPACYL)
- ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE CASTILLA Y LEÓN (ATACYL)
- CONFEDERACIÓN CASTELLANO Y LEONESA DE LA CONSTRUCCIÓN (CCLC)
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CASTELLANO LEONESAS DE EMPRESAS DE FORMACIÓN (CECAP CASTILLA Y LEÓN)
- CONFEDERACIÓN REGIONAL DE COMERCIO (CONFERCO)
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS OPERADORAS DE CASTILLA Y LEÓN (FAOCALE)
- FEDERACIÓN CASTELLANO Y LEONESA DE ASOCIACIONES DE AGENCIAS DE VIAJE (FECLAV)
- FEDERACIÓN DE PROFESIONALES ELECTRICISTAS Y DE TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN (PECALE)

## **MEDIDAS NECESARIAS A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID 19**

### **ESCENARIO ACTUAL**

Ante el escenario de emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, se ha producido una crisis sanitaria sin precedentes que está golpeando duramente a la sociedad y a la economía de una manera inédita. Es, por ello, que CECALE y todas sus organizaciones integradas quieren trasladar, desde la premisa de la permanente y máxima colaboración con el Gobierno regional, una serie de medidas o tareas necesarias para que la crisis sanitaria originada por el coronavirus tenga el menor impacto posible en la actividad y el empleo de las empresas de Castilla y León.

En opinión de CECALE, este es un ejercicio de responsabilidad que nos corresponde a toda la sociedad castellana y leonesa, y es necesario un esfuerzo por parte de todos para que la actividad productiva sea compatible con la salvaguarda de la salud y la seguridad de los trabajadores.

El interés de los empresarios no es otro que el de preservar los puestos de trabajo en el futuro, pues si salvamos al tejido empresarial, salvaremos al empleo que sostiene. Y en este punto, es destacable el importante papel que están jugando las organizaciones empresariales, ofreciendo todo su apoyo a las empresas y contribuyendo a la defensa y promoción de los intereses económicos que les son propios, tal y como recoge el Artículo 7 de la Constitución, y como posteriormente ha quedado patente en la Orden SND/307/2020, 30 de marzo, siendo consideradas actividades esenciales, con el fin garantizar la asistencia y asesoramiento a las empresas.

En este contexto, la Confederación Empresarial plantea una serie de medidas para poner en marcha, en el marco, además, de las negociaciones de los Pactos de La Moncloa, pues los empresarios se están enfrentando a graves problemas a los que se deben dar solución de forma inmediata, teniendo en cuenta que, una vez la crisis sanitaria haya remitido, y emergido de lleno la crisis empresarial y social, se agudizarán los efectos de la crisis en términos de pérdidas de empleo y de empresas, que junto con los derivados de la pérdida de actividad producida, provocará una fuerte recesión económica para este año 2020 a la que necesariamente habrá que hacer frente con nuevos paquetes extraordinarios de reactivación económica y del empleo para llegar cuanto antes a los niveles de actividad y de empleo pre crisis.

## **ACTUALES PREOCUPACIONES EMPRESARIALES**

- Fuerte caída de la actividad en todos los sectores productivos, tanto los considerados esenciales como los no esenciales.
- Problemas de liquidez ante la falta de actividad.
- Resolución más lenta de lo deseada de los ERTes por el importante volumen de los mismos.
- Crecimiento importante de los stocks.
- Importantes pérdidas por caducidad de productos perecederos.
- Presión sindical, en especial en aquellas empresas no afectadas por el Real Decreto de Situación de Alarma.
- Falta importante de EPIs en todos los sectores.
- Inseguridad jurídica ante la creciente y rápida regulación legislativa sujeta a numerosas correcciones y modificaciones.
- Creciente absentismo por bajas (IT): contagio, cuarentena, cuidado de menores y mayores.
- Creciente falta de suministros y materias primas por problemas en el transporte de mercancías y en los mercados de destino.

## ACTUACIONES Y MEDIDAS A ADOPTAR

*PUESTA EN MARCHA DE FORMA ÁGIL Y FLEXIBLE DE LAS MEDIDAS YA APROBADAS EN ESPECIAL LAS FINANCIERAS*

### ➤ MEDIDAS EN EL ÁMBITO LABORAL

**BAJAS (IT):** Urge dotar de mayor agilidad a los procedimientos para la autorización de las bajas por Incapacidad Temporal, en especial, las derivadas por el confinamiento.

#### **ERTES:**

- **Mayor agilidad en la aprobación de los ERTes de Fuerza Mayor.**
  - ✓ En cuanto a las intervenciones que corresponden a la Inspección de Trabajo, es preciso que, en lo que no sea preceptivo, se prescinda de tales intervenciones para agilizar los Expedientes de Regulación de Empleo.
- **Urge adaptar la normativa para los ERTes que vayan concluyendo en sus plazos iniciales puedan ampliarse;** ya que podrían exigir a muchas empresas la reanudación aparente de una actividad que no es factible.
  - ✓ Es necesario que estos ERTes puedan ser prorrogados en su vigencia, atendiendo a dificultades reales de producción sin tener que acometer nuevos procesos técnico-administrativos; y evitando así también la actual congestión.
- **Urge acelerar los pagos por ERTE.**

### ➤ EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Hacer compatible actividad empresarial y seguridad sanitaria en los centros de trabajo. Para ello:

- **Urge disponer de Equipos de Protección Individual (EPIs) suficientes y adecuados para cada actividad productiva.**
  - ✓ Establecer, de manera urgente, unos criterios claros por parte de las autoridades sanitarias en relación con los EPIs, según sea el sector de actividad y del riesgo sanitario a evitar en cada sector, y el tamaño de la empresa.
  - ✓ Poner de forma urgente a disposición de las empresas los EPIs necesarios y que se haya determinado su aplicación.
- **Elaboración de Protocolos con intervenciones coordinadas y consensuadas que salvaguarden la sanidad y la actividad de los centros productivos con actividad.**
  - ✓ Protocolizar un sistema de "acreditación-visado" por el que se verifique que se cumplen en los centros productivos las medidas de seguridad ante el COVID-19, de tal forma que la empresa pueda continuar o reanudar su actividad de forma segura, rápida y con la confianza de todos.

## ➤ TEST

- **Realización de test de anticuerpos para comprobar quién tiene inmunidad contra el coronavirus. Esto permitiría entregar una especie de "documento de inmunidad" y, con ello, anticipar la apertura de muchos negocios.**

## ➤ FINANCIACIÓN

- **Préstamos avalados por el ICO:**
  - ✓ Garantizar un tipo de interés máximo de las entidades financieras.
  - ✓ Revisión periódica por parte del Banco de España.
- **Administración Pública:**
  - ✓ Liberar los pagos pendientes a las empresas.
- **Avales de IBERAVAL en Castilla y León**

- ✓ Los avales estatales van a ser insuficientes, hace falta mucho más apoyo a las líneas aprobadas en el Marco del Diálogo Social.

## ➤ MEDIDAS EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO

- **Aplazamientos de pagos / condiciones de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social.**

- ✓ Hasta diciembre 2020: a tipo de interés cero.

- ✓ Eliminar el límite de facturación.

- **AEAT:** Devoluciones de impuestos pendientes a las empresas: reducir plazos de seis a dos meses.

## ➤ TELETRABAJO

- **Impulso y apoyo al uso de la factura digital para facilitar el teletrabajo.**

## ➤ PLAN ACELERA

- **Dotar de mayor seguridad jurídica, ante la numerosa y rápida carga legislativa generada, las ayudas contempladas en el Plan ACELERA.**

## ➤ MEDIDAS SECTORIALES

- **Ofrecer una respuesta rápida a las consultas que vienen haciendo distintos sectores productivos**, y que se presentan o tramitan a través de las Subdelegaciones del Gobierno o de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, emitiendo las correspondientes comunicaciones oficiales.

*PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS ACTUACIONES Y MEDIDAS*

## ➤ MEDIDAS TRIBUTARIAS

- **Incentivos, reducción de tipos impositivos y aumento de**

**deducciones fiscales** para reducir presión fiscal empresarial y así poder potenciar la inversión y autofinanciación.

- **Impuesto sobre Sociedades:**
  - ✓ Rendimiento Neto: establecimiento de una reducción del 50%.
  - ✓ Eliminación del pago a cuenta.
  - ✓ Ampliación, activación y/o creación de nuevas deducciones y exenciones.
    - Exención por reinversión en activos empresariales.
    - Aumento deducción por inversión en proyectos I+D+i.
    - Aumento deducción por realización de acciones formativas (formación).
    - Aumento deducción por inversión en TICs (tangibles e intangibles).
- **IVA:** Reducción de tipos, de ciertos productos y servicios.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en la novación de créditos hipotecarios para la ampliación de plazos, etc.: Eliminación del pago.
- **Tributos Municipales:** Suspensión del pago de impuestos municipales del primer semestre de 2020 (IAEe IBI, principalmente).
- **ERTES**
  - **Eliminar el requisito vinculado a posible concesión del ERTE de “mantener los puestos de trabajo durante 6 meses una vez finalizado el ERTE”.**
  - **Es imprescindible flexibilizar los criterios en los ERTES.** Incluir como FUERZA MAYOR también a todas las Actividades No Esenciales.
  - **Coste del Permiso Retribuido Recuperable.** Pago del 75% y prolongar el periodo para recuperar las horas del permiso retribuido, en función de los sectores
- **AUTÓNOMOS**
  - **Prestación extraordinaria de los autónomos por cese de**

## **actividad.**

- ✓ Rebajar el requisito de ingresos establecido del 75% al 30%
- ✓ Ampliar el disfrute de esta prestación durante 3 meses más.

- **IRPF en Régimen de Estimación Objetiva (Módulos).**

- ✓ Reducción del 50% en el pago del segundo trimestre por IVA e IRPF

- **IRPF en Régimen Directo.**

- ✓ Establecimiento de una reducción del 50% sobre el rendimiento neto.

- **INCENTIVOS, AYUDAS DIRECTAS O BONIFICACIONES FISCALES PARACIRCULANTE**

Por reestructuración de negocio, para la transformación digital, para revitalizar ventas, por nueva política comercial, para formación, por adquisición de material y maquinaria, para operaciones export/import,

- **CONTRATACIÓN PÚBLICA E INVERSIONES PÚBLICAS**

- **Compromiso de las administraciones públicas de mantener los contratos/licitaciones adjudicadas.**

- **Licitaciones exprés para cuando pase el estado de alarma:** simplificación y agilización de los trámites legislativos y administrativos.

- **PERSPECTIVA SECTORIAL**

- **Las medidas a adoptar deben atender también al carácter sectorial.** Debe ser analizado cómo le va a afectar la pandemia a cada sector, a medio plazo (Comercio, Hostelería, Construcción, Industria, ...).

- **MERCADO LABORAL**

- **Es importante adecuar el mercado laboral a este Nuevo entorno. Por ello, es necesaria una mayor flexibilidad en la**



**contratación: nuevo tipo de contrato más flexible.**

➤ **LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD**

- **Agilidad en la tramitación.**
- **Ayudas directas y exención temporal de impuestos para las empresas que tengan que volver a empezar de cero.**

## **RECUPERAR EL EMPLEO**

Foment del Treball ha mantenido una constante actividad durante toda la situación de emergencia provocada por el COVID-19 y ha informado de las medidas adoptadas por las diferentes administraciones públicas para combatirla.

Han estado innumerables las reuniones virtuales de los propios órganos de gobierno de Foment con los diferentes sectores económicos (integrados por grandes, medianas y pequeñas empresas, microempresas y autónomos). En ellas, Foment ha ido obteniendo un profundo conocimiento de la situación de cada uno de los sectores, de la diferente afectación que han tenido por el COVID-19, de sus concretas necesidades, y de las medidas que tienen que adoptarse para la contención, mitigación y salida de la grave crisis económica y del empleo generada por la pandemia.

### **Las propuestas de Foment**

Así Foment ha propuesto el desarrollo de una política fiscal y tributaria subordinada a las necesidades de la política económica del momento. Uno de los principales objetivos de la cual es dar liquidez a las empresas a través de las suspensiones de la presentación y pago de autoliquidaciones y declaraciones y liquidaciones y el impulso de los avales ICO.

Ha ratificado la necesidad de una política fiscal potente que permita en la Unión Europea, mediante una emisión mutualizada, mostrar sus principios de solidaridad; atender en momentos de fuerte impacto, como por ejemplo el COVID-19, la importancia de la construcción europea; y que cubra las necesidades del pueblo europeo con independencia de donde se encuentren sus ciudadanos, mediante ayudas con cargo en el presupuesto general, y complementado con préstamos preferenciales en los Estados y que le dé sentido a la moneda única, el euro.

Ha propuesto la adaptación y flexibilización de medidas e instrumentos laborales para preservar la el empleo de las empresas.

Ha propuesto un gran pacto de reconstrucción económica del país, a favor de la empresa y el empleo, para superar la crisis provocada por el covid-19.

Defendió en su momento el fin del confinamiento total si se hacía dentro de las condiciones de seguridad, los protocolos de distancia de seguridad y protección de los empleados y personas.

### **Otras medidas menos lesivas para la actividad y el empleo**

En estos momentos Foment del Treball entiende que ha llegado el momento, sin levantar el estado de alarma, de poner fin a la suspensión total de la actividad a sectores como el comercio, restauración, establecimientos y actividades deportivas, equipaciones culturales, y otras adicionales.

La suspensión total tendría que sustituirse por otras medidas menos lesivas para la economía y el empleo, que nos permitan recuperar gradualmente el pulso como sociedad. Medidas organizativas consistentes a asegurar el reforzamiento de las medidas higiénicas; y la utilización de equipos y la adopción de medidas de protección individual para los empleados, clientes y otras personas, independientemente de la dimensión o localización de la empresa, como criterio general de prevención sanitaria.

Foment del Treball considera, en primer lugar, que es una responsabilidad inexcusable de las Administraciones Públicas garantizar a las empresas y a los ciudadanos la disponibilidad de los test, máscaras, y equipos de protección individual necesarios. Tienen que asumir así, aunque no en exclusiva, su adquisición, importación, producción en su caso, y puesta a disposición. Sin esto no será factible avanzar con firmeza y seguridad en la reapertura de la economía.

Foment del Treball anima a los diferentes sectores económicos a tomar la iniciativa, y elaborar y adoptar, con consulta y participación de los trabajadores, los protocolos de higiene y seguridad en los cuales se incluyan las medidas de seguridad pactadas en cada uno de los sectores empresariales. Nadie conoce mejor que las empresas y sectores las peculiaridades de su actividad, de las instalaciones en que se desarrollan, y de las medidas de seguridad e higiene que tienen que adoptarse. Se trata de replicar lo que ya ha funcionado con éxito en sectores que han mantenido la actividad, desde las plantas de producción al sector alimentario (tiendas, supermercados, hipermercados y mercados). En estos últimos con apertura al público.

La homologación de los protocolos por la Administración Pública, o el organismo regulador, y su aplicación por las empresas del sector permitirían anticipar el levantamiento de la suspensión de actividades y equipaciones del sector. Obviamente, la decisión final de apertura tendría que ser decisión de los sectores y de las empresas que los integran.

Foment del Treball entiende que sin actividad económica no hay empleo. Y sin empleo no solo se resienten los ingresos de los empleados y personas, sino también su dignidad; y con ella su propia salud física y psíquica, y sus relaciones familiares y sociales.

La crisis humanitaria la podemos ver hoy mismo en las colas en los centros de ayuda a los más vulnerables. Si no se actúa, la brecha social puede tener unas consecuencias imprevisibles, mucho más allá de la pandemia.

De cumplirse las previsiones más extremas formuladas por el Banco de España, de mantenerse en el tiempo la situación actual quebraría el Estado del Bienestar.

La complejidad de la situación no es reconducible a la alternativa la salud o la economía. La buena opción es el levantamiento de la suspensión de actividades y equipaciones, y el inicio de las actividades y servicios garantizando la seguridad y la salud de los empleados, de los clientes y usuarios, y del resto de las personas. Tenemos que prepararnos para volver a la normalidad.

-----



---

## La CEV reclama un aplazamiento del pago de impuestos

---

►► La Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) reunió por videoconferencia a su comité ejecutivo para analizar las últimas medidas destinadas a paliar los efectos económicos y laborales del coronavirus. Los integrantes expusieron la necesidad de que el Ejecutivo apruebe un aplazamiento en el pago de los tributos y que tenga en cuenta el calendario fiscal para hacerlo, ya que pronto hay que presentar varios modelos. Asimismo, la CEV solicita que, para evitar mayores tensiones de tesorería, se adelante el abono de las devoluciones de IVA a los sectores exportadores.

---

---



## La CEV pide acompañar la prórroga con medidas fiscales y económicas

Valencia Plaza

CEV, ESTADO DE ALARMA



El presidente de la CEV, Salvador Navarro.

4/04/2020 - VALÈNCIA (EFE). La **Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)** espera que la prórroga de dos semanas anunciada por el Gobierno, hasta el próximo 26 de abril, **sirva para acelerar la salida de la crisis sanitaria**, pero reitera la necesidad de **acompañarla con medidas de carácter fiscal y económico que ayuden a resolver la crisis económica derivada del COVID-19**.

Para las empresas y autónomos, "muy castigados" por el parón de actividad, cada vez es más urgente que se apruebe un **aplazamiento o suspensión en el pago de tributos como el IVA, IRPF o cuotas a la Seguridad Social**, ha afirmado la CEV en un comunicado.

Al mismo tiempo, urge ampliar la línea de avales aprobada por el Gobierno y agilizar su puesta en marcha.

El alcance de la crisis exige que el Gobierno y la Unión Europea pongan al alcance de las empresas "todas las medidas excepcionales necesarias para evitar una fuerte destrucción del tejido productivo y para facilitar que se puede recuperar, lo más pronto posible, el nivel de actividad y los puestos de trabajos previos a la pandemia".

Ante un escenario "incierto" que puede prolongarse en el tiempo, **las economías y las empresas van a necesitar "un importante apoyo público" para remontar su actividad**.

Por otro lado, la Confederación confía en que el Gobierno no sólo recurra al **diálogo social para comunicar sus decisiones**, sino que consulte y negocie cuáles son las mejores medidas para empresas y trabajadores antes de volver a la actividad el 9 de abril.

La CEV agradece de nuevo **el trabajo desempeñado por todos los profesionales que luchan contra el COVID-19** y exige que se aseguren las medidas de protección para todos los trabajadores en activo.

Lo más leído 

- 1 Los autónomos podrán pedir desde el miércoles ayudas autonómicas directas de hasta 1.500 euros
- 2 Bankia consigue un 17,5% más de clientes vinculados con su nueva política de comisiones
- 3 El Consell renuncia a aplicar el permiso retribuido a los funcionarios
- 4 Bravo exige a los funcionarios que teletrabajen de la obligación de fichar
- 5 El permiso retribuido a los funcionarios divide al Consell



Noticias relacionadas



La industria no esencial podrá volver al trabajo tras el 12 de abril

PABLO PLAZA



# Los empresarios reclaman que se abra ya el nuevo tramo del ICO

El organismo público señala que las entidades no pueden exigir contratar más productos para dar los préstamos

**D. NAVARRO**

■ La Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) reclamó ayer al Gobierno que abra «cuanto antes» el segundo tramo de avales públicos del ICO, después de que varias entidades agotaran en el día de ayer el

cupo que se les había concedido dentro de la primera línea por importe de 20.000 millones de euros que el organismo público puso en circulación este mismo lunes. Un nuevo tramo que, en opinión de la patronal autonómica, no debería ser inferior a 30.000 millones, ante la demanda existente.

Al respecto, ayer entidades como BBVA reconocían que estaban muy próximos a cubrir la cantidad que se les había asignado -el Gobierno distribuye los avales en función de la cuota de mercado de cada banco-, mientras que

otras, como Sabadell, apuntaban que, en el tramo dirigido a pymes y autónomos, la demanda multiplicaba por 2,6 a la oferta. En este sentido, la entidad presidida por Josep Oliu confía en empezar a abonar los importes este miércoles. En cuanto a los precios que se están firmando, desde el sector señalan que el interés medio en los créditos a pymes ronda el 2% con el aval público, frente al 4% que se pagaba hasta hora.

Por otra parte, y tras las quejas de la organización de autónomos UATAE y de los mediadores de se-

guros, el Banco de España advirtió ayer de que vigilará la comercialización de estas líneas de crédito con avales públicos para que se cumplan las condiciones establecidas. En esta misma línea, el presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), José Carlos García de Quevedo Ruiz, advirtió a los bancos de que no pueden exigir a sus clientes la contratación de productos o servicios adicionales a cambio de conceder estas líneas de liquidez, que, además no pueden destinarse a refinanciar créditos activos ni para amortizar otros

preexistentes. Las dos patronales del ramo -AEB y CECA- se comprometieron a que sus asociados no realizaran estas prácticas.

**Aplazamientos**

Por otro lado, las entidades españolas anunciaron ayer un acuerdo para conceder a los clientes afectados económicamente por el Covid-19 un aplazamiento en el pago del capital de las hipotecas sobre primera vivienda de hasta 12 meses, y de seis meses, en los préstamos al consumo. En este tiempo, sólo pagarán intereses.



Un taller mecánico cerrado por el decreto de estado de alarma. EFE/ BIEL ALIÑO

# Las empresas piden claridad sobre el retorno a la actividad y las medidas de protección

Sectores como comercio, juguete o calzado aseguran que el poder adquisitivo del consumidor influirá en la reactivación

**E. RODRÍGUEZ/I. DOMINGO**

VALENCIA. Llegó el día. Hoy, 9 de abril, finaliza la aplicación del último parón decretado a la economía por el Gobierno que, median-

te la figura de un permiso retribuido, mandó a hibernar a todas aquellas actividades no esenciales. Comienza un regreso paulatino a los puestos de trabajo que, en casos como el sector azulejero, se prevé incluso para mañana, según la patronal Ascer, que que recordaba el Ejecutivo la necesidad de inyectar liquidez a las empresas con, por ejemplo, ventajas fiscales como el aplazamiento de los pagos tributarios.

A esa petición –que también ha enarbolado la patronal auto-

nómica CEV– se suman otras por parte de los distintos sectores, como una clarificación de cómo será la reapertura, qué medidas de protección serán necesarias o quién debe proporcionarlas.

**Metal**

**«La economía ha de moverse»**

Los asociados a la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (Femeval) podrán retomar mañana su actividad en función del subsector al que pertenezcan. De ahí que su presidente, Vicente La-

fuerde, apele a «la responsabilidad de todos, empresarios y trabajadores», para que ese regreso se realice con todas las garantías. Los protocolos de actuación están listos y, respecto a los Equipos de Protección Individual (EPI), reconoce que serán de difícil acceso durante la primera semana por la alta demanda en todo el mundo. Teletrabajo, escalonar horarios en los turnos presenciales, uso individual de vehículos, distancia entre trabajadores o el uso mínimo de las zonas comu-

nes son algunas de las pautas que enumera para el regreso. «La economía ha de moverse», incide.

**Juguete**

**Mirada puesta en Navidad**

Es otra de las industrias que comenzará a rodar el próximo lunes, una vez transcurrida la Semana Santa. En este caso, con la mirada puesta en la campaña de Navidad pues, como explica el presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ), José Antonio Pastor. Una parte de las empresas optó por dar vacaciones a la plantilla, conscientes del esfuerzo que habría que hacer una vez superado el estado de alarma. Otra parte, las dedicadas a la venta de juguetes, siguen pendientes de la reapertura de comercios y de cómo responderán los consumidores.

**Comercio**

**Garantizar EPI y sensibilizar**

«Habrá una forma diferente de comprar y de comercios a cómo lo conocíamos», reflexiona el vicepresidente de Confecomerc, José Luis Beltrán, que espera concreción sobre cuándo podrá reabrir el comercio. «Habrá que lle-

# Las Provincias

Fecha: [jueves, 09 de abril de 2020](#)

Fecha Publicación: [jueves, 09 de abril de 2020](#)

Página: [12](#), [13](#)

Nº documentos: [2](#)



Recorte en [color](#) % de ocupación: [109,06](#) Valor: [6168,99€](#) Periodicidad: [Diaria](#) Tirada: [18.477](#) Audiencia: [101000](#)

Difusión: [14.050](#)

## El 42% de ingenieros de caminos dicen que la crisis les va a afectar

**Cerca del 70% de los ingenieros de caminos colegiados en la Comunitat ha podido optar por el teletrabajo, mientras que el 13% mantiene su actividad presencial por ser esencial y el 12% ha visto paralizada su actividad. Así se desprende de la encuesta realizada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la Comunitat, que también revela que el 42,6% reconocen que esta crisis les va a afectar directamente; el 40% opinan que se verán afectados en parte y al 12,6 % les afectará mínimamente.**

var EPI, tanto trabajadores como clientes, que deberán ser accesibles para todos; se mantendrán las distancias marcadas en el suelo; o los controles de acceso, apunta. También pide una campaña de sensibilización para que los consumidores apoyen al comercio de proximidad en sus compras.

### Inmobiliarias

#### Normalidad en septiembre

Para la presidenta de la Asociación de Inmobiliarias de la Comunidad (Asicval), Nora García, este sector no regresará a «cierta normalidad» hasta septiembre, dado que los procesos para cerrar una compra llevan varios meses. «Habrá que cambiar también nuestra manera de interactuar con el cliente», apunta. Además, insiste en la necesidad de impulsar bonificaciones en el pago de impuestos.

### Construcción

#### «Clave» para la reactivación

Tanto la Cámara de Contratistas como Fecoval confirman que la mayoría de las obras se retomarán el martes. Las dos entidades remarcan que la construcción es «clave» para la reactivación económica por la cantidad de sectores que tiene alrededor.

### Calzado

#### La mejora no será inmediata

El calzado está relacionado di-

rectamente con el poder adquisitivo de los consumidores, por lo que su reactivación también dependerá de la factura económica que la crisis deje en los bolsillos de los trabajadores. «La recuperación no será inmediata tras el fin del confinamiento y la incertidumbre reside en saber cuándo se volverá a la normalidad», explica la presidenta de la Asociación Valenciana de Empresarios del Calzado (Avecal), Marián Cano. Indica que la recuperación de esta industria dependerá en gran medida de cómo se encuentre el comercio minorista. «Por eso pedimos aplazar las rebajas, para tener un tiempo de ganar márgenes», añade.

### Textil

#### Dependencia del exterior

El textil valenciano cuenta con una actividad exportadora potente, por lo que su recuperación está especialmente ligada a la evolución internacional, según explica Leila Bachetarzi, directora de promoción comercial de la patronal valenciana del sector (Ateval). «No sabemos cuándo se podrá volver a la normalidad. Se tiene que reactivar el consumo no sólo a nivel nacional sino internacional», indica. En ese sentido, resalta que «toda ayuda» es poca para dinamizar la economía.

### Mobiliario

#### Reactivación rápida

El presidente de la Asociación de Mobiliario de Cocina (AMC), Juan Luis Salvador, confía en que el sector pueda ir retomar su actividad industrial a partir de la próxima semana con la reactivación de la construcción. No obstante, matiza que «la vuelta absoluta a la normalidad vendrá condicionada por la confianza del consumidor y la situación personal o familiar».

### Alimentación

#### Calendario de trabajo

No han parado su actividad pero también tienen su petición para cuando acabe la hibernación del resto de sectores. Así, el director de la Asociación de Supermercados de la Comunitat (Asucova), Pedro Reig, resalta que será «fundamental» coordinar un plan de trabajo con la Conselleria de Economía para retomar proyecto parados.

## Más de 331.000 trabajadores incluidos en un ERTE

La Comunitat suma 56.678 de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que afectan a 331.458 trabajadores, según datos de la Conselleria de Economía. Aunque hasta el martes la cifra de afectados

era de 282.501 trabajadores, no se habían contabilizado los del último fin de semana de marzo debido a un fallo informático. Una vez solventada la incidencia, las cifras reales se han disparado hasta los 331.458 afectados. Por ahora, la conselleria ha resuelto más de la mitad de los ERTE solicitados (35.041), que alcanzan a 170.316 trabajadores.



# La CEV advierte de que será «complicado» recuperar la normalidad en las empresas

La patronal pide medidas concretas de seguridad por sectores mientras la construcción, que vuelve hoy al trabajo, cifra en 42 millones las pérdidas por la hibernación

**ISABEL DOMINGO**

VALENCIA. Industria y construcción regresan hoy a la actividad en la Comunitat tras el parón obligado por el decreto de hibernación económica par frenar el Covid-19, mientras que ayer ya lo hicieron en aquellas autonomías donde el Lunes de Pascua no es festivo. En unas y otras, con todas las medidas de prevención posibles (distancias de seguridad, uso de geles, guantes y mascarillas, termómetros o uso individual de herramientas) y con una convicción clara: el regreso a la actividad será paulatino.

Lo advertía, por ejemplo, la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), cuyo presidente, Salvador Navarro, aseguraba que «recuperar la normalidad va a ser complicado, no vamos a poder volver al trabajo como antes». Y apelaba a la «responsabilidad compartida» de Administración, empresas y trabajadores para que la vuelta «se haga de forma segura».

Es en ese punto donde el presidente de la patronal, como también hizo la CEOE, alertaba de que siguen sin llegar los Equipos de Protección Individual (EPI) a



En algunas promociones ayer ya comenzaron los trabajos previos. IRENE MARSILLA

las empresas por lo que van a tener que ser los propios centros de trabajo los que distribuyan horarios e implementen sus propias medidas «para garantizar que se cumplen las condiciones de seguridad establecidas». Insistía Navarro en que «no se puede responsabilizar a la empresa en exclusiva del cumplimiento de los protocolos de seguridad».

Además, la patronal señalaba que los empresarios echan en falta «indicaciones más concretas», con información por sectores, puesto que las condiciones para

volver a la actividad de forma segura difieren mucho entre una pyme o una industria pesada.

## Reactivación necesaria

Eso sí, la CEV aseguraba compartir la decisión de pasar del parón de actividad a la vuelta de forma escalonada. «Implica un riesgo, pero que es necesario asumir para que la economía no sufra más de lo necesario», reconocía Navarro.

Para la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (Ascer) el re-

inicio de la producción será «muy paulatino» y sólo se recuperará «muy lentamente» a lo largo de los meses. Según la patronal azulejera, que el pasado jueves señalaba que el sector estaba listo para reactivar la fabricación el Viernes Santo, «la industria se enfrenta con una situación en la que irá ajustando la producción a las necesidades de la demanda de sus clientes y, por lo tanto, será una etapa larga y muy complicada para las empresas».

Según Ascer, esa puesta en marcha de los hornos «queda

muy lejos de la vuelta a la normalidad» debido a que la industria cerámica está muy afectada por la caída de la demanda y las restricciones normativas en relación al estado de alarma.

De hecho, ya alertaba hace unos días sobre la caída estrepitosa de la demanda de baldosas cerámicas en las últimas semanas «debido a que nuestros principales mercados, como España, la UE y EE UU, han tomado medidas de contingencia para frenar la propagación del Covid-19».

## Infraestructuras

En el caso de la construcción, donde este lunes ya hubo movimientos preparatorios en algunas promociones inmobiliarias, los trabajadores cuentan con una guía de recomendaciones pactada entre las patronales CNC y Seopan y los sindicatos.

La Cámara de Contratistas de la Comunitat Valenciana (CCCV) cifra en 42 millones las pérdidas en el sector durante las dos semanas de paralización ya que se han dejado de producir unos 325 millones en la Comunitat.

Únicamente volverán las grandes obras ya que el Gobierno mantiene la prohibición para los trabajos de rehabilitación de fachadas y zonas comunes de edificios habitados, así como las reformas u obras menores. Además, se reactivarán las obras públicas, como las actuaciones de Adif en el tercer carril entre Sagunto y Castellón o las variantes de Cullera-Favara y la Font de la Figuera.



LÍNEAS DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA

## La CEV reclama al Consell 235 millones en ayudas pendientes para dar liquidez a las empresas

Xavi Moret

CEV, CORONAVIRUS



Salvador Navarro, presidente de la CEV. Foto: KIKE TABERNER

15/04/2020 - VALÈNCIA. La Confederación Empresarial de la Comunitat (CEV) solicitará a la Generalitat que recupere las políticas industriales debatidas en los foros constituidos para el diálogo con los representantes empresariales.

Según ha informado la organización empresarial en un comunicado, la petición se va formular en el Observatorio de la Industria y los Sectores Económicos que se reúne este jueves coincidiendo con la crisis sanitaria y a propuesta de la CEV.

La exigencia, de hecho, persigue "aliviar la crisis que está sufriendo el tejido empresarial" a consecuencia del Covid-19.

Por ello, Ante la urgencia de liquidez por parte de empresas y autónomos, la CEV apremiará a que se salden las ayudas pendientes por parte de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, que actualmente ascienden a 235 millones de euros.

Para poder dar respuesta a las necesidades urgentes de las empresas ante la actual situación, la CEV pedirá que se tenga en cuenta el criterio empresarial en la reorientación del presupuesto para el ejercicio 2020, para lo que será necesario conocer cuál es el presupuesto real y el criterio seguido para modificar parte de las líneas presupuestarias, como la cancelación de la línea de ayudas para la mejorar la competitividad y sostenibilidad de las pymes industriales de la Comunidad.

Por último, a medio y largo plazo, la Confederación considera necesario analizar las fortalezas y debilidades de nuestro modelo productivo para afrontar en mejores condiciones las situaciones excepcionales como la generada por el coronavirus, y así lo trasladará al órgano consultivo.

### Plan #JuntosEsMásFácil para tu negocio

- > Ampliación de los plazos de tu financiación
- > Soluciones de financiación para corto y largo plazo

MÁS INFORMACIÓN

Lo más leído



- 1 Los constructores estallan: "Si los repartidores pueden entrar en los patios, los albañiles también"
- 2 La Generalitat recibe luz verde para los PCR propios y podrá realizar 6.000 test diarios
- 3 La tormenta perfecta en Requena: envejecimiento, 5 residencias intervenidas y pacientes manchegos
- 4 Las farmacias dispensarán mascarillas gratis a mayores de 65 años y colectivos vulnerables
- 5 La Generalitat insta a los trabajadores a conseguir sus medios de protección si no se les facilitan

Préstamo JUNTOS DESDE EL 0%

Noticias relacionadas

## La CEV propondrá nuevas medidas para aliviar la crisis del tejido empresarial en el Observatorio de Industria



Trabajador en una de las empresas del Polígono Industrial Fuente del Jarro (Paterna) - EUROPA PRESS

La patronal pedirá que se tenga en cuenta el criterio empresarial en la "reorientación" del presupuesto para el ejercicio 2020

VALÈNCIA, 15 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) ha anunciado este miércoles que propondrá en el Observatorio de la Industria y los Sectores Económicos nuevas medidas para aliviar la crisis del tejido empresarial a consecuencia del coronavirus.

La CEV ha explicado en un comunicado que solicitará a la Generalitat el compromiso "a corto-medio plazo, de recuperar las políticas industriales debatidas en los foros constituidos para el diálogo con los representantes empresariales".

Este órgano consultivo de la Generalitat Valenciana, del que forma parte la Confederación y que preside el conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafael Climent, se reunirá, coincidiendo con la crisis sanitaria y a propuesta de la CEV, este jueves.

Para poder dar respuesta a las "necesidades urgentes" de las empresas ante la actual situación, la CEV pedirá que se tenga en cuenta el criterio empresarial "en la reorientación del presupuesto para el ejercicio 2020, para lo que será necesario conocer cuál es el presupuesto real y el criterio seguido para modificar parte de las líneas presupuestarias, como la cancelación de la línea de ayudas para la mejorar la competitividad y sostenibilidad de las pymes industriales de la Comunidad".

Asimismo, ante la "urgencia de liquidez" por parte de empresas y autónomos, la CEV apremiará a que se salden las ayudas pendientes por parte de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, que actualmente ascienden a 235 millones de euros.

Por último, a medio y largo plazo, la Confederación considera necesario analizar las fortalezas y debilidades del modelo productivo valenciano "para afrontar en mejores condiciones las situaciones excepcionales como la generada por el coronavirus, y así lo trasladará al órgano consultivo".

### ÚLTIMAS NOTICIAS / C. VALENCIANA >>

El servicio de taxis a demanda para sanitarios realiza 261 desplazamientos desde su puesta en marcha

Puig pide comparecer en Les Corts y anuncia el décimo avión con dos millones de mascarillas para farmacias

Marco dice que Castelló tendrá "presupuestos COVID" para salir de la crisis "lo antes posible"

### Lo más leído

- 1 ¿Cuándo se estrena The Walking Dead 10x16, el final de la temporada 10?
- 2 El cometa ATLAS se rompe en pedazos
- 3 La OMS proroga la alerta de emergencia sanitaria internacional por el brote de ébola tras los nuevos casos en RDC
- 4 Trump suspende la financiación de EEUU a la OMS y le acusa de "encubrimiento" del coronavirus
- 5 La OMS vaticina una "nueva realidad" tras superar la crisis del Covid-19, pues el virus no desaparecerá

Hoy | Una semana | Un mes



# El turismo pide auxilio: un año de ayudas para no caer

**MEDIDAS/** El sector considera que su recuperación se demorará más allá de los plazos marcados por la epidemia y por el estado de alarma.

J.B. Valencia

Cuando la industria está volviendo a encender sus motores, hay sectores enteros que tienen su actividad reducida prácticamente a cero: el comercio –salvo la alimentación y el online–, el turismo y la hostelería.

Actividades que se van a ver seriamente afectadas y que tienen un peso considerable en la economía valenciana. El comercio representa más del 13% del tejido empresarial; la hostelería con casi 35.000 locales, tuvo una facturación equivalente al 6,8% del PIB regional y el turismo ronda el 15%, tanto en su peso en el PIB como en el empleo.

En esta tesitura, la economía regional saldrá muy tocada de esta crisis. Está por ver cuántos comercios y restaurantes consiguen subir la persiana cuando acaben las medidas restrictivas.

Pero el turismo se las promete aún peores. Según la patronal hotelera autonómica Hosbec, las consecuencias para su actividad van a ir más allá de lo que dure la epidemia, tanto por las medidas de seguridad que previsiblemente se van a exigir, como por las precauciones que van a generarse a la hora de viajar.

Por ello, el sector ya mira a largo plazo. El Consell tiene previsto en su reunión de mañana aprobar un paquete de



Playa de Benidorm durante estos días.

## La patronal pide liquidez

La Confederación Empresarial Valenciana (CEV) va a aprovechar la reunión prevista para hoy del Observatorio de la Industria y los Sectores Económicos para reclamar a la Generalitat varios compromisos de medio y largo plazo para aliviar la crisis económica generada por el Covid-19. Ante la urgencia de liquidez por parte de empresas y autónomos, la CEV apremiará a que se salden las ayudas pendientes por parte de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, que actualmente ascienden a 235 millones de euros.

medidas excepcionales para este sector, y las cámaras de Comercio se reunieron ayer con el Secretario Autonómico de Turismo, Francesc Colomer, para analizar y coordinar esas posibles medidas, planes y ayudas para el sector.

Hosbec presentó ayer su

petición: medidas en cinco ámbitos que alcancen el plazo de un año para dar tiempo a que se recupere la confianza en los viajes y a que los distintos mercados emisores de turistas se vayan abriendo.

**Laboral.** Prórroga de hasta un periodo de 12 meses de los

ERTE por fuerza mayor con la bonificación en cuotas empresariales a la Seguridad Social en los términos actuales. Además, una protección reforzada para los trabajadores fijos discontinuos cuya bonificación debería ser el 100% de la cuota empresarial en cualquier tamaño de empresa.

**Financiero.** Periodo de carencia de 12 meses generalizado para préstamos hipotecarios y otros instrumentos financieros que afecten a empresas turísticas, tanto para el principal como para intereses. Además, exención de impuestos de Actos Jurídicos Documentados y aranceles notariales a todas las novaciones motivadas por el Covid-19.

**Fiscal.** Exención, bonificación y aplazamiento de toda clase de impuestos y pagos a cuenta durante este periodo de protección. Debe contemplar impuestos tanto estatales como autonómicos y locales.

**Sanitario.** Mientras no se den las condiciones de seguridad necesarias, se debe mantener, con carácter general, la suspensión legal de la actividad de alojamiento turístico generalizado más allá del estado de alarma.

**Comunicación.** La promoción debe girar a medios online, audiovisuales y con un contenido cuidado y mensajes claros, unívocos e inequívocos.



# Expertos urgen a evitar la destrucción de empresas para que la crisis sea pasajera

La CEV pide que la Generalitat reoriente su presupuesto con criterio empresarial y los economistas, que priorice mantener la estructura productiva

INÉS HERRERO

VALENCIA. Nadie quiere anticipar un regreso a cifras de paro propias de la anterior crisis, con cerca de cinco millones de desempleados en España y 511.444 en la Comunitat Valenciana si la tasa del paro del 14,1% registrada por ambos territorios en 2019 sube este año al 20,8% a raíz del coronavirus, como pronostica el Fondo Monetario Internacional (FMI), que prevé la mayor caída anual del Producto Interior Bruto (PIB) español desde la Guerra Civil.

La Comunitat cerró el pasado ejercicio con 346.700 parados, según la Encuesta de Población Activa (EPA), lejos de los 213.500 que tenía en 2007, antes del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, pero más aún de los 511.444 que alcanzará si empeora tanto como le augura el FMI a España. Y es que hay que retroceder hasta mediados de 2009 o 2016 para encontrar cifras de paro similares, en plena escalada hasta el pico de 690.500 desempleados que plasma la EPA de 2013 y, siete años después, en el descenso progresivo desde ese punto máximo.

Para el decano de los economistas, Juan José Enríquez, la clave es que la crisis del Covid-19, a diferencia de la de 2008, «es un shock repentino por una causa ajena a la economía y, en la medida en que se solucione la crisis sanitaria, parte del shock se pue-



Trabajadores de una carpintería industrial retoman la actividad tras el parón de Semana Santa. JESÚS SIGNES

## La cúpula de AVE, a Puig: «El empresario no es el enemigo, sino el que nos sacará de esta»

Volver a la normalidad lo antes posible, valorar la labor de los empresarios, reducir las trabas burocráticas y pasar de la crispación y el enfrentamiento político a los acuerdos para dar tranquilidad y evitar una crisis social. Esas son las prioridades que la cúpula de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE), Vicente Boluda, Juan Roig y Araceli Císcar,

entre otros, trasladó a Ximo Puig, para que las haga llegar también al Gobierno de Pedro Sánchez, junto a su reflexión de que «el empresario no es el enemigo, sino el que crea empleo y nos sacará de esta».

Tras estallar contra el Gobierno cuando prohibió despidos y paró las actividades no esenciales, la junta de AVE insistió ayer a Puig a que cuenten con los empresarios y transmitan confianza, con acuerdos y plazos claros. El 'president' apeló a la colaboración público-privada para reconstruir la economía tras la pandemia.

## La patronal exige a Climent que pague 235 millones en ayudas pendientes y aclare el criterio para redistribuir fondos ante el Covid-19

de revertir de forma mucho más rápida», también en términos de empleo, aunque «no todo se recuperará en seis meses o un año».

En declaraciones a LAS PROVINCIAS, recalca que la clave es «evitar la pérdida de tejido productivo» y que «el Estado y las comunidades autónomas se vuelquen en apoyar el mantenimiento de las empresas y los empleos».

### EN CIFRAS

# 354.886

afectados por los 59.726 ERTE pedidos en la Comunitat desde marzo, un 76,7% ya resueltos

# 14,1%

tasa de paro en la Comunitat al cierre de 2019, con 346.700 desempleados, según la EPA

# 511.444

parados en esta autonomía si la tasa sube al 20,8% este año, como prevé el FMI para España

Con medidas estatales como la exención de cotizaciones en los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza mayor, la mayoría de los 59.726 presentados en la Comunitat para 354.886 trabajadores. Y otras autonómicas, como «priorizar gastos y reorientar las posibilidades económicas a apoyar a las empresas, autónomos y ciudadanos que estén en una situación más complicada, sin olvidar los servicios básicos», matiza Enríquez, que apunta a la vocación exportadora y la agricultura como fortalezas de la Comunitat, lastrada por el turismo y la automoción.

También la CEV exige al Consell que «se tenga en cuenta el criterio empresarial en la reorientación del presupuesto para 2020». La patronal pregunta «el presupuesto real y el criterio seguido para modificar parte de las líneas», como las ayudas a pymes industriales y polígonos, cuyos fondos desviaron a las ayudas de 57,5 millones para autónomos afectados por el Covid-19.

Ante la «urgencia de liquidez», la CEV reclama a la Conselleria de Economía que pague los 235 millones en ayudas pendientes, entre otras medidas que planteará hoy al conseller Rafael Climent en el Observatorio de la Industria.



Trabajadores de una empresa química, en pleno estado de alarma por el coronavirus. EP

## La Comunitat consolidará un clúster sanitario con lo aprendido del Covid-19

Textil, química, plástico, calzado y automoción se abren a seguir fabricando mascarillas o maquinaria para crear industria y no depender tanto de China

INÉS HERRERO

VALENCIA. Sobrevivir a la crisis del coronavirus y, a ser posible, con la lección aprendida en cuanto a servicio público y oportunidades de negocio se refiere. Con esa filosofía se trabaja en la Comunitat Valenciana para consolidar un clúster sanitario más allá del Covid-19, a partir de la capacidad de reacción demostrada por infinidad de empresas para, en tiempo récord, empezar a fabricar las mascarillas, equipos de protección y respiradores necesarios para frenar la pandemia.

Así se planteó en la reunión del Observatorio de la Industria, donde Administración, patronal y sindicatos abordaron la preocupante situación actual pero también ese germen de un nuevo clúster industrial, como el cerámico o el creado en torno a Ford.

Se trata de una nueva vía de negocio para la industria textil, química, plástico, calzado o automoción que, además, reduciría la dependencia exterior evidenciada en esta crisis, subraya el presidente de Femeval, Vicente Lafuente, que representó a la CEV.

### El 61% de trabajadores del automóvil están afectados por ERTE

Cincuenta y dos empresas de automoción han presentado Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en la Comunitat ante la crisis del coronavirus, con 17.300 afectados, el 61% del sector. El de Ford, para 7.000 personas.

Así lo refleja la encuesta del clúster de automoción, AVIA, a sus 117 empresas, cien industriales con 11.400 millones de facturación y 28.300 empleos en 2018. El 67% de ERTE son por fuerza mayor, mayoritarios en los proveedores más dependientes de fabricantes de vehículos (Tier 1). El resto están más diversificados y las ingenierías mantienen su carga de proyectos en teletrabajo.

### NUEVAS AYUDAS

**5.000.000**

euros de la Generalitat a empresas que reconvirtieron su producción ante el Covid-19

**6.500.000**

euros para turismo, 5,5 millones a pymes y autónomos y el resto para festivales de música

«Es una nueva línea de trabajo multisectorial, muy complementaria con lo que se hacía», recalca Lafuente, además de pedir que «no se toquen los fondos autonómicos para formación».

También los sindicatos ven con buenos ojos seguir fabricando mascarillas o respiradores cuando pase esta crisis, dada la importancia de la sanidad y la demanda de estos productos. «Es el momento de aprovechar un cambio que vino impuesto para salir reforzados», apunta Daniel Argente, de UGT, mientras Daniel Patiño, de CC OO, valora la iniciativa de «fabricar cosas que sean útiles para la sociedad» y evitar «tener que traer diez aviones desde China, a saber a qué precio».

Para el conseller Rafael Clement, que anunció cinco millones en ayudas a empresas que invirtieron para reconvertir su producción, es una oportunidad para «relocalizar la industria valenciana», elevar su peso en el PIB y no depender del exterior.

Ante las críticas por suprimir ayudas a pymes industriales para crear las de autónomos, prometió mantener las de quienes hayan iniciado la inversión y emplazó al resto a 2021, a falta de rediseñar el presupuesto. Todos destacan la voluntad de trabajar juntos en el día después, especialmente duro para el turismo, al que Ximo Puig prometió 6,5 millones en ayudas directas, 5,5 para dar 2.500 euros a pymes y autónomos y un millón para organizadores de festivales de música.



## La patronal CEV respalda un gran pacto valenciano

►► La patronal empresarial autonómica, la CEV, recogió ayer el guante lanzado por Puig y respaldó la conveniencia de facilitar «un gran acuerdo valenciano» en beneficio de la sociedad y la economía de la Comunitat para afrontar la salida de la crisis causada por la pandemia. «De esta crisis nadie puede pretender salir solo», añadió la patronal, al tiempo que subraya que se debe «dejar la confrontación y dialogar para encarar la recuperación unidos». «La sociedad agradecerá que todos seamos capaces de ceder en algo y que nadie quede fuera de este acuerdo».

## **EXTREMADURA**

### **CREEX DESTACA QUE EL 85% DE LAS EMPRESAS EXTREMEÑAS ESTÁN AGUANTANDO LA CRISIS CON SUS PROPIOS MEDIOS, SIN RECURRIR A LOS ERTE**

Más de 30.000 de las aproximadamente 35.000 empresas extremeñas no se ha acogido a la fórmula del ERTE facilitada entre las medidas extraordinarias a causa de la crisis del coronavirus, lo que supone, según ha destacado la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), que el 85% de las empresas de la región está aguantando con sus propios medios la situación, afrontando todos sus pagos pese a que su actividad es, ahora mismo, nula o muy inferior a la habitual.

Javier Peinado, secretario general de la CREEX, ha añadido, además, que las 5.000 empresas que se han acogido a ERTE lo han hecho ante la tesitura de una situación extrema, “porque era, o eso, o el concurso de acreedores en el horizonte cercano, como ya ha ocurrido, por desgracia, con 700 empresas”.

Peinado ha enfatizado que la sociedad en general, y la Administración en particular, como institución que tiene en su mano tomar las medidas, deben reconocer el esfuerzo que están realizando tantos miles de empresas “que sin ingresos, o con una caída de ingresos muy importante, están ahí, pagando sueldos, cotizaciones, impuestos, manteniendo la cadena de pago con proveedores, es decir, manteniendo la actividad y además aportando dinero a las arcas públicas, que es algo que debería valorarse como contribución al mantenimiento de todos los servicios y prestaciones públicas”.

## **LOS DATOS**

Según los datos de la Dirección General de Trabajo, hasta este martes se han presentado en la región un total de 22.720 trabajadores extremeños se encuentran afectados por los 4.977 Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) a consecuencia de la crisis del coronavirus.

Del total, 3.094 corresponden a la provincia de Badajoz, 1.741 a la de Cáceres, 142 tienen carácter autonómico y 23 son de ámbito nacional.

Los 3.094 expedientes de la provincia pacense afectan a 12.931 trabajadores, mientras que los 1.741 de la cacereña afectan a 6.482 empleados. Por su parte, los 142 ERTEs de ámbito autonómico implican a 3.307 trabajadores.

Además, se han presentado 23 expedientes a nivel nacional con repercusión en la comunidad autónoma que afectan a 1.842 empleados.

La Junta ha aclarado que la tramitación de los ERTEs no supone que todos vayan a ser reconocidos y que todos estos trabajadores vayan a entrar en las prestaciones.

# GALICIA

## Medidas para salir de la crisis

### ESCENARIO DE CRISIS

Nos encontramos en un escenario de extraordinaria dificultad que permanecerá hasta que, superada la peor fase de la crisis sanitaria, iniciemos el regreso hacia la normalidad. Sin embargo, el contexto que nos vayamos a encontrar será, probablemente, muy distinto del que dejamos hace unas pocas semanas. Nos esperan cambios profundos e inmediatos a los que necesitamos anticiparnos para garantizar no sólo la reconstrucción de los estragos, sino que, también, la convivencia en democracia y la preservación de nuestro modelo económico.

Claramente las recetas que apliquemos en Galicia para reactivar la economía y nuestro tejido productivo deben ir acompañadas de otras más amplias a nivel nacional y europeo. Esta no es una crisis autonómica ni nacional, sino global.

### MEDIDAS ECONÓMICAS

- Necesitamos rebajas fiscales por parte del Estado, de la comunidad autónoma y de los ayuntamientos.
- Es el momento de poner en marcha inversiones públicas que estaban paralizadas para poder mantener el déficit.
- También debe haber ayudas a la contratación y liquidez para aquellas empresas que en situación normal detentan una actividad totalmente solvente.
- La financiación debe ser barata y con plazos adecuados para mantener el tejido productivo.
- Además, como fuente de financiación, la colaboración público-privada es imprescindible en las circunstancias actuales.
- La pandemia ha evidenciado los riesgos que asumimos al concentrar geográficamente la fabricación de bienes, así que es el momento de reindustrializar Galicia, de producir en casa; aprovechar ciertas potencialidades como la producción de alimentos o la madera y completar aquí el proceso productivo.
- Además, en Galicia tenemos el año próximo una oportunidad única para revitalizar la economía, el Xacobeo. Debemos usarlo como motor de recuperación tras la crisis. Se debe trabajar en un plan de formación turística, con ayudas directas, formación y productos especializados buscando una reactivación del consumo cultural y turístico tras la pandemia.
- Por supuesto la inversión en formación resulta imprescindible para la puesta en marcha de la economía y para fomentar la empleabilidad de las personas trabajadoras. Hemos de tener en cuenta las nuevas profesiones que se están gestando ya para adaptarnos desde el punto de vista formativo.
- Asimismo apostar por el I+D+i. Más que nunca se deben poner en marcha medidas específicas de apoyo a la transferencia de tecnología e impulso a la

competitividad industrial desde el fomento de la innovación, creando empleo para la innovación y ayudando a generar cultura innovadora.

## **A NIVEL NACIONAL**

Además, y a nivel estrictamente nacional:

- Antes de nada, y para avanzar en la línea conveniente, debería abrirse de inmediato un diálogo sincero entre los principales partidos, en la búsqueda de acuerdos amplios y acordes con la extrema gravedad del momento.
- Deben hacerse todos los esfuerzos para que los costes del desastre sean soportados de manera ecuánime entre unos y otros. La crisis constituye una oportunidad para que las grandes corporaciones lideren la recuperación económica, y sin desatender su función esencial de generar beneficios, orienten su acción hacia empleados, proveedores y sociedad en general.
- En cualquier caso, actividades tan fundamentales para nuestra economía como turismo y restauración vivirán un año desastroso, por lo que deberán ser objeto de planes específicos de apoyo, así como de recolocación temporal de sus empleados.
- Igualmente es necesario agilizar y dimensionar nuestro sistema sanitario, que deberá disponer de recursos estratégicos, equipamiento y recursos humanos, para enfrentarse a esporádicos aumentos de demanda como el que venimos padeciendo.

## **A NIVEL INTERNACIONAL**

Finalmente, los países de la Unión Europea deben gestionar la crisis de forma conjunta; una oportunidad única para que el proyecto europeo salga r

## ISLAS BALEARES

**Carmen Planas: “Es necesario urgir al Gobierno a que mantenga las condiciones de los ERTes por fuerza mayor mientras haya restricciones a las empresas”**



**“Desde CAEB suscribimos el acuerdo por responsabilidad, y esperamos respuestas aún pendientes y urgentes, como la suspensión del pago de tributos como el IVA, IRPF o las cotizaciones a la Seguridad Social, acelerar los mecanismos de liquidez a las empresas, incrementar los avales del Gobierno y agilizar la tramitación de los ERTes”**

**“Es preciso reactivar, cuanto antes, la actividad de aquellas empresas y sectores capaces de impulsar la demanda interna para evitar el colapso económico de Balears, garantizando la salud de los trabajadores.**

Palma, 15 de abril de 2020.- La presidenta de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Balears (CAEB), Carmen Planas, ha valorado “positivamente” el acuerdo alcanzado este miércoles con el Govern y con los agentes sociales, si bien ha destacado “la imperiosa necesidad de instar al

Gobierno de la nación a que garantice que se mantendrán las condiciones que contempla la declaración de ERTes por fuerza mayor mientras existan restricciones a la actividad empresarial”.

“Desde CAEB suscribimos el acuerdo por responsabilidad, entendiendo que debe ser un primer paso que lleve a otros que den respuesta a peticiones aún pendientes y urgentes, como adoptar nuevas medidas en materia fiscal para apoyar a las empresas, tales como la suspensión del pago de tributos como el IVA, IRPF o las cotizaciones a la Seguridad Social”, reitera Planas.

“Ya no cabe pedir aplazar las cargas fiscales porque su tramitación requiere tiempo y muchas empresas están ya al borde del cierre y, sin embargo, siguen teniendo que afrontar puntualmente el pago de tributos a las diferentes administraciones”, critica la presidenta de CAEB.

“Es ineludible acelerar los mecanismos de liquidez para las empresas, incrementar el volumen de las líneas de avales aprobados por el Gobierno y agilizar al máximo la tramitación de los ERTes”, añade Planas

En el mismo sentido Gabriel Llobera, vicepresidente de CAEB, ha destacado que “apoyamos que este acuerdo sea fruto del diálogo social, pero no podemos olvidar que esta propuesta solo es una herramienta para proteger tanto a empresas como trabajadores mientras no se pueda recuperar la normalidad de la actividad económica”.

“Por eso, desde CAEB, insistimos en que, de forma paralela, es preciso reactivar, cuanto antes, la actividad de aquellas empresas y sectores capaces de impulsar la demanda interna para evitar el colapso económico de Balears, garantizando la salud de los trabajadores, tal como hemos defendido desde el inicio de esta crisis”, ha remarcado Gabriel Llobera, en sintonía con las manifestaciones reiteradas por la presidenta de CAEB.

### **Carmen Planas: “Desde CAEB vamos a trabajar con CEOE y CEPYME para convencer al Gobierno para que mantenga las condiciones de los ERTes por fuerza mayor”**

Carmen Planas, en calidad de miembro del Comité Ejecutivo tanto de CEOE como de CEPYME y como presidenta de la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de CEOE, ha adelantado además que “desde CAEB vamos a trabajar intensamente tanto desde CEOE, como desde CEPYME, que son las organizaciones empresariales de ámbito nacional a las que CAEB representa en Balears, para que apoyen esta iniciativa y contribuyan a trasladar este mensaje al Gobierno para que mantenga las condiciones de los ERTes por fuerza mayor mientras perduren las restricciones a la actividad empresarial”.

La presidenta de CAEB ha reiterado que “es preciso corresponsabilizar al Gobierno de la nación y hacerle llegar el mensaje que desde CAEB hemos mantenido, mantenemos y mantendremos con la máxima firmeza, al defender que es un error afrontar la crisis sanitaria conduciendo al país, y a nuestra comunidad, hacia un colapso económico que ya está provocando la destrucción de buena

parte de nuestro tejido productivo, y la pérdida de miles de puestos de trabajo afectando, por lo tanto, a miles de familias en Balears”.

“Por lo tanto, apoyamos este acuerdo, que esperamos, confiamos y deseamos que sea respaldado el Gobierno de España por el bien no solo de la economía de nuestra comunidad en su conjunto, incluyendo tanto a las empresas como a trabajadores, sino por el bien de todos los ciudadanos de nuestras islas, pero mantenemos que es prioritario trabajar desde ya en un plan de reactivación de la economía de Balears”, ha reseñado igualmente el vicepresidente de CAEB.

# **MEDIDAS PROPUESTAS POR LAS CONFEDERACIONES CANARIAS PARA COMBATIR EL IMPACTO DE LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS EN CANARIAS.**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **I.- CONSIDERACIONES GENERALES:**

El impacto de la crisis del COVID-19 hundirá a nuestra economía en una recesión por restricciones de la oferta y la demanda, por lo que conviene, además de tomar medidas específicas para mitigar el impacto, diseñar un Plan de actuación a medio y largo plazo que incorpore un impulso de la inversión productiva en la medida que están haciendo otros países de nuestro entorno como Alemania, Italia y Francia. En este sentido:

- Flexibilizar a las CCAA las condiciones para poder emplear fondos derivados del superávit en inversiones que reactiven la economía.
- Las CCAA puedan destinar el superávit acumulado de ejercicios anteriores en inversiones productivas.
- Suprimir gastos superfluos de la Administración y los inyecte en la empresa privada, a modo de inversión productiva.

### **Medidas en el ámbito Laboral y de Seguridad Social**

- Mayor simplificación y reducción de plazos en la tramitación de ERTE's (comunicación y negociación) que deriven en suspensión de la relación laboral o reducción de la jornada.
- Establecer un sistema de bonificaciones hasta el 100% del pago de las cuotas a la Seguridad Social y reposición de prestaciones por desempleo.
- Prolongar las medidas extraordinarias en materia de ERTES más allá del final del periodo de estado de alarma.

Exoneración de pago de cuotas a la Seguridad Social en supuestos de baja laboral ocasionada por el virus COVI-19.

- Bonificaciones a la seguridad social cuando se establezca el teletrabajo como medida organizativa, durante el tiempo que dure la situación extraordinaria.
- Aplazamientos del pago de las cuotas a la Seguridad Social sin recargo ni intereses para sectores, autónomos y territorios como Canarias.
- Anular la obligatoriedad del mantenimiento del empleo durante el plazo de seis meses desde la fecha de reanudación de la actividad.
- Establecimiento de bonificaciones al mantenimiento del empleo de las cotizaciones de trabajadores fijos discontinuos.
- Flexibilización en la incorporación de fijos discontinuos en todos los sectores de actividad afectados.
- Flexibilización de medidas para el cómputo de vacaciones y festivos.
- Condonación de pagos o, en su caso, bonificaciones a la Seguridad Social para los nuevos empleos entre abril y junio de 2020.

### **Medidas en el ámbito Fiscal.**

- Suspensión de la obligación en el pago de tributos.
- Suspensión de todos los trámites impositivos y obligaciones tributarias del primer trimestre que hay que presentar en abril y aplazar su presentación al mes de julio.
- Aplazamiento de deudas tributarias sin el requisito de un límite máximo de volumen de operaciones.
- Aplazamiento sin intereses de los ingresos del IGIC, IRPF, IAE, Tasas...
- Liquidar el IGIC sobre facturas cobradas por las empresas
- Rebajar el IBI.
- Suspender el pago de los AJD.
- Descartar los incrementos fiscales de todo tipo.
- Flexibilización de los plazos de inversión, el cómputo de los periodos de utilización y de mantenimiento de dichas inversiones, y los requisitos exigidos por la norma vigente actual aspectos como la creación y el mantenimiento del empleo en las Islas en materia de la RIC, y el régimen de la Zona Especial Canaria.
- Ampliarse los límites de acumulación de ayudas consideradas al funcionamiento para los períodos fiscales iniciados en 2020 atendiendo a la previsible reducción de los ingresos empresariales y profesionales.

### **Medidas dirigidas al colectivo de Autónomos**

- Ayuda pago de cuota autónomo del mes de abril y mayo para todos los autónomos que no se encuentra en cese de actividad obligatoria, con facturación reducida en más de un 30%.

- Los autónomos que se hayan contagiado por COVID-19 o estén en cuarentena obligatoria estarán exentos de pagar la cotización desde el primer día.
- Ayuda a los autónomos que han cesado su actividad económica o acrediten más de un 40% de caída de sus ingresos.
- Compatibilizar las prestaciones de la Seguridad Social.
- Plan de rescate para padres y madres en baja por maternidad.
- En el caso de autónomos que se vean obligados a abandonar su actividad por cuidado de hijos o dependientes bonificación del 100% de la cuota de Seguridad Social.
- Instrumento de financiación “especial autónomos”.

## **Medidas en el ámbito Sectorial.**

### **Hostelería y Turismo**

- La **suspensión en el pago de las diferentes tasas** municipales
- **La reducción a tipo mínimo el tipo de gravamen correspondiente al IBI**
- Bonificar hasta un 95%, la cuota del **impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.**
- **Dinamización procesos de reforma de establecimientos turísticos.**
- Agilización administrativa.
- Modificar el criterio del devengo del IGIC para la liquidación del impuesto
- **Extensión de la causa de fuerza mayor**, más allá de la declaración formal de la finalización del vigente Estado de Alarma.
- Suprimir la obligación del mantenimiento del empleo durante seis meses, una vez finalizado el “Estado de alarma”.
- **Interrupción del plazo de los contratos temporales.**
- **Exención de cuotas a la seguridad social a los trabajadores autónomos**
- **La orden de reapertura de los establecimientos del sector, debe ser compatible con la situación de fuerza mayor.**
- Exigir al embarque el pasaporte sanitario a los pasajeros que vuelen a Canarias.
- Elaborar guías sanitarias de actuación
- **El ministerio de turismo forme parte del ‘núcleo duro’.**
- Reducción del tipo general del IGIC al 3,5%
- Subvencionar los vuelos a canarias para acelerar la restitución de la conectividad aérea.
- Bonificar las tasas aeroportuarias.

- Campañas de difusión y promoción del destino como destino seguro.
- Vías de compensación para cubrir pérdidas derivadas de la cancelación de reservas.
- Exenciones fiscales por descenso de actividad en transporte y alojamiento, así como complementarias del ocio.
- Compensación de los costes derivados de confinamientos en los hoteles.
- Poner en marcha un Fondo de Desarrollo de Vuelos (FDV).
- Renovación de zonas turísticas con a través de procedimientos ágiles.

### **Sector del Automóvil y distribución comercial**

- Facilitar el incremento de flujos en la introducción de mercancías de origen continental, principalmente
- Suprimir controles para aduaneros para mercancías perecederas y de primera necesidad.
- Suficientes conexiones marítimas.
- Reconsideración del pago impuestos.
- Flexibilidad por la administración pública para los casos de contratos públicos de suministros
- Rebaja de los tipos del IGIC aplicable al sector del alquiler de vehículos
- Reducción de tasas portuarias y aeroportuarias vinculadas a la actividad económica y comercial.
- Plan de renovación que incentive la demanda del sector del automóvil como revulsivo.
- Ajuste de personal acompasando la recuperación del mismo con relación a la evolución de mercado.
- Reducción de la presión fiscal durante los ejercicios 2019 y 2020.
- Garantía de suministros adecuados de EPIs.
- Defensa de los intereses de las grandes empresas por criterios de facturación.
- Mayor flexibilidad en los préstamos ICO.
- Exclusión del IPTAJD en los casos de novación o modificación en los contratos de préstamo.
- Reducción de la fiscalidad indirecta, IGIC del 9,5 y 15 por ciento.
- Dotar al sistema de avales para adaptarse a las necesidades específicas de préstamos y cobertura que demanda el sector del automóvil.
- Reducción fiscalidad indirecta. Eliminación Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte.
- Relajamiento de las políticas medio ambientales aplicables al sector.

- Mantenimiento en el tiempo de los planes de renovación del parque móvil.
- Reformas estructurales. Reformas en materia laboral y fiscal. Reforma de las administraciones públicas.

### **Tráfico portuario**

- Exención de las tasas portuarias en general.
- Facilitar la obtención de las exenciones de Practicaje para el futuro.
- Reducción a las navieras de Gastos de estiba y Desestiba de mercancía que es para abastecimiento
- Pago del coste de combustible a partir de la publicación del estado de alarma (Sábado 14 de Marzo).

### **Transporte terrestre**

- Dotación de liquidez a las empresas mediante el abono de compensaciones económicas por la suspensión temporal o parcial de los contratos públicos.
- Aplazamientos sin intereses de impuestos y cuotas a la Seguridad Social.
- Moratoria en las mensualidades de contratos de adquisición de flota.
- Agilización de pagos comprometidos por las administraciones públicas.
- Facilitar la paralización de gastos fijos de las empresas (pólizas de seguros, impuestos locales, tarjetas de transporte, etc.).

### **Sector del Comercio**

- Carencia total durante un año para los negocios concesionarios, como los quioscos urbanos.
- Creación de un sistema de ayudas para el pago de los alquileres de los locales.
- Apoyo a la creación y al desarrollo de actividades digitales enfocadas a la venta online, fidelización y entrega a domicilio
- Afianzar una línea de actuación para la dinamización de la ciudad
- Mantener la línea de subvención para la dinamización comercial en las Zonas de Comerciales Abiertas prevista para 2020, ante la necesidad de reactivar la economía y asegurar la actividad de las mismas

### **Sector de la Formación**

- Concretar qué gastos se podrán incluir y cuáles no, en las diferentes convocatorias que en materia de formación para el empleo
- Mantener los fondos destinados a las Políticas Activas de Empleo.

- Prórroga de 3 meses para poder realizar la impartición del módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT).

### **Sector de la Construcción**

- Publicar/licitar todos los expedientes pendientes.
- Levantar la suspensión de los expedientes publicados con plazos suspendidos y proceder a reactivar nuevo plazo de presentación de ofertas.
- Proceder con los expedientes licitados y ofertas presentadas procediendo con su expediente hasta su adjudicación incluida.
- Contemplar un anticipo contra certificaciones posteriores o bien prestar aval de garantía de partida presupuestaria depositada.
- Utilizar el procedimiento de urgencia en los procesos administrativos preparatorios.
- Adopción de un Pliego de Condiciones (AACP tiene propuesta) que expulse las bajas desproporcionadas y garantice el principio legal calidad/precio.
- Establecer una relación de las obras a que se refiere el apartado del artículo 6 y procedimiento y calendario para su puesta en marcha.
- Agilización de pagos y puesta al día en las deudas que se mantienen con las empresas
- Activar la edificación de viviendas: Publicar Decreto de desarrollo del Plan de Vivienda.
- Activar la Construcción de recursos sociosanitarios: convenios Cabildo ya suscritos
- Cabildos Insulares y Ayuntamientos: Acuerdos bilaterales
- Prever los pasos previos necesarios para absorber mano de obra indirecta: SCE
- Bajar las tasas para obras menores.

### **Sector Industrial**

- Poner en valor el carácter estratégico de la industria para Canarias.
- Incrementar la Ficha Presupuestaria de las acciones de Comunicación de la Marca Elaborado en Canarias en los Presupuestos de Canarias.
- Aprovechar las sinergias que proporciona que las competencias para promover el Comercio, el Turismo y la Industria estén integradas en la misma consejería.
- Generar de forma urgente liquidez para las industrias canarias.
- Considerar las condiciones particulares de las industrias en los ERTES.
- Publicar a la mayor brevedad las bases y la convocatoria de la línea de Subvención de Modernización de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias y mejorar las condiciones de las bases.
- Necesidad de considerar los efectos de la COVID-19 en todas las convocatorias de subvenciones de la Comunidad Autónoma y del Estado a las que acceden las industrias canarias.

- Propuestas de Nuevas líneas de ayudas a crear por la Consejería de Industria para responder a la crisis del COVID-19:
- Resolver cuanto antes las convocatorias de ayudas de Funcionamiento del Gobierno de Canarias y del Estado.
- Activar la Compra pública de los Productos Elaborados en Canarias y de las empresas locales vía concursos públicos y licitaciones:
- Posponer las iniciativas normativas que no tengan por objeto apoyar la economía local.
- Mejorar la acción comunitaria sobre las RUP.
- Garantizar la logística y el suministro de inputs y materias primas industriales.

### **Anexo:**

Propuestas de aclaración (a,d,e,f,g,h), subsanación (b,c), necesarias adaptaciones normativas (i,j) y medidas tributarias temporales en relación con el REF de canarias para paliar la situación económica derivada de la situación de alarma originada por el Covid -19 (k,l,m,n,o,p,q) del Gabinete de Estudios de la Asociación Española de Asesores Fiscales en Canarias

## Nota de Prensa

# La FER insiste en la urgencia de inyectar liquidez al tejido empresarial para evitar cierres de empresas y autónomos

*La Organización solicita un aplazamiento general de todas las obligaciones tributarias, así como de las cotizaciones sociales. Es fundamental que la liquidez a través de los avales del ICO llegue de forma urgente a todas las empresas y autónomos.*

**Logroño, viernes, 27 de marzo de 2020.-** La Federación de Empresas de La Rioja valora de forma positiva y con carácter general el conjunto de medidas que se están poniendo en marcha por parte de las diferentes Administraciones, si bien considera que son claramente insuficientes, por lo que resulta absolutamente necesaria la puesta en marcha de más medidas, así como la concreción de algunas que se han puesto en marcha.

### **Ámbito Laboral**

En materia laboral, es imprescindible que los cierres de las empresas y autónomos se consideren como Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por fuerza mayor. Los cierres que se están produciendo, tanto los incluidos en el Real Decreto como lo que no, se están produciendo claramente a causa del coronavirus. Si esto no se hace así, se va a producir la desaparición de cientos de empresas, autónomos y puestos de trabajo.

Es esencial inyectar con urgencia liquidez en el tejido empresarial para evitar cadena de impagados

### **Préstamos ICO**

La falta de liquidez y el aumento de los impagos se va a convertir en un gravísimo problema para el sector empresarial

que  
puede  
provocar cierres de negocios solventes y viables.

Por ell, es necesario asegurar la liquidez de todo el sistema empresarial y, para ello, es vital que la línea de avales anunciada por el Gobierno de la nación a través del ICO llegue a todo el ecosistema empresarial, pues resultaría una catástrofe que miles de empresas y autónomos que llevan años manteniendo su actividad y los puestos de trabajo con muchas dificultades, ahora sean excluidas por la aplicación de unos criterios de riesgo demasiado restrictivos. Entendemos que si el Estado avala el 80% de las operaciones es para evitar precisamente esto.

### **Moratoria temporal préstamos hipotecarios**

En esta urgencia de proporcionar liquidez al tejido empresarial, La FER reclama, como se ha hecho en otros países una moratoria, -mientras dura el estado de alarma-, de los vencimientos de los préstamos bancarios que tengan las empresas y los autónomos.

### **Aplazamiento de las obligaciones tributarias**

En aras de garantizar la liquidez de las empresas y autónomos, es necesario y urgente la supresión de la presentación de las autoliquidaciones tributarias y la eliminación del pago a cuenta correspondiente al primer trimestre.

Ahondando más, consideramos imprescindible un aplazamiento general de todas las obligaciones tributarias tanto a nivel nacional, como en cada una de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Desde la FER, hacemos un llamamiento a todas las Administraciones, pues es una cuestión de vital importancia para ayudar a mantener la liquidez de nuestras empresas y autónomos.

En otro sentido, es necesario el aplazamiento y sin intereses de las cuotas a la Seguridad Social.

En cuanto a los autónomos, solicitamos la suspensión del pago de la cuota de autónomos mientras dure el Estado de Alarma, con carácter retroactivo al inicio de la declaración del mismo por parte del Gobierno de la Nación.

### **Plan de pago a proveedores**

Tanto la Administración Estatal, como la Autonómica y los Ayuntamientos tienen pendientes de pago grandes cantidades

de dinero  
a sus  
empresas y autónomos proveedores.

Por ello, insistiendo en la necesidad de inyectar liquidez el tejido empresarial para evitar su colapso, resulta fundamental que cada Administración agilice y pague con celeridad a sus empresas proveedoras de obras y servicios.

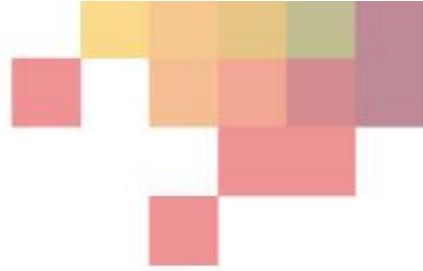
### **Plan de Inversión Pública**

Ante la gravísima situación económica en la que nos vamos a encontrar como país una vez finalice la situación actual, es necesario que las tres Administraciones (Estatad, Autonómica y Locales) vayan elaborando ambiciosos planes de inversión pública, que permitan inyectar dinero en la economía real en cuanto esta excepcional situación finalice con el objetivo de permitir recuperar el impulso económico.

La FER y la mayoría de sus asociaciones sectoriales conscientes de la necesidad de proporcionar liquidez a las empresas y autónomos de La Rioja comunica que ha procedido al aplazamiento de la cuota del segundo trimestre de este año



**Departamento de Comunicación**  
Manuel Alonso



## **MANIFIESTO INSTITUCIONAL DE LOS EMPRESARIOS DE MADRID**

CEIM, junto a sus asociaciones de empresarios, reclaman medidas contundentes, decididas y reales para proteger a las más de 500.000 empresas y 3 millones de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid.

Los Empresarios de Madrid desean, en primer lugar, mostrar todo el apoyo y reconocimiento al sector sanitario, público y privado, que se enfrenta a un desafío de enormes magnitudes con grandes dosis de esfuerzo, profesionalidad y humanidad. Y, en segundo lugar, a todas las empresas y trabajadores de servicios esenciales que hacen que esta situación sea llevadera para el resto de ciudadanos.

Asimismo, CEIM y sus asociaciones empresariales ponen en valor el extraordinario trabajo de las personas y empresas que se dedican a la atención de nuestros mayores y de las personas más vulnerables en esta situación de epidemia. Su empeño muestra lo mejor de nuestra sociedad y supone una noble tarea que es preciso reconocer.

Poniendo siempre por delante la salud de las personas, también es necesario, reivindicar a las empresas como parte imprescindible de la solución a la crisis económica, una vez superada la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, y por ello CEIM y sus asociaciones empresariales reclaman las siguientes actuaciones:

### **A todas las Administraciones Públicas:**

- 1.** Recordar que la mejor política social es favorecer que las empresas puedan mantener el máximo de puestos de trabajo posible y orientar las políticas en este sentido. Los trabajadores son el mejor activo de las empresas y cualquier decisión de reducción de plantilla es siempre la menos deseable para los empresarios.
- 2.** Adoptar las medidas dentro del marco del Dialogo social, y con el máximo consenso posible.
- 3.** Dotar de un marco de mayor certidumbre y seguridad jurídica a las medidas y normativa aprobada.

4. Salvaguardar la libertad de empresa reconocida en la Constitución, evitando intervenciones públicas, que, bajo el pretexto de esta situación extraordinaria, entorpezcan la adaptación de cada iniciativa económica y, por tanto, el mantenimiento de puestos de trabajo a medio plazo.
5. Eludir trasladar mensajes generalizados, confusos o incompletos que, persiguiendo tranquilizar a la población en general, perjudican y menoscaban la imagen o la situación de las empresas.

## Al Gobierno de España:

1. Suspender el pago de impuestos (pagos fraccionados del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, retenciones e IVA, correspondientes al primer trimestre del año) y tasas, así como del cumplimiento de otras obligaciones tributarias, especialmente para actividades no calificadas como esenciales.
2. Compensar de forma automática el pago de impuestos con las deudas que las Administraciones Públicas tengan con empresas con las que contraten.
3. Ampliar el plazo de presentación de la declaración del I.R.P.F. 2019.
4. Reducir los módulos del IRPF y del IVA, en proporción al periodo durante el que los autónomos no pueden desarrollar su actividad con normalidad por la crisis COVID-19.
5. Agilizar las devoluciones de IVA, de especial impacto en las empresas exportadoras.
6. Establecer líneas financieras totalmente bonificadas, dirigidas especialmente a financiar capital circulante y una tramitación ágil de su concesión.
7. Establecer medidas de apoyo para el pago del arrendamiento de locales de negocio.
8. Evitar poner en marcha nueva normativa que no resulte indispensable y, para aquellas normativas que ya hayan empezado a tramitarse, que se amplíen de forma excepcional los plazos de audiencia o que se suspenda la tramitación.
9. Dotar de seguridad jurídica y certidumbre a las empresas y trabajadores sobre tiempo de tramitación de los ERTes y cuándo se percibirán las prestaciones de desempleo.
10. Explicitar y ampliar las causas por las que las empresas pueden acogerse al ERTE por causas de fuerza mayor.

- 11.** Autorizar los ERTES de suspensión de contrato o reducción de jornada más allá de la estricta duración del estado de alarma, como instrumento decisivo para garantizar la viabilidad de las empresas y permitir volver a poner en marcha paulatinamente la actividad, consolidando de nuevo los flujos de clientes y proveedores.
- 12.** Eliminar la condición de mantenimiento de las plantillas seis meses después de la finalización del Estado de Alarma para beneficiarse de las exenciones en el pago de las cotizaciones en los casos de ERTESs por fuerza mayor.
- 13.** Reducir el plazo de notificación a los afectados por ERTES y a la representación legal de los trabajadores, en su caso. Si no hubiera esta representación, comunicar la propuesta a los sindicatos que hayan negociado el convenio, sin abrir plazo de negociación en el caso de pymes.
- 14.** Posibilitar excepcionalmente que las vacaciones, hasta un máximo de quince días, se disfruten en este período concreto.
- 15.** Exonerar, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, el abono de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta mientras dure el período de suspensión de la actividad por decisión gubernativa, manteniéndose la condición de dicho período como efectivamente cotizado por el trabajador.
- 16.** Eximir de sufragar el coste de los complementos de IT durante el estado de alarma.
- 17.** Proceder de oficio a conceder aplazamientos en el pago de las cotizaciones en los sectores más afectados. Principalmente urgente para los sectores sanitarios, educativo, comercio, atención a la dependencia, hostelería, ocio y turismo.
- 18.** Flexibilizar temporalmente las condiciones para poder llegar a acuerdos de prejubilación.
- 19.** Revertir la última medida aprobada por Decreto-ley relativa a la utilización de los fondos de formación para sufragar políticas pasivas de empleo, porque supone un retroceso claro en la apuesta por la cualificación de los trabajadores desempleados.

## Al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

- 1.** A través de AVALMADRID complementar las líneas de financiación del ICO para ampliar la cobertura de riesgos hasta el 90% y habilitar una línea de financiación bonificada específica COVID-19.
- 2.** Poner en marcha un fondo de liquidez inmediata para autónomos y PYMES.
- 3.** Habilitar una línea de ayudas directas a PYMES y autónomos para compensar los pagos de las cotizaciones de la Seguridad Social.

4. Reducir los impuestos autonómicos que recaen específicamente sobre los sectores que han visto suspendida su actividad durante el estado de alarma.
5. Incluir en las políticas de empleo incentivos a la continuidad de las empresas y sus plantillas, especialmente las pymes; políticas que eviten la cronificación en el desempleo de los jóvenes y las personas de más de 45 años; disminución de los plazos de pago de las administraciones a las empresas; incremento de la formación en competencias digitales de todos los ciudadanos; y un marco fiscal favorable a la inversión.

## A los Gobiernos de la Ciudad de Madrid y del resto de municipios:

1. Reducir con carácter general a todos los sectores de actividad económica, el Impuesto sobre Actividades Económicas, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las tasas vinculadas al desarrollo de la actividad empresarial (tasa de residuos y tasa de vados, entre otras).
2. Generalizar la aplicación del sistema de declaración responsable.
3. Diseñar estrategias de empleo y programas de ayudas que atiendan de forma específica las particularidades de su tejido productivo y refuercen las líneas estatales o autonómicas.

---

---

## Organizaciones adheridas

- CONFEDERACION EMPRESARIAL DE MADRID (CEIM)
- AGRUPACIÓN DE INDUSTRIAS CÁRNICAS MADRILEÑAS (AIE)
- ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE MADRID (ASAJA Madrid)
- ASOCIACIÓN DE EDUCACION y GESTIÓN MADRID (EYG Madrid)
- ASOCIACIÓN DE CADENAS ESPAÑOLAS DE SUPERMERCADOS (ACES)
- ASOCIACIÓN DE CAMPOS DE GOLF DE MADRID
- ASOCIACIÓN DE CENTROS AUTÓNOMOS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ACADE)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIALES E INDUSTRIALES DE LAS CALLES PRECIADOS, CARMEN, ARENAL Y ADYACENTES (APRECA)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE CHAMARTÍN (ACEP-CHAMARTIN)

- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS DE COLMENAR VIEJO (ASEYACOVI)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCOBENDAS (AICA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARGANDA DEL REY Y COMARCA (ASEARCO)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO Y OCIO DE MADRID (AEJOMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AEESCAM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FARMACIA DE MADRID (ADEFARMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSPEDAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AEHCAM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSPEDAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AEHCAM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASEACAM)
- ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DE MADRID (ACENOMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LAS INDUSTRIAS DEL MUEBLE (AFAMID)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA DE MADRID (AELMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OCIO NOCTURNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (NOCHE MADRID)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS DEPORTIVOS (ASOMED)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRES CANTOS (AETC)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL HENARES (AEDHE)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE MADRID (ADEFRUTAS)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE PESCADOS Y PRODUCTOS CONGELADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ADEPESCA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS GALLEGOS EN MADRID (AEGAMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ALCORCÓN (AEPA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE CONFECCIÓN Y MODA DE MADRID (ASECOM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE DRONES (DRONIBERIA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MADRID (AECOM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL METAL DE MADRID (AECIM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS INSTALACIONES Y LA ENERGIA (AGREMIA)
- ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID ( AIIM)
- ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE MADRID (AJE Madrid)

- ASOCIACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE MADRID (ASPRIMA)
- ASOCIACIÓN DE TALLERES DE REPARACIÓN Y AFINES DE MADRID (NATRAM)
- ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ATA-MADRID)
- ASOCIACIÓN DE VENDEDORES PROFESIONALES DE PRENSA DE MADRID (AVPPM)
- ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y PYMES DE VILLAVERDE-USERA (FACOVU-AUTÓNOMOS DE VILLAVERDE)
- ASOCIACION EMPRESARIAL DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON Y SIN CONDUCTOR DE MADRID (ASEVAL-Madrid)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ASESORES FISCALES DE MADRID (ASEFIGET)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FUENLABRADA (AEFSUR)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (LA VIÑA-HOSTELERIA MADRID)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE JUEGOS AUTORIZADOS (ASEJU)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA (NEOBIS)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA DE MADRID (AEHM)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL COMERCIO TEXTIL, COMPLEMENTOS Y PIEL (ACOTEX)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DISTRIBUIDORES, AUTOSERVICIOS Y SUPERMERCADOS (ASEDAS)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE MADRID (ASEME)
- ASOCIACIÓN FOMENTO EMPRESARIAL DEL SUR (AFES)
- ASOCIACIÓN INTERREGIONAL DE EMPRESARIOS TRANSFORMADORES Y MANIPULADORES DE PLÁSTICOS DE LAS COMUNIDADES DE MADRID, CASTILLA LA MANCHA Y CASTILLA LEÓN (TRAMAPLAST)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIA (AMETRA)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESARIOS DEL RECREATIVO (AMADER)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (LA UNICA)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS DE RESTAURACIÓN (AMER)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS (AMADEI)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS PRIVADAS DE ENSEÑANZA (CECE-MADRID)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS Y CENTROS DE FORMACIÓN (AMACFOR)
- ASOCIACIÓN MÓSTOLES EMPRESA

- ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE EMPRESAS DE LA ELECTRÓNICA, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LOS CONTENIDOS DIGITALES (AMETIC)
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN (ANGED)
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE MADRID (APAMAD)
- ASOCIACION EMPRESARIAL MADRILEÑA DE VETERINARIOS (AEMVE)
- COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID (CAFMadrid)
- COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID (ICOGAM)
- CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE MADRID OESTE (CADEMO)
- CONFEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRANSPORTE EN AUTOBUS (CONFEBUS Madrid)
- FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE MADRID (FACEPM)
- FEDERACIÓN DE COCINEROS Y RESPOSTEROS DE ESPAÑA (FACYRE)
- FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORESTE DE MADRID (FENESTE MADRID)
- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DETALLISTAS DE LA CARNE (CARNIMAD)
- LA ASOCIACION DE CENTROS Y EMPRESAS DE HOSPITALIZACION PRIVADA (ACHPM)
- LA NOCHE EN VIVO
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE (UNO)
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL MADRILEÑA DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO (OMEGA)
- UNIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES (UNAV)
- UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS DE MADRID (UNIPYME-Madrid)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LEGANÉS (UNELE)

MURCIA

**Tiempo de trabajar ya por la Región de Murcia.  
CROEM lamenta que los partidos políticos no estén  
a la altura de las circunstancias y los Presupuestos se  
hayan aprobado sin consenso**



La aprobación de los Presupuestos Regionales de la Comunidad Autónoma culmina por fin un largo proceso de negociación y también de incertidumbre que ha preocupado a los empresarios.

Las dramáticas circunstancias que ha provocado la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia, con las evidentes consecuencias en el empleo, hacían aún más perentorio el acuerdo finalmente alcanzado, que tendrá que ser forzosamente adaptado a las circunstancias actuales.

Los presupuestos aprobados en el día de ayer deben marcar también un antes y un después en la forma de hacer política en nuestra región. Se hace más necesaria que nunca una vía de diálogo que debe ser permanente en el futuro y que solo debe tener como objetivo el interés general de nuestra región. Lo contrario no tiene cabida en el país en general y en una región, la nuestra, que exige unidad de acción.

No es de recibo que, en tiempos de la peor crisis que nos ha tocado padecer; que ha provocado el cese de actividad de miles de empresas y la presentación forzosa de miles de expedientes de regulación de empleo; y de la que se derivará un panorama oscuro en el corto y medio plazo, no exista unidad entre nuestras fuerzas políticas. No trabajar con una posición común, dentro del lógico debate político, nos hace estar en desventaja clara respecto a otras regiones.

CROEM valora por tanto positivamente que los presupuestos hayan salido adelante y que se haya dado luz verde a las medidas que buscan la reactivación del tejido empresarial y el empleo.

En este sentido, la confederación regional insiste en que momentos extraordinarios exigen medidas extraordinarias sin más demora, porque cada segundo cuenta.

En este sentido, es bienvenida la adicional inyección de liquidez que se aportará de manera inmediata, como acaba de adelantar el gobierno de España, y que se realizará a través de las sociedades de garantía recíproca. En la región será por tanto AVÁLAM, junto a la que CROEM, y con el respaldo de las entidades financieras y la asunción de costes por parte del INFO, puso en marcha hace ya un mes una línea dotada de hasta 250 millones de euros que está teniendo una gran aceptación entre el empresariado.

En el proceso de readaptación de estos presupuestos se tendrán que incluir líneas específicas de apoyo a autónomos y pymes especialmente destinada a aquellos que han tenido que cesar su actividad o hayan visto mermados sus ingresos.

Por otra parte, la agilización inmediata de pagos a proveedores, mil veces demandada por CROEM, cubriendo el 100% de las facturas pendientes, también se considera ya no prioritaria sino esencial.

Además, con la aprobación de los Presupuestos se liberan por fin los conciertos sociales y medidas importantes, como la ayuda al alquiler, que cobran especial importancia en estos momentos.

Los empresarios, a través de sus organizaciones, han participado siempre en la definición de las estrategias que se han planteado para la implantación de políticas de desarrollo y progreso. No siempre esas estrategias han tenido luego una plasmación real en acciones y hechos constatables, muchas veces por falta incluso de fondos presupuestarios.

La actual situación requiere de actuaciones muy a corto plazo, no solo establecer marcos generales que tal vez serían válidos en otros momentos. La aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma era un paso obligado que tendría que haberse producido hace meses y que con

motivo de la pandemia requieren un proceso de adaptación serio, riguroso y real.

Por ello esperamos que con el compromiso del Gobierno y resto de partidos políticos se reafirme el dialogo social para que nos pongamos ya a trabajar sin descanso en esos planes y medidas que ese panel de expertos, ajenos al mundo de la política, debe poner sobre la mesa en un tiempo record.



## PROPUESTAS NECESARIAS DE MEDIDAS DE ÍNDOLE FISCAL A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID 19

Como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, se ha producido una crisis sanitaria que se está transmitiendo a la sociedad y a la economía de una manera inédita y muy profunda. La actividad normal de las empresas y el bienestar de los ciudadanos están empezando a sufrir serias consecuencias, cuya progresión, magnitud y duración temporal son altamente inciertas. Para intentar paliar estos efectos se declaró el estado de alarma, estableciendo medidas severas de paralización completa de algunas actividades económicas y enormes restricciones a la movilidad de los ciudadanos, aunque se permite el desarrollo de otras actividades económicas que, en cualquier caso, también se ven afectadas por las restricciones a la circulación de las personas y bienes y por la crisis sanitaria.

En estos momentos iniciales nos jugamos mucho. Tanto que, si la actividad económica se paraliza en gran medida y las cadenas de cobros y pagos no siguen un proceso normal, el colapso puede ser total y las consecuencias, catastróficas. Para evitarlo, además de la cohesión y disciplina social para aplicar medidas sanitarias, hace falta un enorme impulso público. Se asemeja esta situación a situaciones de conflicto generalizado, en las que todos los medios públicos y privados deben ponerse, cada uno en su papel, a disposición completa de la sociedad.

En este sentido, desde los poderes públicos se han tomado medidas de gran calado, especialmente en el ámbito financiero, mediante implantación de líneas de crédito y de avales de gran cuantía, que ayuden a facilitar liquidez para las empresas, y también en el ámbito laboral, favoreciendo la aplicación rápida de medidas que ahorren costes sociales a las empresas afectadas y garanticen la renta a sus trabajadores. Medidas que tendrán efectividad si las numerosas dudas que están suscitando son interpretadas por quienes vayan a aplicar las normas de una manera extensiva y finalista, adecuada a la situación que se ha provocado y que se quiere resolver. Porque en estos momentos iniciales, el principal problema con el que se encuentran las empresas es la FALTA DE LIQUIDEZ. Liquidez necesaria para afrontar pagos y no abocarse al cierre. Y conseguir que la cadena de transmisión y flujos de dinero siga funcionando y no se interrumpa.



Como hemos dicho, dicha liquidez se consigue allegando fondos con rapidez a las empresas (medidas financieras como créditos y avales). Pero también se logra de una manera muy efectiva mediante moratorias o aplazamientos de pagos de impuestos y cotizaciones a las administraciones. Estas, sin duda, podrán hacer frente a esas demoras de manera mucho más sencilla que las empresas, con la liquidez adicional de los bancos centrales y la relajación de las reglas de déficit en tiempos tan críticos.

En el ámbito de Navarra, con autonomía fiscal propia, se presenta una oportunidad única para utilizar la política fiscal como instrumento clave de ayuda y así poder superar tan grave crisis. Y se han tomado las primeras medidas. Pero estas, en nuestra opinión, se demuestran muy insuficientes. La medida más importante y que afecta principalmente a PYMES y autónomos, consistente en aumentar diez días el plazo de presentación e ingreso de los impuestos del primer trimestre del año (principalmente IVA y retenciones), es ciertamente escasísima. La mayoría de las empresas, a ciencia cierta, no van a poder cumplir, y menos las pymes.

En esta línea, y con el ánimo de aportar en estos momentos tan críticos nuestras propias reflexiones, se proponen una serie de medidas que, a nuestro juicio, ayudarían enormemente a superar esta situación o, en su caso, a contener sus gravísimos efectos. Y que deberían de aplicarse a todas las empresas, pero con la consigna de que estas también deberían de aplicarlas con responsabilidad, de forma que quien pueda pagar (empresas que han podido incluso incrementar su actividad), y no prevean problemas de cobros, pague en los plazos. Estas medidas pueden ejecutarse en dos fases:

**Primera fase:** en los primeros meses, lo esencial, como hemos dicho, es procurar liquidez a las empresas. En el ámbito tributario, esto se consigue mediante moratorias y aplazamientos, principalmente de los calendarios de pagos de las autoliquidaciones. Por ello, y en consonancia con lo que ya se ha llevado a cabo en algunos territorios del país vasco, se propone:

1. Con carácter general, diferir todos los vencimientos de plazos de presentación y pago de autoliquidaciones del primer trimestre y de los meses de febrero, marzo y abril hasta el día 1 de junio.
2. Diferir todos los pagos de liquidaciones al 1 de junio
3. Política de aplazamientos:



- a) Las deudas tributarias que venzan a partir del 31 de mayo, y hasta que se vea la evolución de la situación, podrán ser aplazadas con las siguientes condiciones:
    - Sin garantías
    - Tres meses de carencia
    - Siguiendo cuatro meses de aplazamiento con interés cero
  - b) Aplazamientos vigentes: diferimiento de dos meses de las cuotas a pagar.  
De esta forma, los ingresos caerán en el año presupuestario, aunque se difieran.
4. Eliminación de los pagos fraccionados del IRPF del primer y segundo trimestres.
  5. En función de la evolución de la situación, demora del pago del Impuesto sobre Sociedades y eliminación del pago a cuenta.
  6. Reducir el plazo de devoluciones de impuestos de seis a dos meses.
  7. Suspensión de los plazos del SII, por imposibilidad de cumplirlos por muchas empresas
  8. Prórroga de los plazos para la materialización de inversiones en la reserva especial y exención por reinversión en activos empresariales y en vivienda.
  9. Suspensión del pago de impuestos municipales del primer semestre de 2020 (IAE e IBI principalmente)
  10. Por último y no menos importante en esta primera fase de medidas urgentes, potenciación del empleo de la factura digital para facilitar el teletrabajo.

**Segunda fase:** Una vez observada la evolución de la crisis, pueden prorrogarse algunas medidas de aplazamiento o moratoria, o eliminarse hacia futuro. En cualquier caso, para la reconstrucción y normalización de todo lo dañado, muy probablemente se necesitarán medidas de apoyo a la inversión, a la I+D+i y a la creación de empleo, en forma de:

1. Potenciación de incentivos fiscales a la inversión: Reserva especial, exención por reinversión al 100%, deducción por inversiones.
2. Potenciación de determinadas actividades de I+D+i, especialmente sanitarias.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



3. Potenciación de incentivos al mantenimiento y creación de empleo.
4. Potenciación de medidas fiscales para la transformación digital y el teletrabajo.
5. Potenciación de medidas de atracción del talento
6. Potenciación de medidas de ahorro destinado a fondos para inversión en actividad productiva y generación de empresas.
7. Potenciación de incentivos al uso de energías renovables y autoconsumo.
8. Rebaja de tipos impositivos para aminorar cargas fiscales a las empresas y potenciar la autofinanciación y la inversión.
9. Una fiscalidad más favorable el ahorro y planes de pensiones, para financiar la reconstrucción de la actividad y completar las pensiones

En suma, una oportunidad histórica para que Navarra utilice su potestad tributaria con el fin de ayudar a superar de una forma decisiva la actual crisis. Crisis inédita, de una gravedad enorme, que puede llevarse por delante una gran parte de nuestras empresas, de nuestro empleo y de nuestro bienestar. Crisis que exige mucho coraje, y decisiones de muy gran calado. Nos jugamos demasiado como para no poner toda nuestra fuerza en estos momentos.

Pamplona, 23 de marzo de 2020

José Antonio Sarría Terrón  
Presidente

Confederación de Empresarios de Navarra

Javier Taberna Jiménez  
Presidente

Cámara Navarra de Comercio e Industria

## 10. ¿Qué medidas económicas tomadas por el Gobierno Vasco valora más positivamente?

1	Programa de apoyo financiero para pequeñas y medianas empresas Gobierno –ELKARGI.
2	Línea urgente de financiación de 25 millones de euros de préstamos directos para apoyar a autónomos y pymes, a través del Instituto Vasco de Finanzas (IVF).
3	LANBIDE: ayudas para autónomos y empresarios/as individuales
4	Aplazamiento de alquileres en polígonos industriales y parques tecnológicos
5	Aplazamiento en la devolución de créditos de programas de industria
6	Industria digitala: ayudas a la compra de material tecnológico
7	Programa BIDERATU Covid-19
8	Anticipo de pagos del programa INDARTU
9	Implantariak: asesoramiento tecnológico



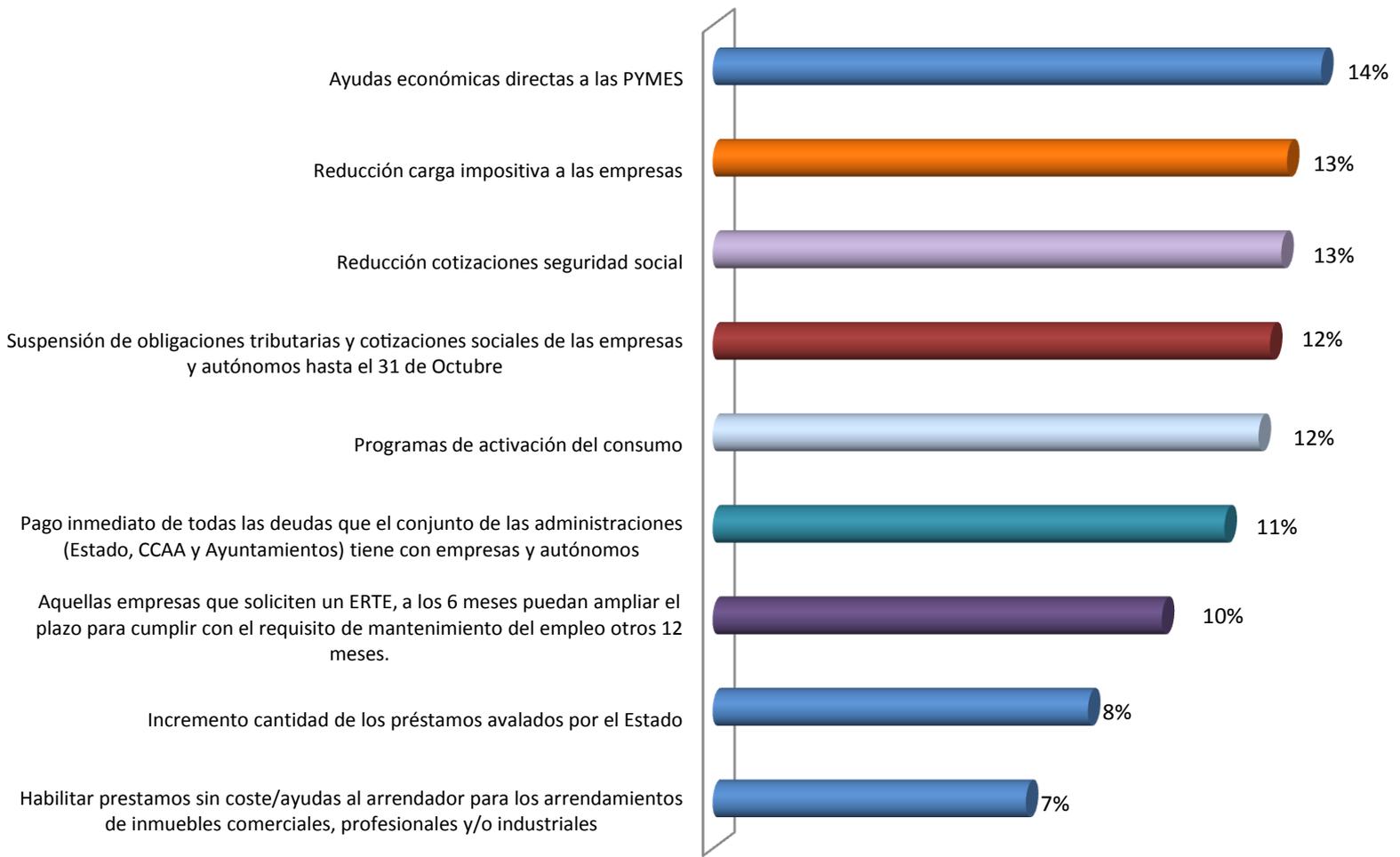
# 5ª EVALUACIÓN SEMANAL DEL IMPACTO DEL CORONAVIRUS EN LA EMPRESA DE BIZKAIA



## 11. ¿Qué medidas fiscales tomadas por la Diputación Foral de Bizkaia valora más positivamente?

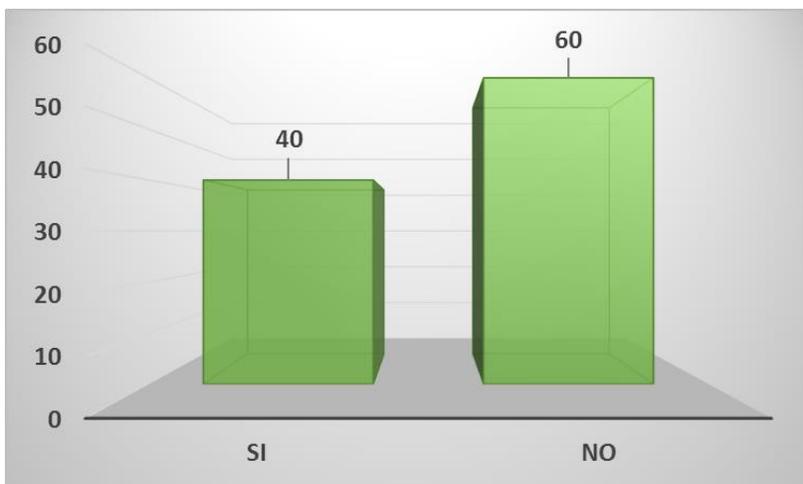
1	Adelanto, en la medida de lo posible, de las devoluciones previstas para los próximos meses.
2	Suspensión de la tramitación de procedimientos tributarios.
3	Ampliación de plazos de presentación e ingreso de autoliquidaciones.
4	Aplazamiento excepcional de las deudas tributarias de personas físicas que realicen actividades económicas, microempresas y pequeñas empresas.
5	Suspensión o prórroga del inicio de procedimientos tributarios que deban realizarse de oficio.
6	Retraso de un mes del pago del plazo correspondiente a marzo de los aplazamientos concedidos.

## 12. Si esta crisis se prolongase en el tiempo. ¿Qué medidas adicionales cree que deberá tomar el gobierno para asegurar la supervivencia de las PYMES?

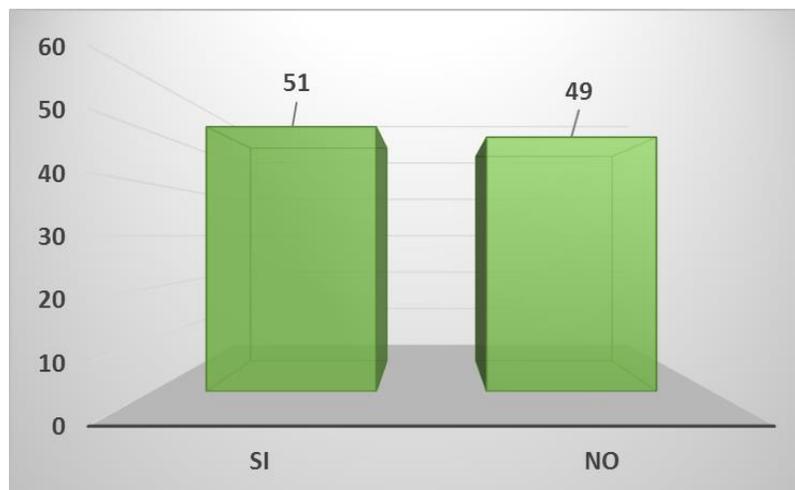


# ¿QUÉ MEDIDAS HA SOLICITADO?

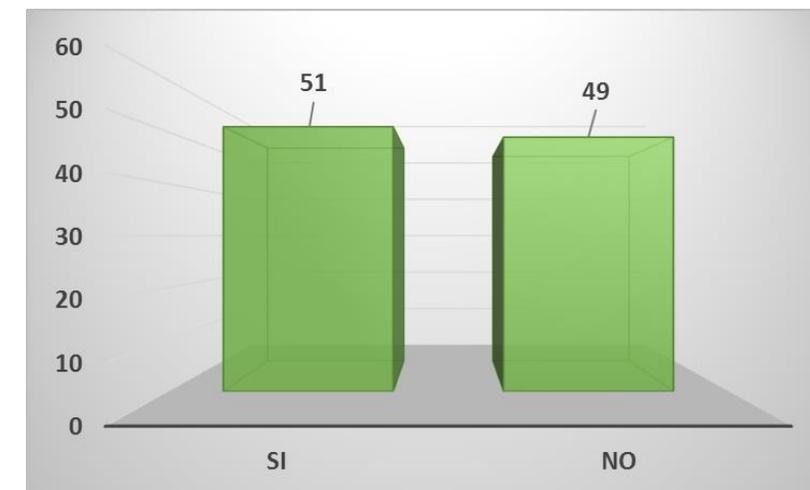
## FINANCIACIÓN LINEA ICO



## FINANCIACIÓN AVAL ELKARGI



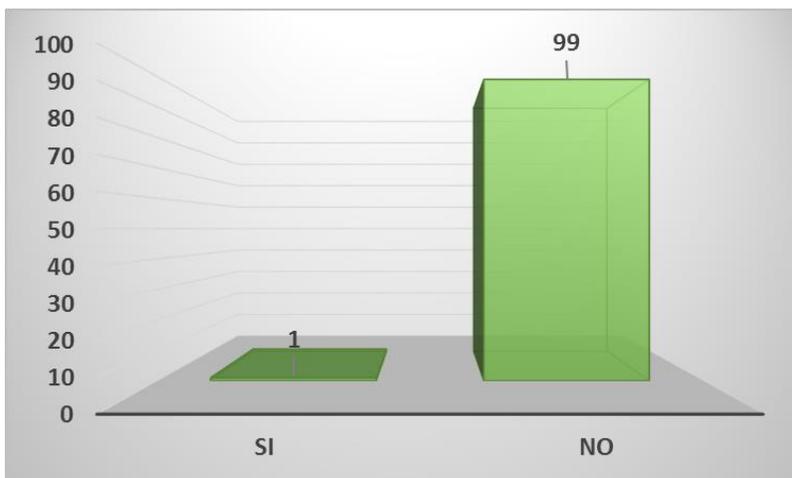
## APLAZAMIENTOS FISCALES DFA



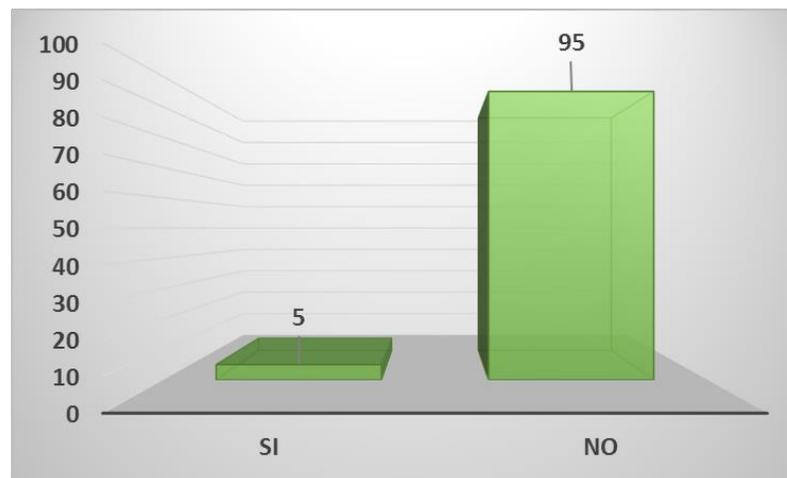
En el apartado financiero un 51% han solicitado aval a ELKARGI y un 40% a la línea ICO (es posible que alguna empresa solicite ambas líneas). Respecto a los aplazamientos fiscales o fraccionamientos estos se han solicitado por el 51% de los encuestados.

# ¿QUÉ MEDIDAS HA SOLICITADO?

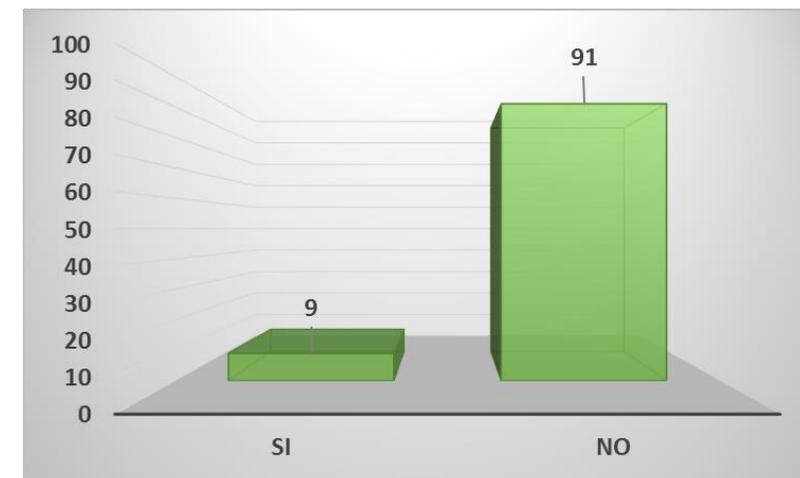
## PROGR. INPLANTALARIAK



## APLAZAMIENTO ALQUILERES PARQUE TECNOLÓGICO / SPRILUR



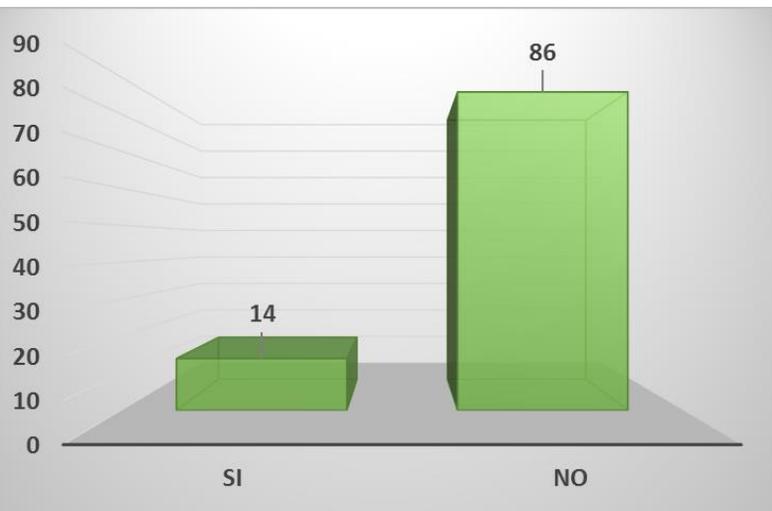
## AYUDAS LANBIDE (CUOTA AUTÓNOMOS/ALQUILERES)



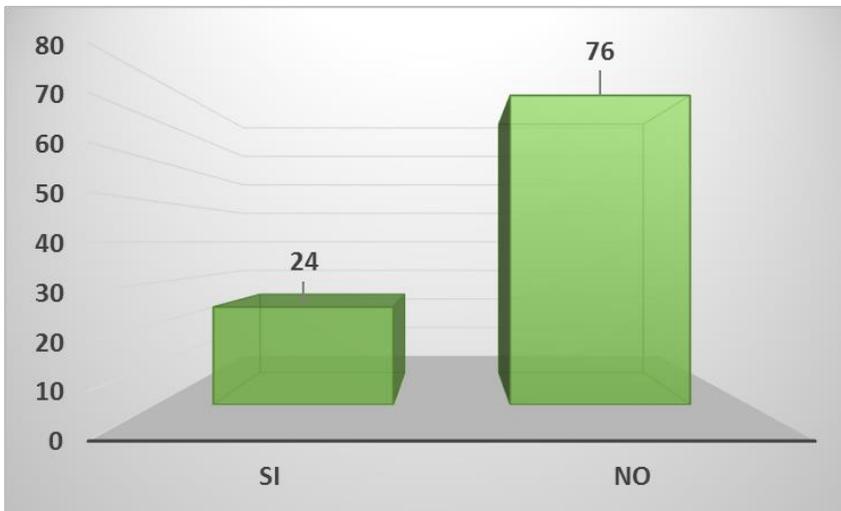
Las medidas de inplantalariak y aplazamiento alquileres tienen bajos porcentajes de solicitud. Por otro lado, las ayudas de Lanbide se han solicitado por un 9% de los encuestados.

# ¿QUÉ MEDIDAS HA SOLICITADO?

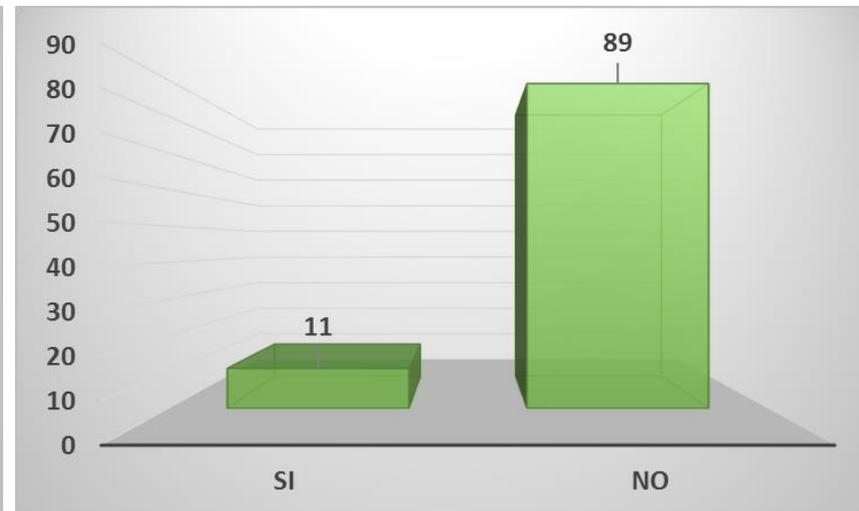
## AJUSTE POTENCIA ELÉCTRICA Y FLEXIBILIZACIÓN DE SUMINISTRO



## MORATORIA COTIZACIONES SEG.SOCIAL



## APLAZAMIENTO PAGO DEUDAS CON SEG. SOCIAL



**Un 14% de los encuestados ha solicitado ajuste de potencia. Respecto a la Seguridad Social, 1 de cada 4 ha solicitado moratoria en las cotizaciones y un 11% aplazamiento de pago de sus deudas.**